CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1148-2024			
LISTADO DE DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO No 1			
INFORME CUENTA No 1 DESDE EL 03 DE FEBRERO DE 2025 AL 02 DE ABRIL DE 2025			
ITEM	**DOCUMENTO**	**No PAGINAS**	**REQUIERE FIRMA**
1	Certificado de cumplimiento	1	X
2	Informe de actividades 1 del 03 de febrero de 2025 al 02 de marzo e Informe de actividades 2 del 03 de marzo al 02 de abril del 2025	2 - 62	X
3	Certificación de aportes a la seguridad social firmada por el revisor fiscal o representante legal y planillas de pago aportes a seguridad social.	63 - 205	
4	Factura	206 - 207	
5	Certificación Bancaria	208	
6	Resolución de Facturación	209 - 210	
7	RUT - Actualizado	211 – 214	
8	RIT - Actualizado	215	
9	Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica	216 - 227	X
10	Acta de conformación consorcial	228 - 229	
11	Cámara de Comercio Consorciados	230 - 246	
12	Acta de inicio CIN 1148-2024	247	
CARPETA DE ANEXOS			
ITEM	**DOCUMENTO**	**No PAGINAS**	**REQUIERE FIRMA**
13	Anexo No. 2 Acta No. 1		
14	Anexo No. 3 Evidencias 1. Informes Informe mes 1 Informe mes 2 Informe final Etapa Diagnostico 2. Soporte Informe Cuenta No. 1 (Soporte Informe Actividades Mes 1 del 03 de febrero al 02 de abril del 2025.)		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2025 y 02 de abril de 2025.

Contrato:	No. 1148-2024
Tipo de Contrato:	Obra Publica
Contratista:	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
NIT	No. 901.901.906 - 2
Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
Plazo de Ejecución	Siete (7) meses
Fecha Iniciación:	03 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	02 de septiembre de 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 2’851.556.145,00
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 103.148.490,00 (primer pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 20 días del mes de mayo de 2025.

Interventor o Supervisor,

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Alcaldesa

DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Representante Legal
CONSORCIO PARQUE A&F
CIN 1161-2024
Interventoría

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 03 FEBRERO DE 2025 AL 02 DE MARZO 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO OBRA PUBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	COP-1148-2024 Y 13 DE DICIEMBRE DEL 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.901.906 - 2 BOGOTÁ D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 2’851.556.145 M/CTE)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 48.135.961 M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602330000002179 CRP3805
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY”.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Revisión y seguimiento riguroso para garantizar conformidad. Transparencia en comunicación para asegurar entendimiento mutuo y cumplimiento preciso de obligaciones contractuales.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, cumpliendo el cronograma aprobado, sin permitir retrasos que alteren el avance.	Desarrollar el objeto del contrato según condiciones establecidas en documentos contractuales. Mantener calidad y cumplir cronograma aprobado, evitando retrasos que impacten el progreso. Comunicación transparente y gestión proactiva de riesgos	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
3. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique).	Respetar protocolos legales para intervención de recursos. Obtener permisos de entidad competente antes de cualquier acción. Cumplir normativas para garantizar legalidad y evitar complicaciones legales.	Actas de comité de seguimiento semanal. Anexos Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 2 – Actas de comité
4. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Demostrar cumplimiento del factor de calidad ofrecido según plazos acordados. Presentar pruebas documentadas de calidad dentro del tiempo especificado en el contrato. Garantizar transparencia y confianza en los resultados ofrecidos.	Comunicado con los respectivos soportes, cumpliendo el factor de calidad ofrecido en la licitación producto del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría, Plan de calidad, mediante radicado del CDI No. 2025-581-001632-2. Ver anexo 3 – Plan de calidad
5. Cumplir totalmente y a entera satisfacción de la Alcaldía Local de Kennedy con el objeto del contrato hasta su finalización en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones conforme a las especificaciones, apéndices, alcances, actividades y obligaciones definidas en todos los documentos del Proceso de contratación.	Garantizar cumplimiento total y satisfacción de la Alcaldía Local de Kennedy. Cumplir con el objeto del contrato conforme a especificaciones, alcances y obligaciones definidas en documentos contractuales. Mantener calidad, oportunidad y transparencia hasta la finalización del contrato.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Reconocer y evaluar posibilidades de fomentar empleo local durante el contrato. Desarrollar estrategias para maximizar contratación de mano de obra local. Colaborar con comunidades para impulsar desarrollo económico y social.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo de 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Reconocer y evaluar posibilidades de fomentar empleo local durante el contrato. Desarrollar estrategias para maximizar contratación de mano de obra local. Colaborar con comunidades para impulsar desarrollo económico y social.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumplir completamente con los compromisos de transparencia y las declaraciones realizadas en la carta de presentación de la oferta. Garantizar honestidad, integridad y precisión en todas las acciones relacionadas con el contrato.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
9. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	Reportar cualquier modificación en la estructura del capital social del contratista, así como cambios en los integrantes del consorcio o unión temporal. Informar sobre afiliación a grupos empresariales para mantener transparencia y cumplir con regulaciones contractuales.	Durante el presente periodo no se presenta cambio en la composición del capital social del contratista.	Durante el presente periodo no se presenta cambio en la composición del capital social del contratista.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Notificar a la entidad cualquier situación política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier índole que pueda influir en la ejecución del contrato. Mantener una comunicación transparente para abordar y resolver posibles desafíos de manera proactiva.	Actas de comité de seguimiento semanal. Anexos Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 2 – Actas de comité

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a seguridad y salud en el trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Cumplir con las leyes y regulaciones de seguridad y salud en el trabajo. Tomar medidas preventivas para evitar accidentes y condiciones insalubres en los campamentos de trabajo. Proporcionar y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) para todo el personal.	Entrega del Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
12. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Reportar regularmente la estructura del capital social, pactos de accionistas y afiliación a grupos empresariales. Informar sobre la relación con entidades extranjeras y proporcionar datos jurídicos, comerciales y financieros pertinentes de la persona jurídica y sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el presente periodo no se presentan cambios relacionados a la obligación	Durante el presente periodo no se presentan cambios relacionados a la obligación
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal a cargo. Cumplir con responsabilidades tributarias y ambientales conforme a las actividades realizadas. Mantener la legalidad y responsabilidad en todas las áreas laborales, fiscales y ambientales.	Entrega del Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
14. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes	Reportar dentro del tercer día hábil después de conocerse el inicio de investigaciones penales, imposición de medidas de aseguramiento o condenas en Colombia o en el extranjero contra directivos, representantes legales, accionistas o miembros del contratista.	Durante el presente periodo no se tiene conocimiento del inicio de investigaciones penales o relacionados. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se tiene conocimiento del inicio de investigaciones penales o relacionados. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
legales, accionistas o integrantes del Contratista.			
15. Desarrollar las actividades pertinentes para la ejecución del contrato, con el máximo de eficiencia y de responsabilidad técnica, administrativa y presupuestal.	Ejecutar el contrato con eficiencia y responsabilidad técnica, administrativa y presupuestal. Desarrollar actividades pertinentes con atención a la calidad y cumplimiento de plazos y presupuesto establecidos.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
16. Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o de la Interventoría, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato, procediendo a ejecutarlas inmediatamente.	Seguir recomendaciones y sugerencias de la entidad contratante o la Interventoría para corregir fallos en la ejecución del contrato. Actuar rápidamente para implementar las acciones correctivas necesarias.	Durante el presente periodo no se reciben sugerencias para corregir fallos en la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se reciben sugerencias para corregir fallos en la ejecución del contrato.
17. El contratista se compromete respecto del cronograma de obra de conformidad con los lineamientos dados por el FONDO, a: ii-. Elaborar el cronograma; ii-. Entregar y obtener aprobación del Cronograma de obra por parte de la Interventoría; iii-. Dar estricto cumplimento en su ejecución al cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.	El contratista se compromete a lo siguiente con respecto al cronograma de obra, según los lineamientos del FONDO: Elaborar el cronograma. Presentarlo a la Interventoría para su aprobación. Cumplir estrictamente con el cronograma durante la ejecución del proyecto.	Entrega de cronograma de etapa de diagnostico.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría – programación, con radicado No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 5. Cronograma etapa diagnóstico.
18. Entregar a la Interventoría del contrato el estado de cuenta con la información necesaria para el control financiero del suministró del material con la periodicidad que este le requiera.	Proporcionar a la Interventoría del contrato el estado de cuenta con la información financiera requerida para el control del suministro de materiales, según la periodicidad especificada por esta.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que está en la etapa de diagnóstico.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que está en la etapa de diagnóstico.
19. Ejecutar correctamente los presupuestos y especificaciones técnicas entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy,	Cumplir fielmente con los presupuestos y especificaciones técnicas proporcionados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2,.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los cuales describen las actividades correspondientes al mantenimiento de los Parques, de los lugares objeto de la intervención para mantenimiento.	Realizar las actividades de mantenimiento de los parques y lugares objeto de intervención conforme a dichas especificaciones y dentro de los límites presupuestarios establecidos.	correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Ver anexo 1 – Informes radicados
20. Responder las solicitudes y peticiones del interventor y de la entidad contratante dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo, contemplado en el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Atender oportunamente las solicitudes y peticiones del interventor y la entidad contratante dentro del plazo legal establecido, evitando así el silencio administrativo positivo, conforme al numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Entrega de correspondencia recibida y enviada donde se puede evidenciar los oficios recibidos y respondidos.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
21. En el evento que el contratista por razones, o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista no pueda realizar el suministro de materiales, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones que puedan afectar a la Entidad, e informará tanto a la interventoría como a la Entidad.	En caso de imposibilidad de suministrar materiales por razones de mantenimiento u otras circunstancias previsibles, el contratista tomará medidas para garantizar la continuidad del contrato sin afectar a la Entidad. Informará a la interventoría y a la Entidad sobre la situación.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
22. El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente.	El contratista se compromete a seguir los parámetros técnicos y ambientales establecidos	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
23. Garantizar que el suministro y las intervenciones a realizar cumplan con los requisitos de calidad, según las Normas Técnicas Colombianas.	Asegurar que el suministro y las intervenciones cumplen con los estándares de calidad establecidos por las Normas Técnicas Colombianas. Garantizar que los productos y servicios cumplen con los requisitos de calidad especificados en las normas correspondientes.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
24. Ejecutar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la Alcaldía Local de Kennedy exenta de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros.	Realizar el objeto del contrato utilizando recursos y conocimientos propios, asumiendo total responsabilidad. La Alcaldía Local de Kennedy no será responsable por compromisos adquiridos por el contratista con terceros.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de febrero al 02 de marzo del 2025. Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2 Ver anexo 1 – Informes radicados
25. Proveer el personal idóneo, recursos técnicos, necesarios para la adecuada ejecución del proyecto definidos en la estructura de costos y en los cronogramas.	Suministrar personal capacitado y recursos técnicos adecuados según la estructura de costos y los cronogramas establecidos para la ejecución del proyecto. Garantizar la adecuada implementación del proyecto con los recursos necesarios.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
26. Presentar las hojas de vida del personal que ejecute el proyecto indicando las actividades que va a desempeñar cada uno de ellos en el tiempo previsto en el Anexo técnico.	Proporcionar las hojas de vida del personal asignado al proyecto, especificando las actividades que cada uno realizará dentro del período establecido en el Anexo Técnico. Asegurar una asignación adecuada de roles y responsabilidades.	Entrega hojas de vida con los respectivos soportes según los requisitos de anexo técnico.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0019832. Anexo 6. Hojas de vida
27. Proveer los materiales y mano de obra adecuados para la realización de las actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.	Suministrar los materiales y la mano de obra necesarios para llevar a cabo todas las actividades requeridas durante la ejecución del proyecto. Asegurar la disponibilidad de recursos adecuados para cumplir con los objetivos del proyecto de manera eficiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
28. Dotar a su personal de los elementos óptimos necesarios para la prestación adecuada del servicio y que esté contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Alcaldía Local de Kennedy	Proporcionar al personal contratado los elementos necesarios para su desempeño conforme a la legislación laboral vigente. No se establecerá relación laboral alguna con la Alcaldía Local de Kennedy.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
29. Cancelar oportuna y totalmente a sus trabajadores y proveedores las obligaciones que adquiera con los mismos con ocasión a la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones para con el personal vinculado a la obra frente al sistema de seguridad social, ARL y parafiscales.	Cumplir con los pagos a tiempo y en su totalidad a los trabajadores y proveedores involucrados en la ejecución del contrato. Garantizar el cumplimiento de obligaciones hacia el personal relacionado con seguridad social, ARL y parafiscales.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
30. Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	Reconocer y asumir los costos de los daños causados a terceros durante la ejecución del contrato, ya sea por acciones propias o del personal a cargo. Responsabilizarse completamente por cualquier perjuicio ocasionado.	Durante el presente periodo no se han causado los daños y perjuicios relacionados en la obligación.	Durante el presente periodo no se han causado los daños y perjuicios relacionados en la obligación.
31. Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy, así como también para el Supervisor y/o Interventor en desarrollo de este contrato.	Mantener un trato respetuoso hacia los representantes y funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy, así como hacia el Supervisor y/o Interventor durante la ejecución del contrato. Demostrar profesionalismo y cortesía en todas las interacciones.	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
32. Dar oportuno trámite a las adiciones, prorrogas, suspensiones o modificaciones del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que en ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.	Procesar de manera oportuna las adiciones, prórrogas, suspensiones o modificaciones del contrato, fundamentadas en razones justificadas y no en la mera voluntad de las partes. Garantizar un trámite diligente y transparente en todas las solicitudes.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
33. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar	Emplear de forma racional los recursos energéticos y hídricos, así como realizar un uso eficiente de materiales e insumos en las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades. Gestionar adecuadamente la disposición de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales. Implementar control	Informe mensual 1 componente ambiental, periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 7 – Informe ambiental 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas generadas durante la ejecución del contrato.		
34. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato, para lo cual la comunicación principalmente se realizará por escrito radicado oficialmente en las instalaciones tanto de la Interventoría como de la Alcaldía Local de Kennedy, con excepción de las eventuales emergencias que se presenten. para lo cual el contratista se obliga a informar a la Entidad y a la interventoría en el término de la distancia.	Presentar de manera oportuna y respetuosa sugerencias y recomendaciones que mejoren la ejecución del contrato. Comunicación principalmente por escrito, radicado oficialmente en las instalaciones de la Interventoría y la Alcaldía Local de Kennedy, salvo emergencias, donde se informará en el plazo estipulado.	Entrega del Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
35. Aplicar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad y salud en el trabajo para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia	Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo según las normativas vigentes para prevenir accidentes entre los empleados bajo su supervisión. Garantizar un entorno laboral seguro y saludable.	Entrega del Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
36. Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por parte de la Alcaldía Local de Kennedy.	No ceder el contrato sin la autorización expresa por escrito de la Alcaldía Local de Kennedy. Respetar los términos contractuales y obtener la aprobación correspondiente antes de cualquier transferencia.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
37. Presentar la totalidad de la documentación requerida por el Supervisor y/o Interventor para fines de facturación y/o ajustes y seguimientos propios de la correcta ejecución del contrato.	Proporcionar toda la documentación solicitada por el Supervisor y/o Interventor para fines de facturación, ajustes y seguimiento necesario para la ejecución adecuada del contrato. Colaborar activamente con la entrega oportuna de la	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	información necesaria.		
38. El Contratista se compromete a entregar tanto a la interventoría como al supervisor cuando estos los requiera, los ensayos de laboratorio en donde se demuestre la calidad y rigurosidad de la norma que se exige para los insumos objeto de este contrato.	El contratista se compromete a proporcionar, cuando se requiera, los resultados de los ensayos de laboratorio que demuestren la calidad y conformidad con las normas exigidas para los insumos del contrato, tanto a la interventoría como al supervisor.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
39. Presentar un informe ejecutivo de avance semanal e informe mensual tanto a nivel de técnico, administrativo y financiero. Con respecto a la entrega de los documentos antes mencionados, se aclara que el avance semanal será radicado a la interventoría el día hábil siguiente al día del corte y el informe mensual será allegado a más tardar a los cinco (05) días calendario a la fecha de corte establecida entre las partes.	El contratista presentara un informe ejecutivo de avance semanal y un informe mensual abarcando aspectos técnico, administrativo y financiero. Los informes se entregarán a la interventoría, con el avance semanal al día hábil siguiente al corte y el mensual, a más tardar cinco días calendario después de la fecha de corte acordada.	Informes semanales anexos al informe mensual 1 correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 8 - Informes semanales.
40. Entregar el desglose del AIU y los Análisis de precios Unitarios (APU's) de los precios presentados en su oferta y aquellos que resulten necesarios para desarrollar las actividades NO PREVISTAS, y las cuales no se encuentren dentro del listado de precios de mercado, con aprobación de la Interventoría y Supervisor del Contrato.	El contratista debe proporcionar el desglose del AIU y los Análisis de Precios Unitarios (APU's) de los precios incluidos en su oferta. Además, deberá presentar los APU's necesarios para actividades no previstas, sujetos a la aprobación de la Interventoría y el Supervisor del Contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
41. Ejecutar las actividades de acuerdo al manual de especificaciones técnicas del IDRD.	Llevar a cabo las actividades conforme al Manual de Especificaciones Técnicas proporcionado por el IDRD. Asegurar que la ejecución del contrato cumpla con los	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	estándares y requisitos técnicos establecidos en el manual.	situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	lo cual no hay reporte correspondiente.
42. Implementar un sistema de gestión de calidad para los procesos, actividades y entrega de informes.	Establecer un sistema de gestión de calidad para los procesos, actividades y entrega de informes. Garantizar que se cumplan los estándares de calidad especificados, asegurando una ejecución eficiente y precisa del contrato.	Entrega del Plan de Calidad del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 Plan de calidad
43. Implementar lo establecido en la ficha verde de contratación de la secretaria Distrital de Gobierno en constancia en el plan de gestión Ambiental debidamente aprobado por la interventoría.	Cumplir con lo establecido en la ficha verde de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme al plan de gestión ambiental debidamente aprobado por la interventoría. Asegurar la ejecución de prácticas ambientales responsables durante la realización del contrato.	Informe mensual 1 componente ambiental, periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 7 – Informe ambiental 1.
44. Asumir en su integridad los costos adicionales en que pueda incurrir el FDLK para cubrir periodos adicionales de seguimiento del contrato de obra por parte de la interventoría contratada por causas imputables al contratista de obra.	Aceptar completamente los costos adicionales en los que pueda incurrir el FDLK para cubrir períodos adicionales de seguimiento del contrato de obra por parte de la interventoría, debido a causas atribuibles al contratista de obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
45. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo a los lineamientos del Decreto Distrital No. 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la secretaria de la Mujer.	Incluir y mantener un número mínimo de mujeres en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 y la Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría de la Mujer.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
46. Ejecutar el contrato conforme las demás obligaciones establecidas en el Anexo técnico y otras que surjan por disposición legal o normativa y que se entienden propias de la naturaleza del contrato.	Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y aquellas adicionales que surjan por disposición legal o normativa, consideradas inherentes a la naturaleza del contrato. Ejecutar el contrato	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	conforme a estas disposiciones para garantizar su correcta implementación.	no hay reporte correspondiente.	
47. Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas y los demás que apliquen)	Utilizar los elementos de protección personal apropiados para llevar a cabo la actividad, incluyendo guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas y cualquier otro que sea necesario según la situación. Garantizar la seguridad y el bienestar del personal durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
48. Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al FDLK los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material, así como los reportes y radicados enviados a la Secretaría Distrital de Ambiente SDA como producto del correcto cargue de la información en el aplicativo web de pines de la SDA.	El contratista debe disponer los residuos de construcción y demolición conforme a la normativa vigente, proporcionando al FDLK los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada. Además, debe enviar reportes y radicados a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) como resultado de cargar correctamente la información en el aplicativo web de pines de la SDA.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
49. El contratista incluirá el uso de GCR en cumplimiento al decreto 442 de 2015.	El contratista incorporará el uso de granulo caucho reciclado (GCR) en los porcentajes solicitados en cumplimiento del Decreto 442 de 2015.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
50. Convocar población víctima del conflicto armado y población en proceso de reincorporación para su posible vinculación en el proceso.	El contratista convocará a la población víctima del conflicto armado y a la población en proceso de reincorporación para su posible vinculación en el proceso.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		no hay reporte correspondiente.	
51. El contratista debe realizar el trámite de los PMT's ante la secretaria de Movilidad y presentar y realizar todos los trámites requeridos y los trámites que se requieran hasta la obtención del PIN de obra ante la SDA. Por lo anterior, el contratista es el responsable de la gestión y obtención de permisos, licencias y/o trámites requeridos para el oportuno desarrollo del contrato.	El contratista realizará el trámite de los PMT's ante la Secretaría de Movilidad y llevará a cabo todos los trámites necesarios, incluyendo aquellos requeridos para la obtención del PIN de obra ante la SDA. El contratista será responsable de gestionar y obtener los permisos, licencias y/o trámites necesarios para el desarrollo oportuno del contrato.	Entrega de aprobación de PMT's anexa al Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe final diagnostico con radicado 2025-581-0062542
52. La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	El contratista se encargará de adquirir, transportar, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras conforme a las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
53. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o	El contratista será responsable de la adquisición de los materiales necesarios y el pago de los servicios de disposición de escombros. De acuerdo con las leyes pertinentes, los materiales de construcción solo pueden ser obtenidos de sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el contratista adjuntara todos los documentos que demuestren la legalidad de sus proveedores y de quienes presten los servicios de disposición final de escombros.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros.			
54. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones es técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	El material suministrado debe cumplir con altos estándares de calidad y estar conforme con las especificaciones técnicas vigentes en Colombia. Únicamente se pagará por los materiales que cumplan con estas especificaciones descritas en el pliego actual. La interventoría realizará ensayos de laboratorio adicionales a los presentados por el contratista para asegurar la calidad requerida.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
55. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por la interventoría y el FONDO.	El contratista deberá mantener todos los recursos necesarios para el desarrollo completo del contrato y emplear el personal requerido según lo establecido en el Pliego de Condiciones. En caso de necesitar el cambio de algún profesional durante la ejecución del contrato, este deberá ser sustituido por otro con igual o mayor calificación, previamente aprobado por la interventoría y el Fondo.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
56. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo convenientes para evitar accidentes de	El contratista mantendrá en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial, así como de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir accidentes	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	de trabajo y enfermedades profesionales tanto en su personal como en terceros. Además, tomará todas las precauciones necesarias para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento, si la importancia de estos lo justifica.	situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	lo cual no hay reporte correspondiente.
57. EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	El contratista asumirá las obligaciones y gastos generados por la vigilancia, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos e instalaciones provisionales necesarias para la obra, así como por la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los recursos necesarios para la realización del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
58. El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y	El contratista será responsable de cumplir con los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley de manera oportuna y transparente. También deberá mantener un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización según los manuales de mínimas	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.	implicaciones ambientales, así como garantizar el flujo peatonal y vehicular seguro en las zonas de influencia de las obras durante su ejecución.		
59. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en	El contratista asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales del personal contratado para las obras, así como los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios establecidos por las leyes colombianas. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá proporcionar al FONDO una certificación expedida por el revisor fiscal o el Representante Legal, según corresponda, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y otros aportes, adjuntando esta obligación al informe del interventor para su verificación. En caso de personas naturales, el contratista deberá realizar los pagos correspondientes al régimen de seguridad social de acuerdo al valor mensual del contrato y proporcionar copia de la planilla al interventor para cada pago.	Entrega del Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al interventor del contrato para cada pago.			
60. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato.	Además de la liquidación del contrato, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con los aportes y obligaciones mencionadas durante la vigencia del contrato. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF será un requisito indispensable para realizar cada pago derivado del presente contrato.	Entrega del Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
61. El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	El contratista cumplirá con las órdenes dadas y proporcionara los productos necesarios para su verificación, se garantizará que las obras no se inicien hasta que estén debidamente señalizadas de acuerdo con el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad y otras normativas aplicables. El cumplimiento de esta obligación evitará la imposición de sanciones y ayudará a prevenir cualquier responsabilidad civil extracontractual atribuible al contratista.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
62. El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.	El contratista debe mantendrá la obra debidamente señalizada y cumplirá con todas las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación resultará en la imposición de sanciones estipuladas en el contrato, además de la posible responsabilidad civil extracontractual atribuible al contratista.	Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
63. El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.	El contratista cumplirá con todas las obligaciones detalladas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones	Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
64. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.	El contratista cumplirá con todas las obligaciones detalladas en el anexo de especificaciones técnicas.	Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
65. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas	El contratista asegurara un estricto cumplimiento de lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017, que actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDU, así como en la "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y otras regulaciones aplicables. Esto garantiza una gestión adecuada de residuos y la adopción de buenas prácticas	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.	ambientales, conforme a lo dispuesto en el anexo técnico y la normativa ambiental y social vigente.		
66. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	El contratista cumplirá rigurosamente con la normativa vigente y los lineamientos para seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido en el anexo técnico. Además, implementara un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
67. Implementar un “Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos”.	El contratista implementara un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos" para asegurar una adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato.	Entrega del Plan de Gestión del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado No. 2025-581-0015102. Ver anexo 9 Plan de gestión
68. Cumplir con lo establecido en la Resolución secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital”; Resolución 932 de 2015 “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012” y la “Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra”. Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos	El contratista cumplirá con lo establecido en la Resolución secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y la “Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra”. Esto implica seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría, incluyendo el cargue de información en el aplicativo RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente, la creación del respectivo PIN ante la SDA y la carga mensual de información sobre generación, aprovechamiento y disposición final de RCD	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente. El contratista debe crear el respectivo PIN ante la SDA, cargar la respectiva información mensual sobre generación, aprovechamiento y disposición final de RCD en las obras de construcción que desarrolle, así como deberá realizar su respectivo cierre.	en las obras de construcción, así como realizar su respectivo cierre.		
69. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.	El contratista llevara a cabo el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, incluyendo indicadores de gestión, y presentar los reportes mensuales correspondientes a la interventoría.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
70. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	El contratista tomara las medidas correctivas necesarias cuando los resultados del monitoreo indiquen la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales generados por el proyecto	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
71. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	El contratista cumplirá con prontitud y conforme a las directrices establecidas por la Interventoría, acatando los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias relacionadas con el cumplimiento ambiental del proyecto.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
72. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	El contratista anticipara y resolverá cualquier evento de contingencia que pueda surgir durante la ejecución y duración del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		no hay reporte correspondiente.	
73. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones, anexos y apéndices que gobernó el proceso de selección.	El contratista cumplirá íntegramente con todas las obligaciones, responsabilidades y tareas especificadas en la propuesta presentada, así como con cualquier otro requisito establecido por la Administración Local en el Pliego de Condiciones, anexos y apéndices que reglamentaron el proceso de selección.	Informe mensual 1 correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025, y Entrega del Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 marzo de abril del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado No. 2025-581-005399-2,
74. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.	El contratista es civilmente responsable ante el Fondo por los perjuicios derivados del incumplimiento de sus funciones y obligaciones según lo establecido en este contrato, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, además de estar sujeto a las sanciones penales correspondientes.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
75. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto del contrato.	El contratista realizara un control financiero mensual riguroso para garantizar que el presupuesto de obra no exceda los límites establecidos en el contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
76. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, soportando los cortes parciales de obra.	El contratista presentara de manera oportuna las facturas, los documentos de respaldo y cualquier otro requerimiento necesario para el pago, respaldando los avances parciales de la obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
77. Para cambios de vigencia originados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista no habrá lugar a ajustes, debiendo el contratista asumir los posibles sobrecostos, sin perjuicio de las sanciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local para este tipo de situaciones.	El contratista controlara, los posibles sobrecostos por cambios de vigencia originados en prorrogas o suspensiones imputables a él, sin derecho a ajustes. Se aplicarán sanciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local para estas situaciones.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
78. Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas.	El proponente adjudicado deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados y las actividades mencionadas en el contrato.	Informe mensual 1 correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 03 de marzo del 2025, Entrega del Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 03 de marzo del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado No. 2025-581-005399-2, Informe final diagnostico con radicado 2025-581-0062542.
79. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido, disponiendo los recursos necesarios para ejecutar las diferentes obras de acuerdo a las especificaciones del IDRD y demás normativa estipulada en los documentos del proceso.	El contratista cumplirá con el objeto en la forma y tiempo pactados, según el pliego de condiciones y la propuesta presentada, disponiendo los recursos necesarios y ejecutando las obras conforme a las especificaciones del IDRD y demás normativa establecida.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
80. Haber visitado por cuenta y riesgo el sitio de ejecución de las obras. No será argumento para alegar el desconocimiento de las condiciones de los sitios, para la presentación de la oferta.	La visita al sitio de ejecución de las obras es responsabilidad y riesgo del contratista No poder alegar desconocimiento de las condiciones del lugar no será justificación para la presentación de la oferta.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
81. El contratista se compromete a contar en los diferentes frentes de trabajo con la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.	El contratista mantendrá una bitácora en cada frente de trabajo, registrando diariamente las actividades realizadas.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
82. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	El contratista cumplirá con los compromisos adquiridos en la propuesta y responder a las solicitudes del interventor y del supervisor del contrato.	Informe mensual 1 correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 03 de marzo del 2025, y Entrega del Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado No. 2025-581-005399-2,
83. Ejecutar las obras y actividades objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	El contratista llevara a cabo las obras y actividades según los precios y condiciones establecidos en su propuesta, siguiendo las normas técnicas nacionales y corrigiendo a su propio costo cualquier trabajo mal ejecutado según el criterio del interventor.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
84. Coordinar con el interventor y supervisor del contrato las visitas y transporte al sitio objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	El contratista coordinara con el interventor y el supervisor del contrato las visitas al sitio del contrato para evaluar su estado inicial, su desarrollo, así como para el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
85. Permitir visitas a las obras, al interventor y supervisor del contrato, o a los funcionarios del FDLK debidamente autorizados.	El contratista permitirá visitas a las obras por parte del interventor, supervisor del contrato y funcionarios autorizados del FDLK.	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2 Ver anexo 1 – Informes radicados
86. Disponer del personal técnico requerido para desarrollar cada una de las diferentes actividades que involucre el contrato.	El contratista cuenta con el personal técnico necesario para llevar a cabo todas las actividades requeridas en el contrato.	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
87. Contar con el transporte, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos	El contratista dispondrá del transporte y mantendrá en buen estado todas las máquinas, equipos, herramientas y repuestos	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.	necesarios para cumplir con el objeto del contrato, garantizando su almacenamiento y cuidado adecuado.	presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
88. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	El contratista asumirá la responsabilidad de garantizar la calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados durante la ejecución del contrato, asegurando su idoneidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
89. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente contrato.	El contratista se encargará del transporte, clasificación, almacenamiento y uso adecuado de todos los materiales requeridos para llevar a cabo las obras contempladas en el contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
90. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de obra y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	Durante la ejecución del contrato, el contratista aplicara los procedimientos de obra y conservación apropiados para evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabado del proyecto hasta su entrega final.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
91. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	El contratista debe tomar precauciones para preservar en óptimas condiciones los inmuebles, estructuras, instalaciones y redes de servicios cercanos al área de trabajo, asumiendo la responsabilidad por cualquier daño que pueda causarse a estos durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
92. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	El contratista retirara los materiales sobrantes y entregar la obra completamente limpia, cumpliendo así con el término y las condiciones establecidas en el contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
93. Reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	El contratista reparara las vías de acceso en las zonas de obras afectadas por el contrato, corrigiendo cualquier deterioro causado durante la ejecución de las obras contratadas.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
94. Responder frente al FDLK y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El contratista es responsable de compensar al FDLK y a terceros por cualquier daño causado durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
95. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	El contratista suministrara y colocara vallas de información y cintas de señalización en la obra según las indicaciones del interventor en cada frente de trabajo. Los costos de estas medidas se consideran incluidos en el valor de la propuesta. Además, el contratista será responsable de cualquier daño o accidente que ocurra debido a la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados
96. Presentar informes y novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe	El contratista presentara informes y novedades al interventor del contrato, incluyendo recomendaciones y sugerencias cuando sea necesario. Como requisito para los pagos periódicos, el contratista debe	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 03 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato	entregar un informe detallado de todas las actividades realizadas en cumplimiento del contrato.		
97. El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta licitación pública a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito del FDLK, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.	El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato resultante de esta licitación pública a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin obtener el consentimiento previo y por escrito del FDLK. El FDLK se reserva el derecho de negar la cesión o subcontratación y puede retener las razones para hacerlo.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
98. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en los presentes pliegos de condiciones, anexos técnicos y apéndices.	El contratista proporcionara el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo conforme a lo especificado en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y apéndices del presente contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
99. Constituir las garantías que se exija en el contrato.	El contratista construirá las garantías requeridas en el contrato.	Radicación mediante comunicado y Anexos, de pólizas actualizadas del contrato de obra 1148 de 2024	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2 Ver anexo 10 Pólizas
100. Cumplir con los procesos y procedimientos indicados en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG y demás lineamientos establecidos por el FDLK.	El contratista cumplirá con los procesos y procedimientos indicados en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG, así como con los demás lineamientos establecidos por el FDLK.	Correspondencia enviada anexa al Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 informes radicados.
101. Proyectar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC.	El contratista debe proyectara y vigilara el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
102. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	El contratista revisa y tramita de manera oportuna cada una de las actas y documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
103. Dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del interventor y/o supervisor, FDLK o comunidad se originen después del recibo a satisfacción. Esta respuesta deberá entregarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la petición.	El contratista da respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que se originen después del recibo a satisfacción, ya sea por parte del interventor, supervisor, FDLK o comunidad. Esta respuesta debe entregarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la petición.	Correspondencia enviada anexa al Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2 Ver anexo 1 informes radicados.
104. El contratista deberá presentar un programa de manejo ambiental, SST y social, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	El contratista cumple sus obligaciones al presentar un programa de manejo ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como un programa social. Estos programas deben cumplirse a lo largo del contrato, y el contratista debe presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	Comunicado con soportes entregado el programa de manejo ambiental, sst y social a la interventoría. Informe mensual 1 correspondiente al periodo del 03 de febrero del 2025 al 02 de marzo del 2025, del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 informes radicados.
105. Velar por que el FDLK se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	El contratista garantiza que el FDLK se mantenga indemne ante cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y otros servicios que se hayan requerido de manera indirecta para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
106. Asistir a las reuniones con la comunidad o administradores a las que el interventor y/o supervisor del contrato los cite.	El contratista asistirá a las reuniones con la comunidad o administradores a las que el interventor y/o supervisor del contrato los cite.	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
107. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor y/o supervisor delegado por el FDLK realicen las autoridades locales.	El contratista atiende y resuelve las observaciones y requerimientos que a través del interventor y/o supervisor delegado por el FDLK realicen las autoridades locales.	Entrega Informe mensual 1 correspondiente al periodo 03 febrero al 02 de marzo. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
108. Elaborar un plan de calidad para el desarrollo del contrato.	El contratista posee un plan de calidad para el desarrollo del contrato.	Entrega del Plan de Calidad del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 – Plan de calidad
109. Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	El contratista debe elabora un plan de calidad para las obras a realizar, abarcando materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Además, se asegura de utilizar materiales con sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de las especificaciones.	Entrega del Plan de Calidad del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 – Plan de calidad
110. Los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato, serán pagados y presentados por el contratista en el plan de inspección y ensayos que hacen parte del plan de calidad con sus respectivos soportes, los cuales deben ser aprobados por la Interventoría del contrato y el Supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Los ensayos de laboratorio requeridos a lo largo del contrato serán realizados por el contratista, quien los incluye en el plan de inspección y ensayos como parte del plan de calidad, adjuntando los respectivos soportes. Estos documentos deben ser aprobados por la Interventoría del contrato y el Supervisor o apoyo a la supervisión.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
111. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra.	El contratista de obra asumirá los costos relacionados con las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría que surjan debido a causas atribuibles al contratista de obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		no hay reporte correspondiente.	
112. Participar a las capacitaciones que sean convocados, las cuales estén directamente relacionas al Manual de contratación (GCOGCI-M003), Manual de supervisión e interventoría (GCO-GCI-M004) y Manual de buenas prácticas en la actividad contractual (GCO-GCI-M005).	El contratista participara en caso de ser necesario de las capacitaciones convocadas que estén directamente relacionadas con el Manual de Contratación (GCOGCI-M003), el Manual de Supervisión e Interventoría (GCO GCI-M004) y el Manual de Buenas Prácticas en la Actividad Contractual (GCO-GCI-M005).	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
113. Se debe entregar el balance financiero final y sus respectivos soportes ocho (8) días hábiles antes de fecha de finalización del contrato de obra.	El contratista entregara el balance financiero final y sus respectivos soportes deben entregarse ocho (8) días hábiles antes de la fecha de finalización del contrato de obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
114. Se deberá realizar 3 reuniones para realizar seguimiento a la matriz de riesgos, ejecución financiera, seguimiento a las actividades de obra e identificar posibles amenazas o riesgos que se puedan o se estén presentando. Estas reuniones se deben realizar en las siguientes etapas: 1ra se llevará a cabo en una semana antes de la finalización de la primera etapa, 2da se llevará a cabo en el punto medio del tiempo de ejecución de obra y la 3ra se llevará a cabo un mes antes a la terminación de los contratos.	Se deben realizar tres reuniones para hacer seguimiento a la matriz de riesgos, la ejecución financiera, el avance de las actividades de obra y para identificar posibles amenazas o riesgos que se puedan estar presentando. Estas reuniones se llevarán a cabo en las siguientes etapas: 1. La primera reunión se realizará una semana antes de la finalización de la primera etapa del contrato. 2. La segunda reunión se llevará a cabo en el punto medio del tiempo de ejecución de la obra. 3.La tercera reunión se realizará un mes antes de la terminación de los contratos.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**SURA**	**PORVENIR**
FIRMAS			

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: IVAN ALONSO PARDO AVILA
Cédula: 79.952.890 BOGOTA D.C

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

[redacted]
Revisión documental Referente Técnico Diana Marcela Rivera Guzmán

[redacted]

SUPERVISOR INTERVENTOR

Nombre: DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CONSIRCIO PARQUE A&F

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: KARLA TATHYANA MARIN OSPINA
Cedula: 1.000.002.118
Cargo: ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 03 MARZO DE 2025 AL 02 DE ABRIL DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO OBRA PUBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	COP-1148-2024 Y 13 DE DICIEMBRE DEL 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.901.906 - 2 BOGOTÁ D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 2’851.556.145 M/CTE)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 55.012.529 M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602330000002179 CRP3805
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY”.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Revisión y seguimiento riguroso para garantizar conformidad. Transparencia en comunicación para asegurar entendimiento mutuo y cumplimiento preciso de obligaciones contractuales.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo de 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, cumpliendo el cronograma aprobado, sin permitir retrasos que alteren el avance.	Desarrollar el objeto del contrato según condiciones establecidas en documentos contractuales. Mantener calidad y cumplir cronograma aprobado, evitando retrasos que impacten el progreso. Comunicación transparente y gestión proactiva de riesgos	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
3. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique).	Respetar protocolos legales para intervención de recursos. Obtener permisos de entidad competente antes de cualquier acción. Cumplir normativas para garantizar legalidad y evitar complicaciones legales.	Actas de comité de seguimiento semanal. Anexos. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 2 – Actas de comité
4. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Demostrar cumplimiento del factor de calidad ofrecido según plazos acordados. Presentar pruebas documentadas de calidad dentro del tiempo especificado en el contrato. Garantizar transparencia y confianza en los resultados ofrecidos.	Comunicado con los respectivos soportes, cumpliendo el factor de calidad ofrecido en la licitación producto del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría, Plan de calidad, mediante radicado del CDI No. 2025-581-001632-2. Ver anexo 3 – Plan de calidad
5. Cumplir totalmente y a entera satisfacción de la Alcaldía Local de Kennedy con el objeto del contrato hasta su finalización en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones conforme a las especificaciones, apéndices, alcances, actividades y obligaciones definidas en todos los documentos del Proceso de contratación.	Garantizar cumplimiento total y satisfacción de la Alcaldía Local de Kennedy. Cumplir con el objeto del contrato conforme a especificaciones, alcances y obligaciones definidas en documentos contractuales. Mantener calidad, oportunidad y transparencia hasta la finalización del contrato.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 03 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Reconocer y evaluar posibilidades de fomentar empleo local durante el contrato. Desarrollar estrategias para maximizar contratación de mano de obra local. Colaborar con comunidades para impulsar desarrollo económico y social.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Reconocer y evaluar posibilidades de fomentar empleo local durante el contrato. Desarrollar estrategias para maximizar contratación de mano de obra local. Colaborar con comunidades para impulsar desarrollo económico y social.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumplir completamente con los compromisos de transparencia y las declaraciones realizadas en la carta de presentación de la oferta. Garantizar honestidad, integridad y precisión en todas las acciones relacionadas con el contrato.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
9. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	Reportar cualquier modificación en la estructura del capital social del contratista, así como cambios en los integrantes del consorcio o unión temporal. Informar sobre afiliación a grupos empresariales para mantener transparencia y cumplir con regulaciones contractuales.	Durante el presente periodo no se presenta cambio en la composición del capital social del contratista.	Durante el presente periodo no se presenta cambio en la composición del capital social del contratista.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Notificar a la entidad cualquier situación política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier índole que pueda influir en la ejecución del contrato. Mantener una comunicación transparente para abordar y resolver posibles desafíos de manera proactiva.	Actas de comité de seguimiento semanal. Anexos Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 03 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 2 – Actas de comité

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a seguridad y salud en el trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Cumplir con las leyes y regulaciones de seguridad y salud en el trabajo. Tomar medidas preventivas para evitar accidentes y condiciones insalubres en los campamentos de trabajo. Proporcionar y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) para todo el personal.	Entrega del Informe mensual 1 componente SST, correspondiente al periodo 03 de febrero del 2025 al 03 de marzo del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
12. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Reportar regularmente la estructura del capital social, pactos de accionistas y afiliación a grupos empresariales. Informar sobre la relación con entidades extranjeras y proporcionar datos jurídicos, comerciales y financieros pertinentes de la persona jurídica y sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el presente periodo no se presentan cambios relacionados a la obligación	Durante el presente periodo no se presentan cambios relacionados a la obligación
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal a cargo. Cumplir con responsabilidades tributarias y ambientales conforme a las actividades realizadas. Mantener la legalidad y responsabilidad en todas las áreas laborales, fiscales y ambientales.	Entrega del Informe mensual 2 componente SST, correspondiente al periodo 03 de marzo del 2025 al 03 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-581-007132-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
14. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes	Reportar dentro del tercer día hábil después de conocerse el inicio de investigaciones penales, imposición de medidas de aseguramiento o condenas en Colombia o en el extranjero contra directivos, representantes legales, accionistas o miembros del contratista.	Durante el presente periodo no se tiene conocimiento del inicio de investigaciones penales o relacionados. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se tiene conocimiento del inicio de investigaciones penales o relacionados. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
legales, accionistas o integrantes del Contratista.			
15. Desarrollar las actividades pertinentes para la ejecución del contrato, con el máximo de eficiencia y de responsabilidad técnica, administrativa y presupuestal.	Ejecutar el contrato con eficiencia y responsabilidad técnica, administrativa y presupuestal. Desarrollar actividades pertinentes con atención a la calidad y cumplimiento de plazos y presupuesto establecidos.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
16. Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o de la Interventoría, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato, procediendo a ejecutarlas inmediatamente.	Seguir recomendaciones y sugerencias de la entidad contratante o la Interventoría para corregir fallos en la ejecución del contrato. Actuar rápidamente para implementar las acciones correctivas necesarias.	Durante el presente periodo no se reciben sugerencias para corregir fallos en la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se reciben sugerencias para corregir fallos en la ejecución del contrato.
17. El contratista se compromete respecto del cronograma de obra de conformidad con los lineamientos dados por el FONDO, a: ii-. Elaborar el cronograma; ii-. Entregar y obtener aprobación del Cronograma de obra por parte de la Interventoría; iii-. Dar estricto cumplimento en su ejecución al cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.	El contratista se compromete a lo siguiente con respecto al cronograma de obra, según los lineamientos del FONDO: Elaborar el cronograma. Presentarlo a la Interventoría para su aprobación. Cumplir estrictamente con el cronograma durante la ejecución del proyecto.	Entrega de cronograma de etapa de diagnostico.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría – programación, con radicado No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 5. Cronograma etapa diagnóstico.
18. Entregar a la Interventoría del contrato el estado de cuenta con la información necesaria para el control financiero del suministró del material con la periodicidad que este le requiera.	Proporcionar a la Interventoría del contrato el estado de cuenta con la información financiera requerida para el control del suministro de materiales, según la periodicidad especificada por esta.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que está en la etapa de diagnóstico.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que está en la etapa de diagnóstico.
19. Ejecutar correctamente los presupuestos y especificaciones técnicas entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy,	Cumplir fielmente con los presupuestos y especificaciones técnicas proporcionados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los cuales describen las actividades correspondientes al mantenimiento de los Parques, de los lugares objeto de la intervención para mantenimiento.	Realizar las actividades de mantenimiento de los parques y lugares objeto de intervención conforme a dichas especificaciones y dentro de los límites presupuestarios establecidos.	correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Ver anexo 1 – Informes radicados
20. Responder las solicitudes y peticiones del interventor y de la entidad contratante dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo, contemplado en el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Atender oportunamente las solicitudes y peticiones del interventor y la entidad contratante dentro del plazo legal establecido, evitando así el silencio administrativo positivo, conforme al numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Entrega de correspondencia recibida y enviada donde se puede evidenciar los oficios recibidos y respondidos.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
21. En el evento que el contratista por razones, o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista no pueda realizar el suministro de materiales, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones que puedan afectar a la Entidad, e informará tanto a la interventoría como a la Entidad.	En caso de imposibilidad de suministrar materiales por razones de mantenimiento u otras circunstancias previsibles, el contratista tomará medidas para garantizar la continuidad del contrato sin afectar a la Entidad. Informará a la interventoría y a la Entidad sobre la situación.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
22. El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente.	El contratista se compromete a seguir los parámetros técnicos y ambientales establecidos	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
23. Garantizar que el suministro y las intervenciones a realizar cumplan con los requisitos de calidad, según las Normas Técnicas Colombianas.	Asegurar que el suministro y las intervenciones cumplen con los estándares de calidad establecidos por las Normas Técnicas Colombianas. Garantizar que los productos y servicios cumplen con los requisitos de calidad especificados en las normas correspondientes.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 03 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
24. Ejecutar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la Alcaldía Local de Kennedy exenta de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros.	Realizar el objeto del contrato utilizando recursos y conocimientos propios, asumiendo total responsabilidad. La Alcaldía Local de Kennedy no será responsable por compromisos adquiridos por el contratista con terceros.	Entrega de informe final etapa diagnostico correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
25. Proveer el personal idóneo, recursos técnicos, necesarios para la adecuada ejecución del proyecto definidos en la estructura de costos y en los cronogramas.	Suministrar personal capacitado y recursos técnicos adecuados según la estructura de costos y los cronogramas establecidos para la ejecución del proyecto. Garantizar la adecuada implementación del proyecto con los recursos necesarios.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
26. Presentar las hojas de vida del personal que ejecute el proyecto indicando las actividades que va a desempeñar cada uno de ellos en el tiempo previsto en el Anexo técnico.	Proporcionar las hojas de vida del personal asignado al proyecto, especificando las actividades que cada uno realizará dentro del período establecido en el Anexo Técnico. Asegurar una asignación adecuada de roles y responsabilidades.	Entrega hojas de vida con los respectivos soportes según los requisitos de anexo técnico.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0019832. Anexo 6. Hojas de vida
27. Proveer los materiales y mano de obra adecuados para la realización de las actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.	Suministrar los materiales y la mano de obra necesarios para llevar a cabo todas las actividades requeridas durante la ejecución del proyecto. Asegurar la disponibilidad de recursos adecuados para cumplir con los objetivos del proyecto de manera eficiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
28. Dotar a su personal de los elementos óptimos necesarios para la prestación adecuada del servicio y que esté contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Alcaldía Local de Kennedy	Proporcionar al personal contratado los elementos necesarios para su desempeño conforme a la legislación laboral vigente. No se establecerá relación laboral alguna con la Alcaldía Local de Kennedy.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
29. Cancelar oportuna y totalmente a sus trabajadores y proveedores las obligaciones que adquiera con los mismos con ocasión a la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones para con el personal vinculado a la obra frente al sistema de seguridad social, ARL y parafiscales.	Cumplir con los pagos a tiempo y en su totalidad a los trabajadores y proveedores involucrados en la ejecución del contrato. Garantizar el cumplimiento de obligaciones hacia el personal relacionado con seguridad social, ARL y parafiscales.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
30. Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	Reconocer y asumir los costos de los daños causados a terceros durante la ejecución del contrato, ya sea por acciones propias o del personal a cargo. Responsabilizarse completamente por cualquier perjuicio ocasionado.	Durante el presente periodo no se han causado los daños y perjuicios relacionados en la obligación.	Durante el presente periodo no se han causado los daños y perjuicios relacionados en la obligación.
31. Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy, así como también para el Supervisor y/o Interventor en desarrollo de este contrato.	Mantener un trato respetuoso hacia los representantes y funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy, así como hacia el Supervisor y/o Interventor durante la ejecución del contrato. Demostrar profesionalismo y cortesía en todas las interacciones.	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
32. Dar oportuno trámite a las adiciones, prorrogas, suspensiones o modificaciones del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que en ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.	Procesar de manera oportuna las adiciones, prórrogas, suspensiones o modificaciones del contrato, fundamentadas en razones justificadas y no en la mera voluntad de las partes. Garantizar un trámite diligente y transparente en todas las solicitudes.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
33. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar	Emplear de forma racional los recursos energéticos y hídricos, así como realizar un uso eficiente de materiales e insumos en las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades. Gestionar adecuadamente la disposición de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales. Implementar control	Informe mensual 2 componente ambiental, periodo del 03 de marzo al 02 de abril del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 7 – Informe ambiental 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas generadas durante la ejecución del contrato.		
34. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato, para lo cual la comunicación principalmente se realizará por escrito radicado oficialmente en las instalaciones tanto de la Interventoría como de la Alcaldía Local de Kennedy, con excepción de las eventuales emergencias que se presenten. para lo cual el contratista se obliga a informar a la Entidad y a la interventoría en el término de la distancia.	Presentar de manera oportuna y respetuosa sugerencias y recomendaciones que mejoren la ejecución del contrato. Comunicación principalmente por escrito, radicado oficialmente en las instalaciones de la Interventoría y la Alcaldía Local de Kennedy, salvo emergencias, donde se informará en el plazo estipulado.	Entrega del Informe mensual 2 componente SST, correspondiente al periodo 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
35. Aplicar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad y salud en el trabajo para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia	Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo según las normativas vigentes para prevenir accidentes entre los empleados bajo su supervisión. Garantizar un entorno laboral seguro y saludable.	Entrega del Informe mensual 2 componente SST, correspondiente al periodo 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
36. Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por parte de la Alcaldía Local de Kennedy.	No ceder el contrato sin la autorización expresa por escrito de la Alcaldía Local de Kennedy. Respetar los términos contractuales y obtener la aprobación correspondiente antes de cualquier transferencia.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
37. Presentar la totalidad de la documentación requerida por el Supervisor y/o Interventor para fines de facturación y/o ajustes y seguimientos propios de la correcta ejecución del contrato.	Proporcionar toda la documentación solicitada por el Supervisor y/o Interventor para fines de facturación, ajustes y seguimiento necesario para la ejecución adecuada del contrato. Colaborar activamente con la entrega oportuna de la	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	información necesaria.		
38. El Contratista se compromete a entregar tanto a la interventoría como al supervisor cuando estos los requiera, los ensayos de laboratorio en donde se demuestre la calidad y rigurosidad de la norma que se exige para los insumos objeto de este contrato.	El contratista se compromete a proporcionar, cuando se requiera, los resultados de los ensayos de laboratorio que demuestren la calidad y conformidad con las normas exigidas para los insumos del contrato, tanto a la interventoría como al supervisor.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
39. Presentar un informe ejecutivo de avance semanal e informe mensual tanto a nivel de técnico, administrativo y financiero. Con respecto a la entrega de los documentos antes mencionados, se aclara que el avance semanal será radicado a la interventoría el día hábil siguiente al día del corte y el informe mensual será allegado a más tardar a los cinco (05) días calendario a la fecha de corte establecida entre las partes.	El contratista presentara un informe ejecutivo de avance semanal y un informe mensual abarcando aspectos técnico, administrativo y financiero. Los informes se entregarán a la interventoría, con el avance semanal al día hábil siguiente al corte y el mensual, a más tardar cinco días calendario después de la fecha de corte acordada.	Informes semanales anexos al informe mensual 2 correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 8 - Informes semanales.
40. Entregar el desglose del AIU y los Análisis de precios Unitarios (APU's) de los precios presentados en su oferta y aquellos que resulten necesarios para desarrollar las actividades NO PREVISTAS, y las cuales no se encuentren dentro del listado de precios de mercado, con aprobación de la Interventoría y Supervisor del Contrato.	El contratista debe proporcionar el desglose del AIU y los Análisis de Precios Unitarios (APU's) de los precios incluidos en su oferta. Además, deberá presentar los APU's necesarios para actividades no previstas, sujetos a la aprobación de la Interventoría y el Supervisor del Contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
41. Ejecutar las actividades de acuerdo al manual de especificaciones técnicas del IDRD.	Llevar a cabo las actividades conforme al Manual de Especificaciones Técnicas proporcionado por el IDRD. Asegurar que la ejecución del contrato cumpla con los	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	estándares y requisitos técnicos establecidos en el manual.	situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	lo cual no hay reporte correspondiente.
42. Implementar un sistema de gestión de calidad para los procesos, actividades y entrega de informes.	Establecer un sistema de gestión de calidad para los procesos, actividades y entrega de informes. Garantizar que se cumplan los estándares de calidad especificados, asegurando una ejecución eficiente y precisa del contrato.	Entrega del Plan de Calidad del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 Plan de calidad
43. Implementar lo establecido en la ficha verde de contratación de la secretaria Distrital de Gobierno en constancia en el plan de gestión Ambiental debidamente aprobado por la interventoría.	Cumplir con lo establecido en la ficha verde de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, conforme al plan de gestión ambiental debidamente aprobado por la interventoría. Asegurar la ejecución de prácticas ambientales responsables durante la realización del contrato.	Informe mensual 2 componente ambiental, periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 7 – Informe ambiental 1.
44. Asumir en su integridad los costos adicionales en que pueda incurrir el FDLK para cubrir periodos adicionales de seguimiento del contrato de obra por parte de la interventoría contratada por causas imputables al contratista de obra.	Aceptar completamente los costos adicionales en los que pueda incurrir el FDLK para cubrir períodos adicionales de seguimiento del contrato de obra por parte de la interventoría, debido a causas atribuibles al contratista de obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
45. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo a los lineamientos del Decreto Distrital No. 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la secretaria de la Mujer.	Incluir y mantener un número mínimo de mujeres en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 y la Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría de la Mujer.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
46. Ejecutar el contrato conforme las demás obligaciones establecidas en el Anexo técnico y otras que surjan por disposición legal o normativa y que se entienden propias de la naturaleza del contrato.	Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y aquellas adicionales que surjan por disposición legal o normativa, consideradas inherentes a la naturaleza del contrato. Ejecutar el contrato	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	conforme a estas disposiciones para garantizar su correcta implementación.	no hay reporte correspondiente.	
47. Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas y los demás que apliquen)	Utilizar los elementos de protección personal apropiados para llevar a cabo la actividad, incluyendo guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas y cualquier otro que sea necesario según la situación. Garantizar la seguridad y el bienestar del personal durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
48. Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al FDLK los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material, así como los reportes y radicados enviados a la Secretaría Distrital de Ambiente SDA como producto del correcto cargue de la información en el aplicativo web de pines de la SDA.	El contratista debe disponer los residuos de construcción y demolición conforme a la normativa vigente, proporcionando al FDLK los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada. Además, debe enviar reportes y radicados a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) como resultado de cargar correctamente la información en el aplicativo web de pines de la SDA.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
49. El contratista incluirá el uso de GCR en cumplimiento al decreto 442 de 2015.	El contratista incorporará el uso de granulo caucho reciclado (GCR) en los porcentajes solicitados en cumplimiento del Decreto 442 de 2015.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
50. Convocar población víctima del conflicto armado y población en proceso de reincorporación para su posible vinculación en el proceso.	El contratista convocará a la población víctima del conflicto armado y a la población en proceso de reincorporación para su posible vinculación en el proceso.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		no hay reporte correspondiente.	
51. El contratista debe realizar el trámite de los PMT's ante la secretaria de Movilidad y presentar y realizar todos los trámites requeridos y los trámites que se requieran hasta la obtención del PIN de obra ante la SDA. Por lo anterior, el contratista es el responsable de la gestión y obtención de permisos, licencias y/o trámites requeridos para el oportuno desarrollo del contrato.	El contratista realizará el trámite de los PMT's ante la Secretaría de Movilidad y llevará a cabo todos los trámites necesarios, incluyendo aquellos requeridos para la obtención del PIN de obra ante la SDA. El contratista será responsable de gestionar y obtener los permisos, licencias y/o trámites necesarios para el desarrollo oportuno del contrato.	Entrega de aprobación de PMT's anexa al Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe final diagnostico con radicado 2025-581-0062542
52. La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	El contratista se encargará de adquirir, transportar, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras conforme a las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
53. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o	El contratista será responsable de la adquisición de los materiales necesarios y el pago de los servicios de disposición de escombros. De acuerdo con las leyes pertinentes, los materiales de construcción solo pueden ser obtenidos de sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el contratista adjuntara todos los documentos que demuestren la legalidad de sus proveedores y de quienes presten los servicios de disposición final de escombros.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros.			
54. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones es técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	El material suministrado debe cumplir con altos estándares de calidad y estar conforme con las especificaciones técnicas vigentes en Colombia. Únicamente se pagará por los materiales que cumplan con estas especificaciones descritas en el pliego actual. La interventoría realizará ensayos de laboratorio adicionales a los presentados por el contratista para asegurar la calidad requerida.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
55. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por la interventoría y el FONDO.	El contratista deberá mantener todos los recursos necesarios para el desarrollo completo del contrato y emplear el personal requerido según lo establecido en el Pliego de Condiciones. En caso de necesitar el cambio de algún profesional durante la ejecución del contrato, este deberá ser sustituido por otro con igual o mayor calificación, previamente aprobado por la interventoría y el Fondo.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
56. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo convenientes para evitar accidentes de	El contratista mantendrá en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial, así como de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir accidentes	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	de trabajo y enfermedades profesionales tanto en su personal como en terceros. Además, tomará todas las precauciones necesarias para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento, si la importancia de estos lo justifica.	situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	lo cual no hay reporte correspondiente.
57. EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	El contratista asumirá las obligaciones y gastos generados por la vigilancia, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos e instalaciones provisionales necesarias para la obra, así como por la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los recursos necesarios para la realización del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
58. El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y	El contratista será responsable de cumplir con los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley de manera oportuna y transparente. También deberá mantener un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización según los manuales de mínimas	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.	implicaciones ambientales, así como garantizar el flujo peatonal y vehicular seguro en las zonas de influencia de las obras durante su ejecución.		
59. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en	El contratista asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales del personal contratado para las obras, así como los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios establecidos por las leyes colombianas. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá proporcionar al FONDO una certificación expedida por el revisor fiscal o el Representante Legal, según corresponda, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y otros aportes, adjuntando esta obligación al informe del interventor para su verificación. En caso de personas naturales, el contratista deberá realizar los pagos correspondientes al régimen de seguridad social de acuerdo al valor mensual del contrato y proporcionar copia de la planilla al interventor para cada pago.	Entrega del Informe mensual 2 componente SST, correspondiente al periodo 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al interventor del contrato para cada pago.			
60. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato.	Además de la liquidación del contrato, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con los aportes y obligaciones mencionadas durante la vigencia del contrato. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF será un requisito indispensable para realizar cada pago derivado del presente contrato.	Entrega del Informe mensual 2 componente SST, correspondiente al periodo 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
61. El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	El contratista cumplirá con las órdenes dadas y proporcionara los productos necesarios para su verificación, se garantizará que las obras no se inicien hasta que estén debidamente señalizadas de acuerdo con el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad y otras normativas aplicables. El cumplimiento de esta obligación evitará la imposición de sanciones y ayudará a prevenir cualquier responsabilidad civil extracontractual atribuible al contratista.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
62. El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.	El contratista debe mantendrá la obra debidamente señalizada y cumplirá con todas las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación resultará en la imposición de sanciones estipuladas en el contrato, además de la posible responsabilidad civil extracontractual atribuible al contratista.	Informe mensual 2 componente SST, correspondiente al periodo 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
63. El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.	El contratista cumplirá con todas las obligaciones detalladas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones	Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
64. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.	El contratista cumplirá con todas las obligaciones detalladas en el anexo de especificaciones técnicas.	Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
65. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas	El contratista asegurara un estricto cumplimiento de lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017, que actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDU, así como en la "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y otras regulaciones aplicables. Esto garantiza una gestión adecuada de residuos y la adopción de buenas prácticas	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.	ambientales, conforme a lo dispuesto en el anexo técnico y la normativa ambiental y social vigente.		
66. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	El contratista cumplirá rigurosamente con la normativa vigente y los lineamientos para seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido en el anexo técnico. Además, implementara un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	Informe mensual 2 componente SST, correspondiente al periodo 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
67. Implementar un “Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos”.	El contratista implementara un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos" para asegurar una adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato.	Entrega del Plan de Gestión del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado No. 2025-581-0015102. Ver anexo 9 Plan de gestión
68. Cumplir con lo establecido en la Resolución secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital”; Resolución 932 de 2015 “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012” y la “Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra”. Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos	El contratista cumplirá con lo establecido en la Resolución secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y la “Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra”. Esto implica seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría, incluyendo el cargue de información en el aplicativo RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente, la creación del respectivo PIN ante la SDA y la carga mensual de información sobre generación, aprovechamiento y disposición final de RCD	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente. El contratista debe crear el respectivo PIN ante la SDA, cargar la respectiva información mensual sobre generación, aprovechamiento y disposición final de RCD en las obras de construcción que desarrolle, así como deberá realizar su respectivo cierre.	en las obras de construcción, así como realizar su respectivo cierre.		
69. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.	El contratista llevara a cabo el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, incluyendo indicadores de gestión, y presentar los reportes mensuales correspondientes a la interventoría.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
70. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	El contratista tomara las medidas correctivas necesarias cuando los resultados del monitoreo indiquen la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales generados por el proyecto	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
71. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	El contratista cumplirá con prontitud y conforme a las directrices establecidas por la Interventoría, acatando los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias relacionadas con el cumplimiento ambiental del proyecto.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
72. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	El contratista anticipara y resolverá cualquier evento de contingencia que pueda surgir durante la ejecución y duración del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		no hay reporte correspondiente.	
73. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones, anexos y apéndices que gobernó el proceso de selección.	El contratista cumplirá íntegramente con todas las obligaciones, responsabilidades y tareas especificadas en la propuesta presentada, así como con cualquier otro requisito establecido por la Administración Local en el Pliego de Condiciones, anexos y apéndices que reglamentaron el proceso de selección.	Entrega de informe mensual 2 correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 y Entrega del Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 2 con radicado No. e Informe final diagnostico con radicado 2025-581-0062542.
74. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.	El contratista es civilmente responsable ante el Fondo por los perjuicios derivados del incumplimiento de sus funciones y obligaciones según lo establecido en este contrato, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, además de estar sujeto a las sanciones penales correspondientes.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
75. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto del contrato.	El contratista realizara un control financiero mensual riguroso para garantizar que el presupuesto de obra no exceda los límites establecidos en el contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
76. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, soportando los cortes parciales de obra.	El contratista presentara de manera oportuna las facturas, los documentos de respaldo y cualquier otro requerimiento necesario para el pago, respaldando los avances parciales de la obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
77. Para cambios de vigencia originados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista no habrá lugar a ajustes, debiendo el contratista asumir los posibles sobrecostos, sin perjuicio de las sanciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local para este tipo de situaciones.	El contratista controlara, los posibles sobrecostos por cambios de vigencia originados en prorrogas o suspensiones imputables a él, sin derecho a ajustes. Se aplicarán sanciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local para estas situaciones.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
78. Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas.	El proponente adjudicado deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados y las actividades mencionadas en el contrato.	Informe mensual 2 correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 y Entrega del Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 2 con radicado No. 2025-281-007132-2 el Informe final diagnostico con radicado 2025-581-0062542.
79. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido, disponiendo los recursos necesarios para ejecutar las diferentes obras de acuerdo a las especificaciones del IDRD y demás normativa estipulada en los documentos del proceso.	El contratista cumplirá con el objeto en la forma y tiempo pactados, según el pliego de condiciones y la propuesta presentada, disponiendo los recursos necesarios y ejecutando las obras conforme a las especificaciones del IDRD y demás normativa establecida.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
80. Haber visitado por cuenta y riesgo el sitio de ejecución de las obras. No será argumento para alegar el desconocimiento de las condiciones de los sitios, para la presentación de la oferta.	La visita al sitio de ejecución de las obras es responsabilidad y riesgo del contratista No poder alegar desconocimiento de las condiciones del lugar no será justificación para la presentación de la oferta.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
81. El contratista se compromete a contar en los diferentes frentes de trabajo con la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.	El contratista mantendrá una bitácora en cada frente de trabajo, registrando diariamente las actividades realizadas.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
82. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	El contratista cumplirá con los compromisos adquiridos en la propuesta y responder a las solicitudes del interventor y del supervisor del contrato.	Informe mensual 2 correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 y Entrega del Informe Diagnósticos correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 de del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 2 con radicado No. 2025-281-007132-2 Informe final diagnostico con radicado 2025-581-0062542.
83. Ejecutar las obras y actividades objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	El contratista llevara a cabo las obras y actividades según los precios y condiciones establecidos en su propuesta, siguiendo las normas técnicas nacionales y corrigiendo a su propio costo cualquier trabajo mal ejecutado según el criterio del interventor.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
84. Coordinar con el interventor y supervisor del contrato las visitas y transporte al sitio objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	El contratista coordinara con el interventor y el supervisor del contrato las visitas al sitio del contrato para evaluar su estado inicial, su desarrollo, así como para el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
85. Permitir visitas a las obras, al interventor y supervisor del contrato, o a los funcionarios del FDLK debidamente autorizados.	El contratista permitirá visitas a las obras por parte del interventor, supervisor del contrato y funcionarios autorizados del FDLK.	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
86. Disponer del personal técnico requerido para desarrollar cada una de las diferentes actividades que involucre el contrato.	El contratista cuenta con el personal técnico necesario para llevar a cabo todas las actividades requeridas en el contrato.	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
87. Contar con el transporte, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos	El contratista dispondrá del transporte y mantendrá en buen estado todas las máquinas, equipos, herramientas y repuestos	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.	necesarios para cumplir con el objeto del contrato, garantizando su almacenamiento y cuidado adecuado.	presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
88. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	El contratista asumirá la responsabilidad de garantizar la calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados durante la ejecución del contrato, asegurando su idoneidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
89. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente contrato.	El contratista se encargará del transporte, clasificación, almacenamiento y uso adecuado de todos los materiales requeridos para llevar a cabo las obras contempladas en el contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
90. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de obra y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	Durante la ejecución del contrato, el contratista aplicara los procedimientos de obra y conservación apropiados para evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabado del proyecto hasta su entrega final.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
91. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	El contratista debe tomar precauciones para preservar en óptimas condiciones los inmuebles, estructuras, instalaciones y redes de servicios cercanos al área de trabajo, asumiendo la responsabilidad por cualquier daño que pueda causarse a estos durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
92. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	El contratista retirara los materiales sobrantes y entregar la obra completamente limpia, cumpliendo así con el término y las condiciones establecidas en el contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
93. Reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	El contratista reparara las vías de acceso en las zonas de obras afectadas por el contrato, corrigiendo cualquier deterioro causado durante la ejecución de las obras contratadas.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
94. Responder frente al FDLK y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El contratista es responsable de compensar al FDLK y a terceros por cualquier daño causado durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
95. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	El contratista suministrara y colocara vallas de información y cintas de señalización en la obra según las indicaciones del interventor en cada frente de trabajo. Los costos de estas medidas se consideran incluidos en el valor de la propuesta. Además, el contratista será responsable de cualquier daño o accidente que ocurra debido a la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
96. Presentar informes y novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe	El contratista presentara informes y novedades al interventor del contrato, incluyendo recomendaciones y sugerencias cuando sea necesario. Como requisito para los pagos periódicos, el contratista debe	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato	entregar un informe detallado de todas las actividades realizadas en cumplimiento del contrato.		
97. El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta licitación pública a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito del FDLK, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.	El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato resultante de esta licitación pública a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin obtener el consentimiento previo y por escrito del FDLK. El FDLK se reserva el derecho de negar la cesión o subcontratación y puede retener las razones para hacerlo.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
98. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en los presentes pliegos de condiciones, anexos técnicos y apéndices.	El contratista proporcionara el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo conforme a lo especificado en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y apéndices del presente contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
99. Constituir las garantías que se exija en el contrato.	El contratista construirá las garantías requeridas en el contrato.	Radicación mediante comunicado y anexos, de pólizas actualizadas del contrato de obra 1148 de 2024	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 10 Pólizas
100. Cumplir con los procesos y procedimientos indicados en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG y demás lineamientos establecidos por el FDLK.	El contratista cumplirá con los procesos y procedimientos indicados en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG, así como con los demás lineamientos establecidos por el FDLK.	Correspondencia enviada anexa al Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 informes radicados.
101. Proyectar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC.	El contratista debe proyectara y vigilara el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
102. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	El contratista revisa y tramita de manera oportuna cada una de las actas y documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
103. Dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del interventor y/o supervisor, FDLK o comunidad se originen después del recibo a satisfacción. Esta respuesta deberá entregarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la petición.	El contratista da respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que se originen después del recibo a satisfacción, ya sea por parte del interventor, supervisor, FDLK o comunidad. Esta respuesta debe entregarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la petición.	Correspondencia enviada anexa al Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 informes radicados.
104. El contratista deberá presentar un programa de manejo ambiental, SST y social, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	El contratista cumple sus obligaciones al presentar un programa de manejo ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como un programa social. Estos programas deben cumplirse a lo largo del contrato, y el contratista debe presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	Comunicado con soportes entregado el programa de manejo ambiental, sst y social a la interventoría. Informe mensual 2 correspondiente al periodo del 03 de marzo del 2025 al 02 de abril del 2025 del contrato de 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 informes radicados.
105. Velar por que el FDLK se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	El contratista garantiza que el FDLK se mantenga indemne ante cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y otros servicios que se hayan requerido de manera indirecta para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
106. Asistir a las reuniones con la comunidad o administradores a las que el interventor y/o supervisor del contrato los cite.	El contratista asistirá a las reuniones con la comunidad o administradores a las que el interventor y/o supervisor del contrato los cite.	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

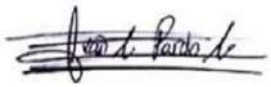
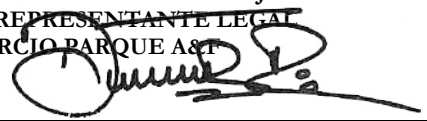
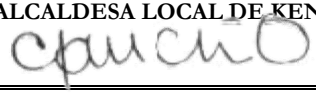
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
107. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor y/o supervisor delegado por el FDLK realicen las autoridades locales.	El contratista atiende y resuelve las observaciones y requerimientos que a través del interventor y/o supervisor delegado por el FDLK realicen las autoridades locales.	Entrega Informe mensual 2 correspondiente al periodo 03 de marzo al 02 de abril del 2025. Del contrato 1148 del 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
108. Elaborar un plan de calidad para el desarrollo del contrato.	El contratista posee un plan de calidad para el desarrollo del contrato.	Entrega del Plan de Calidad del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 – Plan de calidad
109. Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	El contratista debe elabora un plan de calidad para las obras a realizar, abarcando materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Además, se asegura de utilizar materiales con sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de las especificaciones.	Entrega del Plan de Calidad del contrato 1148 de 2024.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 – Plan de calidad
110. Los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato, serán pagados y presentados por el contratista en el plan de inspección y ensayos que hacen parte del plan de calidad con sus respectivos soportes, los cuales deben ser aprobados por la Interventoría del contrato y el Supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Los ensayos de laboratorio requeridos a lo largo del contrato serán realizados por el contratista, quien los incluye en el plan de inspección y ensayos como parte del plan de calidad, adjuntando los respectivos soportes. Estos documentos deben ser aprobados por la Interventoría del contrato y el Supervisor o apoyo a la supervisión.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
111. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra.	El contratista de obra asumirá los costos relacionados con las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría que surjan debido a causas atribuibles al contratista de obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		no hay reporte correspondiente.	
112. Participar a las capacitaciones que sean convocados, las cuales estén directamente relacionas al Manual de contratación (GCOGCI-M003), Manual de supervisión e interventoría (GCO-GCI-M004) y Manual de buenas prácticas en la actividad contractual (GCO-GCI-M005).	El contratista participara en caso de ser necesario de las capacitaciones convocadas que estén directamente relacionadas con el Manual de Contratación (GCOGCI-M003), el Manual de Supervisión e Interventoría (GCO GCI-M004) y el Manual de Buenas Prácticas en la Actividad Contractual (GCO-GCI-M005).	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
113. Se debe entregar el balance financiero final y sus respectivos soportes ocho (8) días hábiles antes de fecha de finalización del contrato de obra.	El contratista entregara el balance financiero final y sus respectivos soportes deben entregarse ocho (8) días hábiles antes de la fecha de finalización del contrato de obra.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.
114. Se deberá realizar 3 reuniones para realizar seguimiento a la matriz de riesgos, ejecución financiera, seguimiento a las actividades de obra e identificar posibles amenazas o riesgos que se puedan o se estén presentando. Estas reuniones se deben realizar en las siguientes etapas: 1ra se llevará a cabo en una semana antes de la finalización de la primera etapa, 2da se llevará a cabo en el punto medio del tiempo de ejecución de obra y la 3ra se llevará a cabo un mes antes a la terminación de los contratos.	Se deben realizar tres reuniones para hacer seguimiento a la matriz de riesgos, la ejecución financiera, el avance de las actividades de obra y para identificar posibles amenazas o riesgos que se puedan estar presentando. Estas reuniones se llevarán a cabo en las siguientes etapas: 1. La primera reunión se realizará una semana antes de la finalización de la primera etapa del contrato. 2. La segunda reunión se llevará a cabo en el punto medio del tiempo de ejecución de la obra. 3.La tercera reunión se realizará un mes antes de la terminación de los contratos.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.	Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente. Durante el presente periodo no se ha presentado la situación descrita en la obligación. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**SURA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre:** IVAN ALONSO PARDO AVILA **Cédula: 79.952.890 BOGOTA D.C**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR INTERVENTOR** **Nombre: DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ** **Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PARQUE A&T** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: KARLA TATHYANA MARIN OSPINA** **Cedula: 1.000.002.118** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY** **Firma:** 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CONSORCIO PARQUES
KD E&E 2024
NIT:
901.901.906-2

Bogotá, 7 de mayo de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Contador del CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024, con Nit 901.901.906-2, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

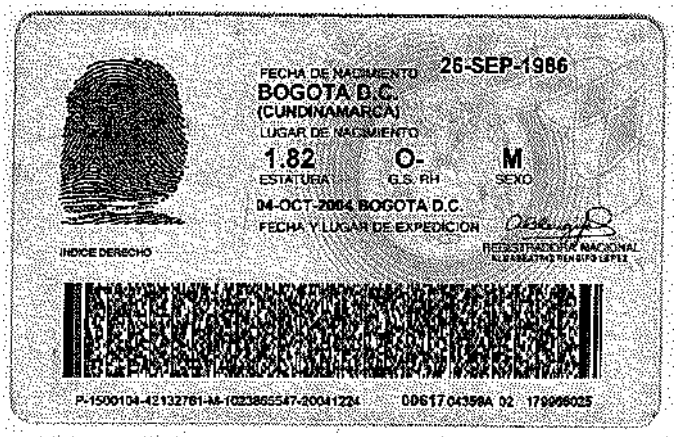
Acuerdo a la ley 1607-2012 nos exonera de la obligación de pago de los aportes parafiscales ICBF y SENA, por los empleados que devenguen menos de 10 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Cordialmente,

JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ
C.C.1023.865.547
TP 198061



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.023.865.547
PINTO ALVAREZ
APELLIDOS
JORGE ANDRES
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-1500104-42132761-M-1023865547-20041224 0061704359A 02 179986025



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
189061-T
JORGE ALONSO
PINTO ALVAREZ
C.C. 1023868542
RESOLUCION INSCRIPCION 1615
UNIVERSIDAD CENTRAL
FECHA 18/12/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
2ID398

189629

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 8 C B E 8 B B F 9 C 1 F 1 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865547 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 198061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ESTUDIOS E
INGENIERÍA S.A.S.

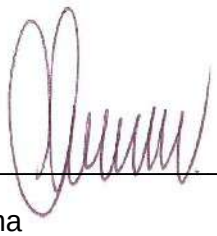
PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

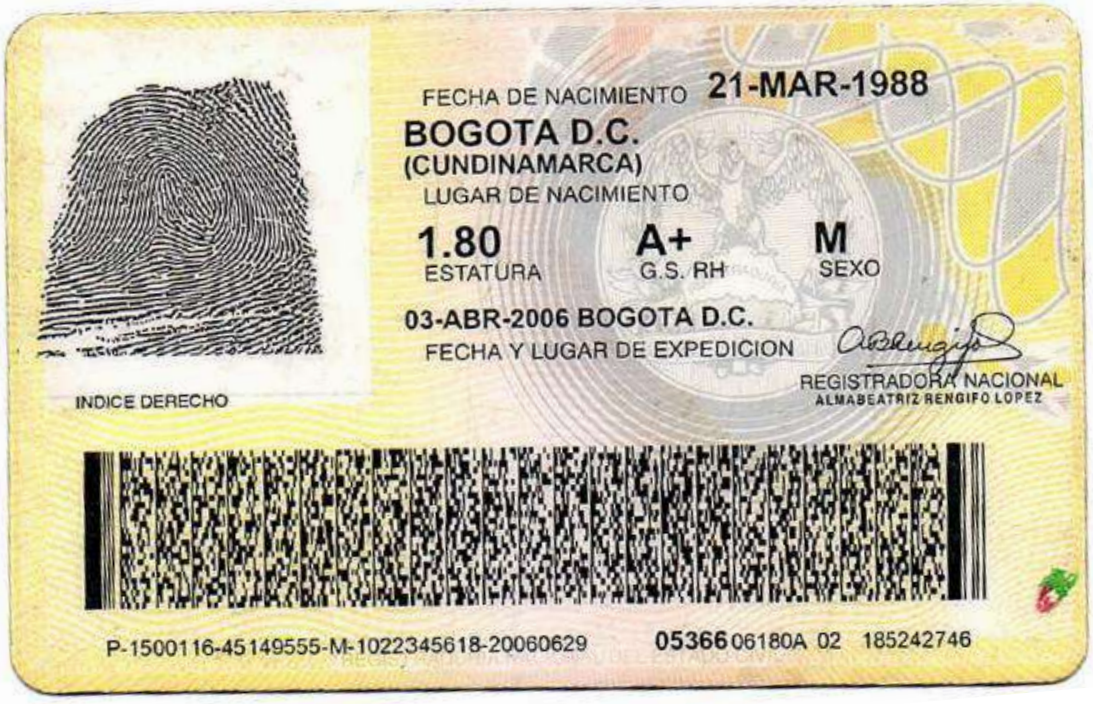
En mi condición de Revisor Fiscal, de Estudios e Ingeniería SAS, identificada con Nit 900.351.236-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito manifiesta bajo la gravedad de juramento que la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual manera certifico que la empresa ESTUDIOS E INGENIERIA SAS esta exenta de aportes a SENA e ICBF de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.



Firma
Nombre: Omar David Eduardo Gómez Ávila
Tarjeta Profesional No. 186507-T
Identificación No. 1.022.345.618 de Bogotá
Revisor Fiscal
Ciudad y fecha: Bogotá D.C., Mayo 07 de 2025


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.345.618
GOMEZ AVILA
APELLIDOS
OMAR DAVID EDUARDO
NOMBRES
Omar Gomez.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-ABR-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1500116-45149555-M-1022345618-20060629
05366 06180A 02 185242746

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186507-T



OMAR DAVID EDUARDO
GOMEZ AVILA
C.C. 1022345618
RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198824

186985

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7283919DCBA2145B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR DAVID EDUARDO GOMEZ AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022345618 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

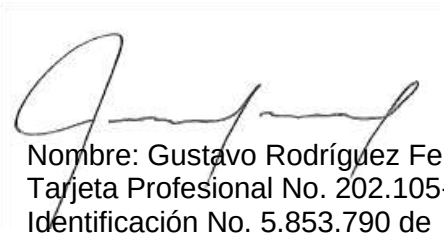
FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

GUSTAVO RODRIGUEZ FERREIRA identificado con C.C No. 5.853.790 de Ataco (Tolima), y con tarjeta profesional No. 202.105-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EDC INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.154.986-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley , durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los aportes parafiscales se encuentran conformados por el aporte a la caja de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que EDC INGENIERIA SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), estando sujeto al aporte solo a favor de la caja de compensación familiar, de igual forma se encuentra exonerado de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud solo la parte que aporta el Empleador, el artículo 108 parágrafo 3° adicionado por la Ley 1607 de 2012 artículo 34 estableció que Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, no estarán sujetas al cumplimiento de los requisitos de que trata este artículo por los salarios pagados cuyo monto no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la compañía no cuenta con ningún trabajador que devengue más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de abril de 2025



Nombre: Gustavo Rodríguez Ferreira
Tarjeta Profesional No. 202.105-T
Identificación No. 5.853.790 de Ataco (Tolima)
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.853.790

RODRIGUEZ FERREIRA

APELLIDOS

GUSTAVO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1971

ATACO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-AGO-1989 ATACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00155257-M-0005853790-20090427 0011064831A 1 1160036639

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

202105-T



GUSTAVO
RODRIGUEZ FERREIRA
C.C. 5853790
RES. INSCRIPCION 282 DEL 29/05/2015
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244159 214902

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6D01BE88AB98263C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO RODRIGUEZ FERREIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5853790 de ATACO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 202105-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FEBRERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18919295
NUMERO
CAÑIZARES CASADIEGO
APELLIDOS
PEDRO JULIO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1965
AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
12-DIC-1983 AGUACHICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-1500107-42101164-M-0018919295-20020301 04465 02058A 02 112546840

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 1 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-82, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014470068 **EMAIL:** citas.occidente1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-15

Nombres y apellidos: PEDRO JULIO CAÑIZALEZ CASADIEGO
Fecha de nacimiento: 06/09/1965
Empresa: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Empresa usuaria:
Cargo: CONDUCTOR

CC: 18919295
Edad: 59 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-02-15 / 08:15:19
Fecha salida: 2025-02-15 / 09:41:00



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
- PSICOSENSOMETRICO
- VISIOMETRIA
- DROGAS DE ABUSO (MARIHUANA,COCAINA)
- ALCOHOLIMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

RECOMENDACIONES:
OTRAS:: CONTROL MEDICO PERIODICO.

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

JAIME ARTURO PORRAS GUZMAN
RM: 14337
Firma y sello del médico

PEDRO JULIO CAÑIZALEZ CASADIEGO
CC: 18919295
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 1 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-82, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014470068 **EMAIL:** citas.occidente1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-15

Nombres y apellidos: PEDRO JULIO CAÑIZALEZ CASADIEGO
Fecha de nacimiento: 06/09/1965
Empresa: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Empresa usuaria:
Cargo: CONDUCTOR

CC: 18919295
Edad: 59 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-02-15 / 08:15:19
Fecha salida: 2025-02-15 / 09:41:00



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. OTRAS:: CONTROL MEDICO PERIODICO.

JAIME ARTURO PORRAS GUZMAN
RM: 14337
Firma y sello del médico

PEDRO JULIO CAÑIZALEZ CASADIEGO
CC: 18919295
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

CERTIFICADO PSICOSENSOMETRICO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 1 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-82, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014470068 **EMAIL:** citas.occidente1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-15

Nombres y apellidos: PEDRO JULIO CAÑIZALEZ CASADIEGO
Fecha de nacimiento: 06/09/1965
Empresa: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Empresa usuaria:
Cargo: CONDUCTOR

CC: 18919295
Edad: 59 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-02-15 / 08:28:35
Fecha salida: 2025-02-15 / 08:28:35



ESTADO:
ESTADO: APROBADO

Sonia Pachón Vargas
Psicóloga - TP 146153
Lic. SST 798 de 2019

SONIA ESPERANZA PACHON VARGAS
RM: 33702681
Firma y sello del médico

PEDRO JULIO CAÑIZALEZ CASADIEGO
CC: 18919295
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP - Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín Bello - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

Medellín, 11 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO PARQUES KD EE 2024, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C18919295	CAÑIZARES CASADIEGO PEDRO JULIO	01/02/2025		18613725	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442504255784

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2025 15:29:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
AFILIADOS COTIZANTES GENERAL

Documento **NI 901901906** Razón social **CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024**

Identificación	Nombre	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Período inicio obligación pagos
CC 18919295	PEDRO JULIO CAÑIZARES CASADIEGO	01/03/2025	VIGENTE	03/2025

Total de afiliados cotizantes **1**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PEDRO JULIO CAÑIZARES CASADIEGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18919295,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 18919295
Nombre	: PEDRO JULIO CAÑIZARES CASADIEGO
Empresa/Contratante	: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901901906
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/02/27
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/02/01
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.000.794.059
FAJARDO PINILLA
APELLIDOS
JUAN ESTEBAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
30-ABR-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1500150-01006694-M-1000794059-20180516
0061194918A 1
50377023

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 2 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-96, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014146397 - 6014146387 **EMAIL:** citas.occidente2@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-17

Nombres y apellidos: JUAN ESTEBAN FAJARDO PINILLA
Fecha de nacimiento: 27/04/2000
Empresa: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Empresa usuaria:
Cargo: AUX ADMINISTRATIVO

CC: 1000794059
Edad: 24 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-02-17 / 07:46:46
Fecha salida: 2025-02-17 / 08:19:24



EXÁMENES REALIZADOS

- VISIOMETRIA
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

MARIA SOFIA CRUZ RODRIGUEZ
RM: 52313999
Firma y sello del médico

JUAN ESTEBAN FAJARDO PINILLA
CC: 1000794059
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 2 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-96, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014146397 - 6014146387 **EMAIL:** citas.occidente2@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-17

Nombres y apellidos: JUAN ESTEBAN FAJARDO PINILLA
Fecha de nacimiento: 27/04/2000
Empresa: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Empresa usuaria:
Cargo: AUX ADMINISTRATIVO

CC: 1000794059
Edad: 24 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-02-17 / 07:46:46
Fecha salida: 2025-02-17 / 08:19:24



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

MARIA SOFIA CRUZ RODRIGUEZ
RM: 52313999
Firma y sello del médico

JUAN ESTEBAN FAJARDO PINILLA
CC: 1000794059
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Medellín, 11 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO PARQUES KD EE 2024, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000794059	FAJARDO PINILLA JUAN ESTEBAN	01/02/2025		39228229	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442504255822

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2025 15:30:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 198.143.41.42, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

No. de Radicación

Fecha de Radicación (Día - Mes - Año)

01 FEB 2025
Cód 403 Yimmi Chauta Ochoa
SUJETO A VERIFICACIÓN
Sello asesor

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado:	6. Tipo de cotizante:	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia []	A. Contributivo []	Si []	A. Cotizante []	A. Dependiente []	01
B. Reporte de Novedades []	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	No []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva []			C. Beneficiario []	C. Pensionado []	
	C. Institucional []			D. Afiliado adicional []		
	D. De oficio []					

A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
9. Tipo de documento de identidad [redacted]	10. Número de documento de identidad [redacted]	11. Sexo biológico Femenino [] Masculino [redacted]	12. Sexo identificación F [] M [redacted] T [] NB [] Otro [] Cuál?
13. Nacionalidad [redacted]	14. Lugar de nacimiento [redacted]	[redacted]	15. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año) [redacted]

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad Si [] No [redacted]	Categoría de discapacidad
19. Tiene encuesta SISBÉN Si [] No []	20. Clasificación SISBÉN Nivel [] Grupo []	21. Grupo de población especial	22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL [redacted]
23. Administradora de Pensiones [redacted]	24. Ingreso base de cotización - IBC [redacted]	25. Tarifa Contribución Solidaria	26. Residencia [redacted]
Teléfono Fijo [redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	Localidad/Comuna	Zona Cabecera Municipal [redacted] Centro Poblado [] Rural Disperso [] Resto Rural []	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad []	29. Número de documento de identidad	30. Sexo biológico Femenino [] Masculino []	31. Sexo identificación F [] M [] T [] NB [] Otro [] Cuál?
32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento: País / Departamento / Municipio		34. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cuál?	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia						Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Departamento	Municipio/ Distrito	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

FOR-EPSVTA-0002 V001

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		PC
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
[redacted]	[redacted]	[redacted]	

59. Ubicación				
[redacted]	[redacted] Celular	[redacted]	[redacted]	[redacted] Distrito

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	10. Número de documento de identidad	62. Sexo biológico	Femenino	Masculino	63. Sexo identificación	F	M	T	NB	Otro	Cuál?
			☐	☐		☐	☐	☐	☐	☐	☐

64. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)	65. EPS anterior	66. Fecha de novedad (Día - Mes - Año)	67. Motivo de traslado	Cod.	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
		[redacted]		☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☒ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☒ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☒ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☒ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☒ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

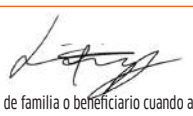
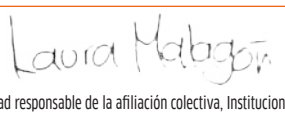
VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
	

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad CN RC TI CC PA CE CD SC PT
 Cantidad de documentos de identidad anexos: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del arcticulo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

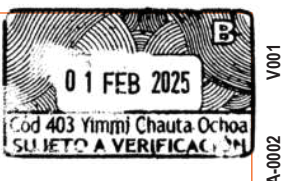
XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		

96. fecha de radicación (Día - Mes - Año)	97. Fecha de validación (Día - Mes - Año)

OBSERVACIONES: C.C. 1000794059
Aporte Marzo/2025



Sello asesor

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6014837000 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000513700
PROGRAMA COMPENSAR EPS APROBADO RESOLUCIÓN 0166
PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 0271
Vigilado Supersubsidio

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | salud eps

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	■	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	■	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	■	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	■	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	■	
¿Autoriza recibir la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño por medio electrónico?	■	

SI: ☐ Correo electrónico: _____ NO: ☐ Me comprometo a consultar en www.compensar/salud

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: _____

No. Identificación: [redacted]

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección _____

de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explicita e inequívoca, previamente informada a la caja de compensación familiar Compensar y sus unidades de servicio (en adelante Compensar), de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, para tratar mi información personal, como datos biográficos y biométricos de acuerdo con lo establecido en el Manual de protección de Datos Personales de Compensar, disponible en: https://corporativo.compensar.com/proteccion-de-datos.

Estos datos serán utilizados en el desarrollo de las funciones propias de Compensar, con el fin de: Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y mi grupo familiar. Atender a requerimientos legales y de organismos de control. Transmitir mis datos a las administradoras del Sistema General de Protección Social para la actualización de mi afiliación, traslados y novedades en el Sistema o para el reconocimiento de los diferentes subsidios según aplique por ley. Consultar mis datos en centrales de información financiera y operadores de información. Validar mi identidad a través de mecanismos de autenticación electrónica. Registrar mi información en la base de datos del Operador de Información Compensar - miplanilla. Registrarme en los programas de orientación, capacitación laboral y de emprendimiento siempre que sea de mi interés. Realizar análisis estadístico sobre hábitos de consumo para evaluar la calidad y mejorar los productos y servicios. Compartir mis datos con las entidades con las que Compensar tenga convenios, acuerdos comerciales o relación contractual como proveedor, siempre que se cuente con cláusulas de transferencia de datos. Realizar gestión de crédito, cartera, cobranza u otras acciones a nombre de Compensar, de manera interna o a través de terceros, a los cuales sería transmitida mi información en caso de ser necesario. Consultar los datos personales recolectados por los circuitos cerrados de televisión de Compensar, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y los bienes, como evidencia en procesos disciplinarios o respuesta a solicitudes de los entes de control sobre actividades desarrolladas al interior de nuestras instalaciones.

Así mismo, autorizo a Compensar a enviar información comercial, publicitaria o promocional sobre servicios, nuevas alianzas o convenios, eventos o promociones, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, estrategias de marketing, promociones o concursos y todas aquellas actividades asociadas a los servicios de Compensar. Entiendo que compensar realiza el envío de información y la gestión de cobranzas a través de visitas, correo físico, correo electrónico, teléfono celular, mensajes de texto o por medio de aplicaciones de mensajería instantánea, lo cual puedo revocar en cualquier momento.

En concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Compensar se compromete a tratar los datos de niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos prevalentes y en función de los servicios propios de Compensar.

Entiendo que Compensar tratará mis datos dando cumplimiento a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, confidencialidad y seguridad, señalados en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y que en cualquier momento podré ejercer mi derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir mi información, siempre que no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Mis derechos como titular de la información sobre la cual Compensar realiza el tratamiento, los podré ejercer de acuerdo a lo definido en el Manual de Protección de Datos, radicando una solicitud o reclamo a través de la página web en el enlace https://corporativo.compensar.com/te-escuchamos o por escrito en la dirección Avenida 68 # 49 A – 47, ventanilla de correspondencia.

Si ■ No ☐

Firma del afiliado: _____

No. Identificación: [redacted]

01 FEB 2025
Cod 403 Yimmi Chauta Ochoa
SUJETO A VERIFICACIÓN

PROGRAMA COMPENSAR EPS APROBADO RESOLUCIÓN 0146
PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 0271
VIGILADO Supersalud
Línea de Atención a Usuarios 6013437000 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000512700
FOR-EPSVTA-0002 V001
Vigilado Supersubsidio

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La información que se registre en este formulario es muy importante para el SGSSS, por favor, para su diligenciamiento siga las instrucciones de este documento.

CAPÍTULO I. DATOS DEL TRÁMITE

Estos datos se refieren a la descripción del trámite que se realiza mediante el diligenciamiento del FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REPORTE DE NOVEDADES, por tanto, son obligatorios para el cotizante, cabeza de familia, beneficiario, aportante, entidad o institución autorizada, cuando se registre una afiliación o se reporte alguna novedad.

1. Tipo de trâmite

A. Afiliación Aplica cuando se ingresa por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, en condición de cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.

B. Reporte de novedades Aplica cuando se reporta algún cambio en los datos de identificación, datos complementarios o en la condición de la afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliado adicional, según el/los tipo(s) de novedades relacionadas en el campo 60 "Tipo de novedad".

2. Tipo de afiliación

A. Individual La opción de afiliación individual aplica cuando el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional realiza directamente la afiliación y el reporte de novedades.
Se debe colocar una X en la opción que corresponda: cotizante o cabeza de familia o beneficiario o afiliado adicional.

B. Colectiva La opción aplica cuando un trabajador independiente o un miembro de una comunidad o congregación religiosa realiza afiliación, reporte de novedades y pago de aportes al SGSSS a través de asociaciones, agremiaciones o congregaciones religiosas autorizadas para realizar afiliaciones colectivas.

C. Institucional La opción Institucional aplica cuando la persona que se va a afiliar se encuentra a cargo de una institución de protección y la institución es responsable de hacer el trámite.

D. De oficio La opción de afiliación de oficio aplica cuando la entidad territorial o la Institución Prestadora de Servicios de Salud afilia al Sistema General de Seguridad Social en Salud a una persona, válidamente identificada, que no se encuentra afiliada o presenta novedad de terminación o retiro de la inscripción en la Entidad Promotora de Servicios de Salud.
Procede igualmente, como mecanismo excepcional, cuando la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales -UGPP, en ejercicio de las acciones de determinación y cobro, establezca omisión en la afiliación al Sistema de la Protección Social.

3. Régimen Marque con una X, si la afiliación o el reporte de la novedad se realizan en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado.

4. Contribución Solidaria Marque con una X, el campo que corresponda, para ingresar a la Contribución Solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud según el Decreto 616 de 2022, o la norma que lo modifique o sustituya.

5. Tipo de afiliado Marque con una X, la opción correspondiente a la condición de quien realiza la afiliación o reporta la novedad:

A. Cotizante: Aplica cuando la persona que se afilia o reporta la novedad está obligada a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Régimen Contributivo.

B. Cabeza de familia: Aplica cuando la persona que se afilia o que reporta la novedad se registra o se ha registrado como cabeza de su núcleo familiar en el Régimen Subsidiado.

C. Beneficiario: Es la persona que integra el núcleo familiar y reúne las condiciones para ser inscrito como beneficiario de un cotizante en el Régimen Contributivo o de un cabeza de familia en el Régimen Subsidiado. Este campo únicamente puede ser utilizado por el beneficiario para reportar las novedades "9 - Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar" o "16. Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia" relacionadas en el campo 60 "Tipo de novedad"
Adicionalmente, el cotizante o cabeza de familia debe reportar la novedad "8 - Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales" en el campo 60 "Tipo de novedad".

D. Afiliado Adicional: Aplica cuando la persona no cumple con los requisitos para ser cotizante o beneficiario en el Régimen Contributivo y se inscribe en el núcleo familiar de un afiliado cotizante mediante el pago de una Unidad de Pago por Capitación adicional. Este campo únicamente puede ser utilizado por el beneficiario para reportar las novedades "9 - Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar" o "16. Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia" relacionadas en el campo 60 "Tipo de novedad".
Adicionalmente, el cotizante debe reportar la novedad "8 - Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales" en el campo 60 "Tipo de novedad".

6. Tipo de cotizante Marque con una X la opción que corresponda:

A. Dependiente: Se diligencia cuando el cotizante tiene un empleador mediante una relación laboral y comparte con este, el pago de los aportes a salud y pensiones.

B. Independiente: Se diligencia cuando el cotizante no tiene vínculo laboral o reglamentario con algún empleador, y es una persona cuenta propia o contratista, que asume la totalidad del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

C. Pensionado: Se diligencia cuando el cotizante goza de una pensión y el pago del aporte a salud se encuentra a su cargo, a través del pagador de la pensión.

7. Código Este campo debe ser diligenciado por la EPS, para lo cual debe registrar el código del tipo de cotizante que corresponda como dependiente, independiente o pensionado según la tabla de cotizantes y/o pensionados establecida para la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA.

A. AFILIACIÓN. Si la afiliación es individual o colectiva, se debe:

- Diligenciar los espacios de los Capítulos II "DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia y Beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)" y III "DATOS COMPLEMENTARIOS", correspondientes al cotizante o cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional cuando aplique.
- Diligenciar los datos del Capítulo IV "DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR" si el cotizante o cabeza de familia tiene beneficiarios, en el mismo trámite de afiliación.
- Diligenciar los datos del Capítulo V "DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, O RESPONSABLES DEL PAGO", relativos al empleador si el afiliado es dependiente, a la agremiación colectiva, asociación o congregación religiosa si un trabajador independiente vinculado a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas o de la entidad responsable del pago para el pago de cotizantes independientes.
- Marcar con una X, en el Capítulo VII "DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES", las declaraciones y autorizaciones que correspondan.
- Diligenciar en el Capítulo IX "Firmas", los campos 80 y/o 81 según el caso.
- Marcar con una X, en el Capítulo X "ANEXOS", los documentos de identidad que se adjuntan de las personas que se afilian, los anexos que acreditan la condición de sus beneficiarios, según corresponda y demás documentos que soporten el trámite de afiliación o reporte de la novedad.

Si la afiliación es institucional o de oficio, la institución o entidad debe:

- Diligenciar los espacios de los Capítulos II "DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia y Beneficiario cuando aplique)" y III "DATOS COMPLEMENTARIOS" con los datos de la persona que se va a afiliar, en condición de cabeza de familia. Los niños de padres no afiliados que afilia la IPS tendrán la calidad de cabeza de familia hasta tanto sus padres realicen la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Diligenciar los datos del Capítulo IV "DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR" si tiene información de los beneficiarios de la persona que se va a afiliar, o si la persona que se va a afiliar tiene la calidad de beneficiario y el cabeza de familia o cotizante se niega a su inscripción dentro del núcleo familiar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.4.2 del Decreto 780 de 2016.
- Diligenciar los datos del Capítulo XI "DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL" y XII. "DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL" relativos a la entidad responsable de la afiliación institucional o de oficio.
- Marcar con una X en el Capítulo VII "DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES" las declaraciones y autorizaciones que correspondan. En el caso de las afiliaciones de oficio solo podrán marcar los numerales 73, 74 y 75.
- Diligenciar el Capítulo IX "Firmas", firmando en el campo 81 "Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio".
- Marcar con una X, en el Capítulo X "ANEXOS", el documento de identidad que se adjunta de la(s) persona(s) que se va(n) a afiliar y los anexos que acreditan la condición de beneficiarios, según corresponda.
- Diligenciar los datos del Capítulo XI "DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES" cuando la Entidad Territorial o la Institución es la que realiza la afiliación.

CAPÍTULO II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

Los datos básicos de identificación son aquellos que permiten la plena identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional cuando aplique, y deben coincidir con la información contenida en el documento de identidad expedida por la entidad competente. Estos son:

8. Apellidos y nombres
Estos datos deben ser registrados en los campos definidos y deben corresponder a la información contenida en el documento de identidad: - Primer apellido - Segundo apellido - Primer nombre - Segundo nombre

9. Tipo de documento de identidad: Debe colocar en el espacio el código que corresponde al documento de identidad, según la siguiente tabla:

Cód.	Descripción del Tipo de Documento
CN	***Certificado de Nacido vivo,*** es el documento expedido por la Institución Prestadora de Servicios (IPS) donde nació el neonato. Solo tiene validez para realizar la afiliación, y máximo hasta el tercer mes de vida. Debe ser reemplazado por el registro civil.
RC	***Registro civil de nacimiento,*** es el documento expedido por una notaría pública con el que se identifican los menores de 7 años. Debe ser reemplazado por la tarjeta de identidad.
TI	***Tarjeta de identidad,*** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el que se identifican los menores entre 7 y 17 años. Debe ser reemplazada por la cédula de ciudadanía.
CC	***Cédula de Ciudadanía,*** es el documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el que se identifican las personas al cumplir 18 años de edad.
CE	***Cédula de Extranjería,*** es el documento de identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a 3 meses y a sus beneficiarios, con base en el Registro de Extranjeros.
PA	***Pasaporte,*** es el documento que acredita la identidad de un extranjero menor de 7 años.
CD	***Carné Diplomático,*** es el documento que identifica a extranjeros que cumplen funciones en las embajadas, legaciones, consulados y delegaciones en representación de gobiernos extranjeros.
SC	***Salvo Conducto de Permanencia (SC-2),*** es el documento de carácter temporal expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, al extranjero que deba permanecer en el país mientras se resuelve su situación de refugiado o asilado y la de su familia.
PT	***Permiso por Protección Temporal,*** es el documento de identificación para los migrantes venezolanos que cumplan con los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Resolución 971 de 2021 expedida por Migración Colombia, o en la norma que la modifique o sustituya.

En los casos que no exista identificación de la población por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil o Migración Colombia o el documento de identidad no corresponda con la edad, se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 406 de 2023 o la norma que la modifique o sustituya.

10. Número del documento de Identidad Es el número contenido en el documento de identidad emitido por la autoridad competente.
Si se trata del registro civil, escriba el NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento.
Si se trata del Salvo Conducto de Permanencia – SC, se debe tener en cuenta el número "Historial Extranjero" el cual corresponde a los consecutivos numéricos de identificación internos otorgados por Migración Colombia.

11. Sexo Biológico o de nacimiento: Marque con una X, la opción: femenino o masculino según las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo al nacer.

12. Sexo Identificación Marque con una X, la opción: F "Femenino" o M "Masculino" o T "Transexual" o NB "No Binario" u otro, según corresponda a la información contenida en el documento de identidad, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cuando se marque con una X la opción "otro", se debe diligenciar en el espacio "cual" el sexo registrado en el documento de identidad expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

13. Nacionalidad Registre la nacionalidad que corresponda a la información contenida en el documento de identidad, y la EPS deberá reportar el código del listado de países que se encuentre relacionada en la página de Sispro en el sitio: https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarDetalleReferenciaBasica.aspx?Code=Pais

14. Lugar de nacimiento Registre el nombre del país, departamento y municipio en el que nació.

15. Fecha de nacimiento Registre la fecha de nacimiento contenida en el documento de identidad: día, mes y año.

CAPÍTULO III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales Estos datos deben registrarse para el cotizante en el Régimen Contributivo y para el cabeza de familia en el Régimen Subsidiado, según corresponda.

16. Etnia En este espacio debe registrar el código correspondiente a la etnia, en caso de pertenecer a alguna de ellas, tal como aparece en la tabla:

Cód.	Etnia	Cód.	Etnia
01	Indígena	04	Palenquero (San Basilio de Palenque)
02	Rrom (gitano)	05	Población Negra, Afrodescendientes
03	Raizal (San Andrés y Providencia)		

17. Comunidad Este campo deberá ser diligenciado cuando en el campo "16 - Etnia" se reporte el código "01 – Indígena", caso en el cual indicará el nombre de la comunidad indígena registrada en el Ministerio del Interior o DANE. La EPS deberá reportar el código según la Resolución 762 de 2023 o la norma que la modifique o sustituya.

18. Discapacidad Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el cotizante o cabeza de familia tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Categorías de discapacidad: En caso de conocer la categoría de discapacidad reporte el código que corresponda de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación, en el campo denominado Categoría de Discapacidad:

Cód.	Categoría de Discapacidad	Cód.	Categoría de Discapacidad
1	Discapacidad física	5	Discapacidad intelectual
2	Discapacidad auditiva	6	Discapacidad psicosocial (mental)
3	Discapacidad visual	7	Discapacidad múltiple
4	Sordoceguera		

La determinación de la categoría de discapacidad atenderá al resultado del procedimiento dispuesto en la Resolución 1197 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya. De no haber surtido ese procedimiento o no tener certeza sobre la categoría no diligencie este campo.

19. Tiene encuesta SISBÉN: Marque con una X, el campo que corresponda, para informar si tiene aplicada la encuesta del SISBÉN.

20. Clasificación SISBÉN: Este campo deberá ser diligenciado cuando haya reportada que tiene la encuesta del SISBÉN, caso en el cual deberá registrar el nivel y grupo que corresponda de acuerdo con la última metodología del Sisbén vigente.

21. Grupo de población especial: Este campo deberá ser diligenciado si el usuario pertenece a un grupo de población, reportando el código correspondiente a la población especial según la Resolución 762 de 2023 o la norma que la modifique o sustituya.

22. Administradora de Riesgos Laborales – ARL: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo cuando aplique. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Riesgos Laborales donde se encuentra afiliado.

23. Administradora de Pensiones: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el nombre de la Entidad Administradora de Pensiones donde se encuentra afiliado.

24. Ingreso base de cotización - IBC: Este dato aplica solo para la afiliación en el Régimen Contributivo. Registre el valor del salario o el valor correspondiente al 40% de los ingresos mensuales para el caso de los independientes, sobre el cual va a pagar los aportes al SGSSS.

25. Tarifa Contribución Solidaria: En este campo debe reportar la suma de las tarifas por cada uno de los miembros mayores de edad del núcleo familiar, cuyo pago estará a cargo del cabeza de familia, y debe ser diligenciado cuando haya reportado en "5" el campo "4. Contribución solidaria".

26. Residencia: Diligencie los datos del lugar donde reside el cotizante o cabeza de familia completos.
- Dirección. Este campo es obligatorio - Teléfono Fijo. Este campo es opcional - Teléfono Celular. Este campo es opcional - Correo electrónico. Este campo es opcional - Departamento. Este campo es obligatorio - Ciudad/Municipio o distrito. Este campo es obligatorio - Localidad/comuna si existen en su ciudad, municipio o distrito. Este campo es opcional - Zona: Cabecera municipal, centro poblado, rural dispersa o resto rural donde se ubica su residencia, este campo es obligatorio

En el caso de Bogotá, D. C., debe escribir en el campo departamento: Bogotá, D. C.
Las zonas se definen, de conformidad con el manual de conceptos básicos de Julio de 2019, expedido por el DANE, en los siguientes link: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-manual-conceptos.pdf y https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

Cabecera Municipal (CM): es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio.

Área rural o resto municipal: se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.

Centro poblado (CP): es un concepto creado por el DANE para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. En las tablas referidas a la codificación de la Divipola, se identifican en la columna "Categoría" con la expresión o etiqueta "CP", indicando que, si bien se trata de un centro poblado, no se cuenta con la precisión de la autoridad municipal, que permita afirmar si se trata de un caserío, de una inspección de policía, o de un corregimiento municipal.

Rural disperso: Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella. Corresponde al territorio que no forma parte ni de la cabecera municipal (clase 1) ni de los centros poblados (clase 2). Se caracteriza por objetos y elementos relacionados con la agricultura, predios de descanso o recreo, usos mineros o extractivos. El número de unidades residenciales por área es menor a las zonas urbanas.

CAPÍTULO IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante
Estos datos deben ser registrados solo cuando el cónyuge o compañero(a) permanente también cotiza al SGSSS.
Si este no cotiza debe registrarse como Beneficiario en la fila de primer beneficiario (B1) del Capítulo IV "Datos de identificación de los miembros del núcleo familiar".
Si al momento de la afiliación del cotizante el cónyuge o compañero(a) permanente está afiliado y cotiza, solo debe diligenciar sus datos básicos de identificación de estos espacios.

27. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en los campos definidos y deben corresponder a la información contenida en el documento de identidad.
- Primer apellido - Segundo apellido - Primer nombre - Segundo nombre

28. Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 8 del Capítulo II "DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)" de este instructivo.

29. Número del documento de identidad: Es el número contenido en el documento de identidad emitido por la autoridad competente.
Si se trata del registro civil, escriba el NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento.
Si se trata del Salvo Conducto de Permanencia – SC, se debe tener en cuenta el número "Historial Extranjero" el cual corresponde a los consecutivos numéricos de identificación internos otorgados por Migración Colombia.

30. Sexo biológico o de nacimiento: Marque con una X, la opción: femenino o masculino según las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo al nacer.

31. Sexo Identificación: Marque con una X, la opción: F "Femenino" o M "Masculino" o T "Transexual" o NB "No Binario" u otro, según corresponda a la información contenida en el documento de identidad, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cuando se marque con una X la opción "otro", se debe diligenciar en el espacio "cual" el sexo registrado en el documento de identidad expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

32. Nacionalidad: Registre la nacionalidad que corresponda a la información contenida en el documento de identidad, y la EPS deberá reportar el código del listado de países que se encuentre relacionada en la página de Sispro en el sitio: https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarDetalleReferenciaBasica.aspx?Code=Pais

33. Lugar de nacimiento: Registre el nombre del país, departamento y municipio en el que nació.

34. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento contenida en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales En las filas identificadas con los códigos B1, B2, B3, B4 y B5 registre los datos de cada uno de los beneficiarios o afiliados adicionales que vaya a incluir en el trámite.

35. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en los campos definidos y deben corresponder a la información contenida en el documento de identidad.
- Primer apellido - Segundo apellido - Primer nombre - Segundo nombre

36. Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 9 del Capítulo II "DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia y Beneficiario cuando aplique)" de este instructivo.

37. Número del documento de identidad: Es el número contenido en el documento de identidad emitido por la autoridad competente.
Si se trata del registro civil, escriba el NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento.
Si se trata del Salvo Conducto de Permanencia – SC, se debe tener en cuenta el número "Historial Extranjero" el cual corresponde a los consecutivos numéricos de identificación internos otorgados por Migración Colombia.

38. Nacionalidad: Registre la nacionalidad que corresponda a la información contenida en el documento de identidad, y la EPS deberá reportar el código del listado de países que se encuentre relacionada en la página de Sispro en el sitio: https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarDetalleReferenciaBasica.aspx?Code=Pais

39. Sexo biológico o de nacimiento: Marque con una X, la opción: femenino o masculino según las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo al nacer.

40. Sexo identificación: Marque con una X, la opción: F "Femenino" o M "Masculino" o T "Transexual" o NB "No Binario", según corresponda a la información contenida en el documento de identidad, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cuando se marque con una X la opción "otro", se debe diligenciar en el espacio "cual" el sexo registrado en el documento de identidad expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

41. Lugar de nacimiento: Registre el nombre del país, departamento y municipio en el que nació.

42. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento contenida en el documento de identidad: día, mes y año.

Datos complementarios de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

43. Parentesco: En este espacio debe reportar el parentesco que corresponda con el cotizante o cabeza de familia y que lo identifica como beneficiario o afiliado adicional, como aparece en la siguiente tabla:

Conformación Grupo familiar	Parentesco	Descripción Parantesco
Cotizante/Cabeza de familia	Cónyuge	Existencia de vínculo matrimonial.
Beneficiario	Compañero (a) permanente	Con unión marital de hecho.
Beneficiario	Hijos menores de 25 años	Que dependan económicamente.
Beneficiario	Hijos con incapacidad permanente mayores de 25 años.	Si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante.
Beneficiario	Hijos de cónyuge o compañero permanente incluyendo las parejas del mismo sexo.	Si son menores de 25 años y dependen económicamente del cotizante, o de cualquier edad si presentan incapacidad permanente.
Beneficiario	Nieto (a) hijos de los beneficiarios	Padre o madre es beneficiario del cotizante.
Beneficiario	Sobrino (a), Tío (a), Bisnieto (a), Hermano (a)	Hijos menores de 25 años y de cualquier edad con incapacidad permanente que dependan económicamente del cotizante y se encuentren hasta el tercer grado de consanguinidad como consecuencia del fallecimiento de los padres, pérdida de la patria potestad o la ausencia de éstos.
Beneficiario	Padres del cotizante	Que no estén pensionados y dependan económicamente del cotizante, cuando este no tiene inscrito como beneficiarios al cónyuge o compañero(a) permanente o a los hijos.
Beneficiario	Menores de 18 años en custodia	La inclusión como beneficiario está determinado por autoridad competente.
Afiliado adicional consanguíneo	Padre, abuelo (a), bisabuelo (a), hijo (a), nieto (a), biznieto (a), tío (a), primo (a), hermano (a), sobrino (a), hijo del sobrino (a), hermano	Persona de cualquier edad que depende económicamente del cotizante y se encuentra hasta cuarto grado de consanguinidad respecto de este y no cumplan los requisitos para ser cotizantes o beneficiarios en el régimen contributivo.
Afiliado adicional afinidad	Suegro (a), nuera, yerno, cuñado (a), abuelo (a) del cónyuge, hijo (a), nieto (a)	Persona de cualquier edad que depende económicamente del cotizante y se encuentra hasta el segundo grado de afinidad, respecto de este, es decir con la familia del cónyuge o compañero permanente y no cumplan los requisitos para ser cotizantes o beneficiarios en el régimen contributivo.

44. Etnia: Registre el código que aparece en la tabla del numeral 16 del CAPÍTULO II. "DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia y Beneficiario cuando aplique)" de este instructivo.

45. Comunidad: Este campo deberá ser diligenciado cuando en el campo "16 – Etnia" se reporte el código "01 – Indígena", caso en el cual, la EPS deberá reportar el código según la Resolución 762 de 2023 o la norma que la modifique o sustituya.

46. Grupo de población especial: Este campo deberá ser diligenciado si el beneficiario o afiliado adicional pertenece a un grupo de población especial reportando el código correspondiente a la población especial según la Resolución 762 de 2023 o la norma que la modifique o sustituya.

47. Tiene encuesta SISBÉN: Marque con una X, el campo que corresponda, para informar si tiene aplicada la encuesta del SISBÉN.

48. Clasificación SISBÉN: Este campo deberá ser diligenciado cuando haya reportada que tiene la encuesta del SISBÉN, caso en el cual deberá registrar el nivel y grupo que corresponda de acuerdo con la última metodología del Sisbén vigente.

49. Discapacidad: Este espacio debe diligenciarse solo en el caso de que el beneficiario tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Categorías de discapacidad: En caso de tener alguna discapacidad, reporte el código que corresponda de acuerdo con la tabla del numeral 18 del CAPÍTULO III. "DATOS COMPLEMENTARIOS", de este instructivo.

50. Incapacidad permanente: Marque con una "X" si el beneficiario como consecuencia de un accidente de trabajo, enfermedad profesional o común presenta una disminución definitiva en su capacidad laboral.

51. Datos de residencia: Estos datos aplican solo para el Régimen Contributivo cuando los beneficiarios y afiliados adicionales residan en un municipio diferente al del cotizante.
- Departamento - Municipio/Distrito - Zona: urbana, rural - Teléfono (fijo y/o celular) - Dirección

En el caso de Bogotá, D. C., debe escribir en el campo departamento: Bogotá, D. C.

52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS):
Este dato debe ser diligenciado por la EPS para lo cual debe colocar el valor mensual del aporte (en números) correspondiente a cada afiliado adicional que se haya registrado, según los valores establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia.

VIGILADO Supersalud
PROGRAMA COMPENSAR EPS APROBADO RESOLUCIÓN 0166
PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 0271
Línea de Atención al Usuario 601 4572093 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000 915700
Vigilado Supersubsidio

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS): Registre el nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud primaria que ha sido seleccionada por el cotizante o cabeza de familia, dentro del listado de la Red de Prestadores que le presente la EPS, así:
- En la fila identificada con la letra C, la IPS seleccionada en el municipio de residencia del cotizante o Cabeza de Familia
- En la(s) fila(s) identificada(s) con la letra B, solo para el régimen contributivo, en la casilla vacía, registre el número del beneficiario del cotizante o afiliado adicional que resida en un municipio distinto al del cotizante y el nombre de la IPS en ese municipio.

54. Código de la IPS: La EPS debe registrar el código de la IPS primaria seleccionada por el afiliado.
Para la captura digital del formulario, las EPS deben disponer el listado de IPS para que sea seleccionada por el afiliado.

CAPÍTULO V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

Estos datos aplican a:
- El Empleador cuando el afiliado que hace el trámite es un trabajador dependiente y la afiliación o el reporte de la novedad lo exige.
- Las entidades autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes o miembros de comunidades o congregaciones religiosas, entidades administradoras o pagadoras de pensiones, Cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado, Cajas de Compensación Familiar cuando se trate de cotizantes que no tienen la calidad de dependientes y la afiliación o el reporte de la novedad lo exige.
- Las entidades responsables del pago de los tipos de cotizantes relacionados en la novedad 6 del campo 60 "Tipo de Novedad".

55. Nombre o Razón Social: Escriba el nombre o razón social del aportante o pagador de pensiones o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.

56. Tipo de documento de identificación: Escriba el tipo de documento con el cual se identifica como aportante o pagador de pensiones o como entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio, así:
- NIT (número de identificación tributaria), cuando se trate de personas jurídicas.
- CC (cédula de ciudadanía), TI (tarjeta de identidad), CE (cédula de extranjería), CD (carné diplomático), o PT (Permiso por Protección Temporal) cuando se trate de personas naturales.

57. Número del documento de identificación: Escriba el número del documento de identidad del aportante o pagador de pensiones o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.

58. Tipo de aportante o pagador de pensiones: Este dato debe ser diligenciado por la EPS para lo cual debe registrar el código del tipo de aportante o pagador de pensiones que corresponda según la tabla de aportantes o pagadores de pensiones establecidos para la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA.

59. Ubicación: - Dirección - Teléfono (fijo o celular) - Correo electrónico - Departamento - Municipio/Distrito
En el caso de Bogotá, D. C., debe escribir como departamento Bogotá, D. C.

B. REPORTE DE NOVEDADES El reporte de novedades no puede realizarse simultáneamente con la afiliación. La novedad es la modificación de los datos reportados en la afiliación o de la condición de la afiliación.
El reporte de novedades solo puede ser realizado por los cotizantes y cabezas de familia. Los beneficiarios únicamente pueden reportar las novedades de adquisición de condiciones para cotizar o el fallecimiento del cotizante o cabeza de familiar, establecidas en el campo 60 "Tipo de novedad".
Las EPS no pueden reportar a la base de datos de afiliados vigente novedades que no hayan sido reportadas por los cotizantes, cabeza de familia o beneficiarios mediante la suscripción del Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades.

60. Tipo de novedad: Marque con una X la casilla que corresponda al tipo de novedad que va a reportar, según la siguiente tabla:

NUM	NOMBRE	NUM	
1	Modificación de datos básicos de identificación	12	Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
2	Corrección de datos básicos de identificación	13	Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
3	Actualización del documento de identificación	14	Movilidad
4	Actualización y corrección de datos complementarios	15	Traslado
5	Terminación de la inscripción en la EPS	16	Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia
6	Reporte de pago a través de un tercero	17	Reporte del trámite de protección al cesante
7	Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	18	Reporte de la calidad de pre-pensionado
8	Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	19	Reporte de la calidad de pensionado
9	Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	20	Ingreso a Contribución Solidaria
10	Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando	21	Retiro de Contribución Solidaria
11	Inscripción EPS retorno al país		

DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOVEDADES

Novedad 1: Modificación de datos básicos de identificación Esta novedad se reporta cuando el cotizante, el cabeza de familia o la institución autorizada, modifica uno o varios de los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales, para lo cual debe presentar el documento de identidad, en el que consten tales modificaciones. Para reportar esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 1, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el Capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el Capítulo II y los datos de los numerales 27 a 54 del Capítulo IV como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados y que van a ser corregidos si la novedad corresponde a un beneficiario.
- Registrar la información de los numerales 61 a 64 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se está reportando la novedad, tal como debe ser corregidos.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 82 del Capítulo X el tipo de documento de identidad que corresponda, con los datos correctos y anexe copia.

Novedad 2: Corrección de datos básicos de identificación Esta novedad se reporta cuando los datos básicos de identificación del cotizante, el cabeza de familia, el beneficiario o el afiliado adicional quedaron mal registrados en la base de datos de afiliados vigente y no coinciden con los del documento de identidad, para lo cual se deberá presentar el documento de identidad. Para reportar esta novedad el cotizante, el cabeza de familia, beneficiario o el afiliado adicional debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 2, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el Capítulo II los datos básicos de identificación como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados si la novedad aplica al cotizante o al cabeza de familia.
- Registrar los datos del cotizante o de cabeza de familia en el Capítulo II y los datos de los numerales 27 a 54 del Capítulo IV como figuran en la base de datos de afiliados vigente, es decir, los datos errados y que van a ser corregidos si la novedad corresponde a un beneficiario.
- Registrar la información de los numerales 61 a 64 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se está reportando la novedad, tal como debe ser corregidos.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 82 del Capítulo X el tipo de documento de identidad donde consten las modificaciones realizadas y anexe copia.

Novedad 3: Actualización del documento de identificación Esta novedad se reporta cuando el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional actualiza el documento de identidad por el que corresponda a su edad, es decir, el RC por la TI, o la TI por la CC, o en el caso de los extranjeros por pérdida de vigencia de los documentos de identificación, según las normas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Migración Colombia. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 3, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el Capítulo II los datos básicos de identificación del documento que se encuentra en la base de datos de afiliados vigente si la novedad aplica al cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
- Registrar los datos del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional en el Capítulo II y los datos del beneficiario de los numerales 27 a 54 del Capítulo IV del documento que se encuentra en la base de datos de afiliados vigente.
- Registrar, la información de los numerales 61 a 64 del Capítulo VI, los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia o beneficiario o afiliado adicional del cual se está reportando la novedad del nuevo documento.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.
- Seleccionar en el numeral 82 del Capítulo X el tipo de documento de identidad que se actualiza y anexe copia.

Novedad 4: Actualización y corrección de datos complementarios Esta novedad se reporta cuando los datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional se actualizan o modifican. Para reportar esta novedad el cotizante o el cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 4, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del Capítulo II del cotizante o del cabeza de familia.
- Registrar los datos complementarios del Capítulo III, en los numerales a actualizar o corregir si la novedad corresponde al cotizante o cabeza de familia.
- Registrar en los numerales 27 al 54 del Capítulo IV, los datos básicos de identificación y complementarios del beneficiario o afiliado adicional si la novedad corresponde a los beneficiarios o afiliados adicionales.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.

Novedad 5: Terminación de la inscripción en la EPS Esta novedad se reporta cuando el afiliado cumple alguna de las condiciones que se señalan en la tabla siguiente:

Cód.	CONDICIÓN
01	El trabajador dependiente termina su relación laboral y no reúne las condiciones para seguir cotizando en el SGSSS como independiente, ni se reporta como beneficiario o como afiliado adicional por otro cotizante dentro de la misma EPS, ni cumple las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado; o el cotizante independiente no reúne las condiciones para seguir cotizando ni se reporta como beneficiario o como afiliado adicional por otro cotizante dentro de la misma EPS, ni cumple las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado.
02	El afiliado informa que va a fijar su residencia en el exterior.
03	El afiliado va a pertenecer a un régimen especial o de excepción, incluido el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad.

Para reportar esta novedad en el caso de las condiciones 01, 02 y 03 el cotizante debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 5, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Registrar en la casilla el código de la tabla anterior que corresponde a la condición por la cual termina la inscripción en la EPS.
- Registrar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Registrar la fecha a partir de la cual termina la inscripción en la EPS, en el numeral 66 del Capítulo VI.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.

Si se trata de las condiciones 01 y 03, además se reportará la novedad 10, "terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando" si la condición es de terminación de la relación laboral se deben registrar los datos del Capítulo V y estar suscrita por el empleador.

Novedad 6: Reporte de pago a través de un tercero Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente reporta que el pago de sus aportes al SGSSS lo hace un tercero. Para esto debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 6, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del numeral II.
- Diligenciar el Capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad que realiza los aportes al SGSSS, cuando el tipo de cotizante corresponda a alguno de los siguientes:

Código tipo de cotizante	Nombre tipo de cotizante	Código tipo de cotizante	Nombre tipo de cotizante
34	Concejal o edil de Junta Administradora Local del Distrito Capital de Bogotá amparado por póliza de salud	53	Afiliado partícipe
35	Concejal municipal o distrital	60	Edil Junta Administradora Local no beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional.
36	Edil de Junta Administradora Local beneficiario del Fondo de Solidaridad Pensional	63	Beneficiario de Prestación humanitaria
43	Cotizante a pensiones con pago por tercero		

- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas, numerales 80 y 81.
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos de identidad y demás documentos que va a anexar.

Novedad 7: Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales Esta novedad se reporta para incluir un miembro del núcleo familiar que cumple las condiciones para ser beneficiario. También aplica para la inscripción de otros familiares como afiliados adicionales cuando cumplan las condiciones para ello, en el régimen contributivo. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 7, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Registrar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Registrar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 27 al 54 del Capítulo IV del beneficiario o afiliado adicional que va a incluir.
- Registrar en el numeral 53 del Capítulo IV, el nombre de la IPS primaria seleccionada para el beneficiario o afiliado adicional del cotizante que resida en un municipio distinto al de este.
- Marcar con una X la casilla 69 del Capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiario o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario o afiliado adicional que esté incluyendo.

Novedad 8: Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales Esta novedad se reporta para excluir del núcleo familiar a un beneficiario que ha perdido las condiciones para serlo, tales como superar la edad exigida, inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar, pérdida de la condición de cónyuge o compañera(o) permanente, o cuando el beneficiario va a integrar otro núcleo familiar. También aplica para la exclusión de un afiliado adicional. Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 8, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Registrar en los numerales 27 al 54 del Capítulo IV, los datos básicos de identificación del beneficiario o afiliado adicional que se va a excluir.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos que anexa.
- Anexar: copia del documento de identidad correspondiente, copia de escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos, y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital, según corresponda al tipo de beneficiario que esté excluyendo.

Novedad 9: Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar Esta novedad se reporta cuando el afiliado cotizante o el cabeza de familia inician una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata del cabeza de familia deberá marcar la novedad 14, "Movilidad" del campo 60 "Tipo de Novedad".
También se reporta cuando el beneficiario o el afiliado adicional inician una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar. Si se trata de un beneficiario en el Régimen Subsidiado además deberá marcar la novedad 14. "Movilidad" del campo 60 "Tipo de Novedad". Si se trata de un beneficiario o un afiliado adicional en el Régimen Contributivo también podrá marcar la novedad 15. "Traslado" del campo 60 "Tipo de Novedad" si cumple las condiciones para ello.
El cotizante o cabeza de familia del beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación laboral o adquiere condiciones para cotizar, deberá reportar la novedad "8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales" del campo 60 "Tipo de Novedad", en otro formulario.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 9, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del Capítulo III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 27 al 54 del Capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar el Capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Registrar en el numeral 66 del Capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar.
- Marcar con una X la casilla 69 del Capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas en los numerales 80 y 81, según corresponda.
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que esté incluyendo.

Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además de diligenciar lo anterior deberá:
- Diligenciar los numerales 61 a 64 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.

Novedad 10: Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
Esta novedad se reporta cuando un afiliado cotizante dependiente termina su relación laboral o cuando el cotizante independiente pierde las condiciones para continuar como cotizante. Para esta novedad el cotizante debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 10, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar el Capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador.
- Registrar en el numeral 66 del Capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.

Novedad 11: Inscripción EPS retorno al país Esta novedad aplica cuando el cotizante o cabeza de familia retorna al país.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 11, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del Capítulo III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 27 al 54 del Capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 66 del Capítulo VI, fecha en la cual reporta esta novedad a la EPS
- Marcar con una X, en el Capítulo VII, las declaraciones y autorizaciones que correspondan.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas del numeral 80.
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que esté incluyendo.

Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además de diligenciar lo anterior deberá:
- Diligenciar los numerales 61 a 64 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.

Novedad 12: Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa efectúan la vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 12, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar el Capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas, numerales 80 y 81.
- Marcar con una X la casilla del numeral 90 del Capítulo X y anexarla.
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos de identidad y demás documentos que va a anexar.

Novedad 13: Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas Esta novedad se reporta cuando un trabajador independiente o un miembro de una congregación religiosa se desvincula de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. Para esto debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 13, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar el Capítulo V correspondiente a los datos de identificación de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas, numerales 80 y 81.

Novedad 14: Movilidad Esta novedad se reporta:
A. Al Régimen Contributivo: cuando el cabeza de familia o alguno de sus beneficiarios del régimen subsidiado inicia una relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar y debe permanecer en la misma EPS en el Régimen Contributivo.
B. Al Régimen Subsidiado: cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando o cuando alguno de sus beneficiarios pierde tal condición y cumplen requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado en la misma EPS.
Para esta novedad el cabeza de familia o el cotizante debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 14, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Marcar con una X en la casilla respectiva, A o B, según al régimen que corresponda la movilidad.
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del Capítulo III que correspondan.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 27 al 54 del Capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar los datos del Capítulo V correspondiente a los datos de identificación del empleador o de la entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas, cuando se trata de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 66 del Capítulo VI, fecha en la cual inicia la relación laboral o adquiere las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Contributivo.
- Registrar en el numeral 66 del Capítulo VI, la fecha en la cual termina la relación laboral o pierde las condiciones para cotizar, cuando se trata de la movilidad al Régimen Subsidiado.
- Marcar con una X la casilla 69 del Capítulo VII cuando corresponda.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas en los numerales 80 y 81, según corresponda.
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que esté incluyendo.

Cuando esta novedad es reportada por el beneficiario o afiliado adicional que inicia una relación o adquiere condiciones para cotizar, además de diligenciar lo anterior deberá:
- Diligenciar los numerales 61 a 64 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del cotizante o cabeza de familia del núcleo familiar del cual hacía parte.

Cuando se reporte esta novedad también debe reportarse las novedades 9. "Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar" o la 10. "Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando" según corresponda del numeral 60 "Tipo de novedad".
La entidad territorial deberá diligenciar los datos del Capítulo XI cuando se trate de la movilidad al Régimen Subsidiado.

Novedad 15: Traslado Esta novedad se reporta cuando el cotizante o el cabeza de familia, en ejercicio del derecho a la libre elección, manifiesta su decisión de cambiarse a otra EPS del mismo o de distinto régimen. La solicitud de traslado a la EPS en la cual desea inscribirse debe cumplir los siguientes requisitos:
- Que esté inscrito en la misma EPS por un período mínimo de trescientos sesenta (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la inscripción.
- Que no esté el afiliado cotizante o cualquier miembro de su núcleo familiar internado en una institución prestadora de servicios de salud.
- Que esté el cotizante independiente a paz y salvo en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Que inscriba en la solicitud de traslado a todo el núcleo familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 15, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Marcar con una X en las casillas A o B si es traslado es el mismo régimen o de diferente régimen, según corresponda.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los Capítulos II y III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 27 al 54 del Capítulo IV de los beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 53 del Capítulo IV el nombre de la IPS primaria seleccionada por el cotizante o cabeza de familia.
- Diligenciar los datos del Capítulo V correspondiente a los "Datos de identificación del aportante, de las entidades responsables de la afiliación colectiva o responsables del pago", si hubiere lugar a ello.
- Registrar en el numeral 65 del Capítulo VI la EPS anterior, es decir, la EPS de la cual se traslada.
- Registrar en el numeral 67, el código correspondiente al motivo por el cual quiere trasladarse de EPS, según la tabla siguiente:

Cód.	Motivos para el traslado
1	Por ejercicio de la libre elección.
2	Cuando el usuario vea menoscabado su derecho a la libre escogencia de IPS o cuando se haya afiliado con la promesa de obtener servicios en una determinada red de prestadores y esta no sea cierta, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Salud.
3	Cuando se presenten casos de deficiente prestación o suspensión de servicios por parte de la EPS o de su red prestadora debidamente comprobados, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Salud.
4	Por unificación del núcleo familiar cuando los cónyuges o compañero(a)s permanente(s) se encuentren afiliados en EPS diferentes; o cuando un beneficiario cambie su condición a la de cónyuge o compañero(a) permanente.
5	Cuando el afiliado y su núcleo familiar cambien de lugar de residencia y la EPS donde se encuentra el afiliado no tenga cobertura geográfica en el respectivo municipio y en los eventos previstos en el artículo 2.1.7.13 del Decreto 780 de 2016.
6	Cuando la afiliación ha sido oficiosa por parte de las entidades autorizadas para ello.
7	Cuando el afiliado fue objeto del proceso de asignación de usuarios.

- Marcar con una X la casilla 69 del Capítulo VII, cuando corresponda.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas los numerales 80 y 81, según corresponda.
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos que va a anexar. Si obedece a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, deberá marcar el documento del numeral 89 y anexarlo.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios o afiliado adicional: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que esté incluyendo.

Si el motivo para el traslado corresponde a alguno de los códigos 2, 3, 4, 5 o 6, no se aplicará el período de permanencia.

Esta novedad no requiere que el cotizante o cabeza de familia diligencie una solicitud ante la EPS de la cual se traslada.

Novedad 16: Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de afiliado Aplica cuando el cotizante o el cabeza de familia fallecen. Cuando el fallecido es el cotizante o el cabeza de familia, la novedad debe reportarla el beneficiario. Para esta novedad se debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 16, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II, cuando el beneficiario o el afiliado adicional reporta la novedad
- Registrar los numerales 61 a 64 del Capítulo VI, los datos básicos de identificación del afiliado fallecido (cotizante, o cabeza de familia).
- Diligenciar el numeral 66 del Capítulo VI la fecha de fallecimiento.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.

Novedad 17: Reporte del trámite de protección al cesante Esta novedad se reporta cuando el cotizante termina la relación laboral o pierde las condiciones para seguir cotizando y solicita cobertura de protección al cesante a la Caja de Compensación Familiar en la que se encuentra afiliado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 17, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el Capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Diligenciar en la casilla 68 del Capítulo VI, nombre de la Caja de Compensación Familiar en la cual radicó la solicitud de otorgamiento del beneficio.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas, el numeral 80.

Novedad 18: Reporte de la calidad de pre-pensionado Esta novedad se reporta cuando el cotizante a que alude el artículo 2.1.8.4 del Decreto 780 de 2016, ha radicado la solicitud para el reconocimiento de pensión, y continúa cotizando sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Para esta novedad debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 18, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el Capítulo II datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en el numeral 24 del Capítulo III "datos complementarios" el IBC con el cual cotizará como pre-pensionado.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas, el numeral 80.

Novedad 19: Reporte de la calidad de pensionado Esta novedad se reporta por el cotizante a quien le ha sido reconocida una pensión y se encuentra obligado a cotizar como pensionado. Para esta novedad debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 19, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el Capítulo II, datos básicos de identificación del cotizante.
- Registrar en los numerales 23, 24 y 26 del Capítulo III, los datos complementarios relativos a la administradora de pensiones, IBC con el cual cotizará y residencia.
- Diligenciar los datos de los numerales 27 al 34 del Capítulo IV, correspondientes al cónyuge o compañero(a) permanente si lo(a) tuviere.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios de los numerales 35 a 54 del Capítulo IV correspondientes a los beneficiarios si los tuviere.
- Diligenciar los datos del Capítulo V, para la Administradora del Fondo de Pensiones que pagará sus aportes a la seguridad social.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas.

Novedad 20: Ingreso a Contribución Solidaria Esta novedad se reporta cuando ha marcado en "SI" el numeral 4 "Contribución Solidaria".
Para esta novedad el cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 20, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar los datos complementarios del Capítulo III.
- Diligenciar el numeral 25 "Tarifa Contribución Solidaria" del Capítulo III.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 27 al 54 del Capítulo IV de sus beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 66 del Capítulo VI, fecha en la cual reúne las condiciones para pagar la Contribución Solidaria
- Marcar con una X las casillas 77 y 78 del Capítulo VII.
- Diligenciar la información del Capítulo VIII cuando corresponda.
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas en el numeral 80
- Marcar con una X en las casillas del Capítulo X los documentos que va a anexar.
- Anexar copia de los soportes que acreditan la condición de beneficiarios: copia del documento de identidad correspondiente, copia del registro civil de matrimonio o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital, copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor, copia de la orden judicial o acto administrativo de custodia, según corresponda al tipo de beneficiario que esté incluyendo.

Novedad 21: Retiro de Contribución Solidaria Esta novedad se reporta cuando ha marcado en "SI" el numeral 4 "Contribución Solidaria"
Para esta novedad el cabeza de familia debe:
- Marcar con una X la casilla de la novedad 21, del numeral 60 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación del Capítulo II.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios correspondientes a los numerales 27 al 54 del Capítulo IV del cónyuge o compañero (a) permanente del cabeza de familia o de los beneficiarios que retira de la contribución solidaria en caso de que aplique
- Registrar en el numeral 66 del Capítulo VI, fecha en la cual se retira de la Contribución Solidaria
- Diligenciar el Capítulo IX de Firmas en el numeral 80.

CAPÍTULO VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

Corresponde a los datos de la persona según el reporte de la novedad y solo aplica para las siguientes novedades.
Novedad 1: Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, después de la modificación.
Novedad 2: Los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional respecto del cual se esté reportando la novedad, tal como deben ser corregidos.
Novedad 3: Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional del cual se esté reportando la novedad, como figuran en el nuevo documento.
Novedad 15: Los datos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional fallecido.
Novedad 17. Los datos de identificación del cotizante que se acoge al beneficio de protección al cesante
Novedad 19. Los datos de identificación del Pensionado.

61. Datos básicos de identificación. *Apellidos y nombres:*
Estos datos deben ser registrados en los campos definidos y deben corresponder a la información contenida en el documento de identidad. - Primer apellido - Segundo apellido - Primer nombre - Segundo nombre

Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponde al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 9 del Capítulo II "DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia y Beneficiario cuando aplique)" de este instructivo.

Número del documento de identidad: Es el número contenido en el documento de identidad emitido por la autoridad competente.
Si se trata del registro civil, escriba el NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento.
Si se trata del Salvo Conducto de Permanencia - SC, se debe tener en cuenta el número "Historial Extranjero" el cual corresponde a los consecutivos numéricos de identificación internos otorgados por Migración Colombia.

62. Sexo biológico o de nacimiento: Marque con una X, la opción: femenino o masculino según las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo al nacer.

63. Sexo Identificación: Marque con una X, la opción: F "Femenino" o M "Masculino" o T "Transexual" o NB "No Binario"u otro, según corresponda a la información contenida en el documento de identidad, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cuando se marque con una X la opción "otro", se debe diligenciar en el espacio "cual" el sexo registrado en el documento de identidad expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

64. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento contenida en el documento de identidad: día, mes y año.

65. EPS anterior: Este dato solo se diligencia para la novedad 15 cuando se solicita traslado y corresponde al nombre de la EPS en la cual se encuentra inscrito el cotizante o cabeza de familia y de la cual desea trasladarse.

66. Fecha de novedad: Registre en el numeral 66 del Capítulo VI, la fecha dd-mm-aaa únicamente para las siguientes novedades:
Novedad 8: Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
Novedad 9: Inicio de la relación laboral o de adquisición de condiciones para cotizar.
Novedad 10: Terminación de la relación laboral.
Novedad 11: Inscripción EPS retorno al país.
Novedad 12: Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
Novedad 13: Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas;
Novedad 16: Reporte

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FAJARDO PINILLA JUAN ESTEBAN** identificado(a) con **CC** número **1.000.794.059** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de febrero de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025022709553

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1000794059
Nombre	: JUAN ESTEBAN FAJARDO PINILLA
Empresa/Contratante	: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901901906
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/02/27
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/02/01
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1999
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-DIC-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01118773-F-1233512162-20191211 0069257571A 2 9911079127



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.233.512.162
PINILLA OLAYA
APELLIDOS
ANGIE MARCELA
NOMBRES
FIRMA

ARL | sura

Medellín, 10 de marzo de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que ANGIE MARCELA PINILLA OLAYA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1233512162 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 08/02/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS N901154986

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10002533442506941604

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/03/2025 11.33 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANGIE MARCELA PINILLA OLAYA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1233512162** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1233512162
NOMBRES Y APELLIDOS	ANGIE MARCELA PINILLA OLAYA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	38
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	39

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **11/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE MARCELA PINILLA OLAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.233.512.162**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

OCUPACIONAL SALUD

NIT. 4512476-3

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA: 21 DE MARZO 2025

NOMBRE: ANGIE MARCELA PINILLA OLAYA

CC/ID: 1223512162

Tipo de Examen: INGRESO: [X] PERIÓDICO: [] TRABAJO EN ALTURAS [X]

INFORMACION GENERAL

EMPRESA: INDEPENDIENTE

CARGO: INSPECTORA DE OBRA

RESULTADO EXÁMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

OPTOMETRÍA		NORMAL	COLESTEROL SI
ESPIROMETRÍA		NORMAL	TRIGLICERIDOS SI
ELECTROCARDIOGRAMA		NORMAL	GLICEMIA SI
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		NORMAL	QUÍMICA PARÁMETROS NORMALES SI
HEMOCLASIFICACIÓN	**A+**	**ESTATURA: 1,71/PESO: 80KL**	AUDIOMETRÍA NORMAL

CONCLUSIONES:

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXÁMEN DE INGRESO	SI	NO	EXÁMEN PERIÓDICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXÁMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACIÓN EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISIÓN A EPS		

EXÁMEN DE RETIRO	SI	NO
Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		
Estas alteran la futura capacidad laboral del trabajador?		

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Autorizo al doctor(a) mencionado(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido que analizar los beneficios y la interpretación de limitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Se autoriza al trabajador para laborar, según resultados del cuestionario, valorización médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 del 23 de Julio de 2021

SI(X) NO()

PACIENTE APTO PARA TRABAJAR (SI)

Javier Moreno Ramos
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia RM 3235/2017

FIRMA DEL MÉDICO

FIRMA DEL PACIENTE

Transv. 74F No. 40B-06
Cel.: 313 892 4481
asesoria@ocupacionalsalud.com
Verificaciones:
www.ocupacionalsalud.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.000.992.151
GARZON SERRANO
APELLIDOS
BRAYAN ALEXIS
NOMBRES

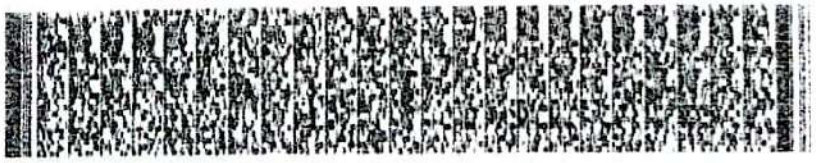
Brayan Alexis Garzon
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-2001
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-JUL-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARZÓN VARGAS



I< 1500150-0109529<8 M 1000992151<20100826 0057588126A 1 5200549<<

Powered by CamScanner

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 2 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-96, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014146397 - 6014146387 **EMAIL:** citas.occidente2@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-14

Nombres y apellidos: BRAYAN ALEXIS GARZON SERRANO **CC:** 1000992151
Fecha de nacimiento: 02/07/2001 **Edad:** 23 **Sexo:** MASCULINO
Empresa: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **Fecha ingreso:** 2025-02-14 / 10:57:55
Empresa usuaria: **Fecha salida:** 2025-02-14 / 10:57:55
Cargo: BOAL



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- ESPIROMETRIA
- VISIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CARDIOVASCULAR:

RECOMENDACIONES:
ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL EN EPS NUTRICION

NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

MARIA SOFIA CRUZ RODRIGUEZ
RM: 52313999
Firma y sello del médico

BRAYAN ALEXIS GARZON SERRANO
CC: 1000992151
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 2 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-96, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014146397 - 6014146387 **EMAIL:** citas.occidente2@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-14

Nombres y apellidos: BRAYAN ALEXIS GARZON SERRANO **CC:** 1000992151
Fecha de nacimiento: 02/07/2001 **Edad:** 23 **Sexo:** MASCULINO
Empresa: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **Fecha ingreso:** 2025-02-14 / 10:57:55
Empresa usuaria: **Fecha salida:** 2025-02-14 / 10:57:55
Cargo: BOAL



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL EN EPS NUTRICION
2. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

MARIA SOFIA CRUZ RODRIGUEZ
RM: 52313999
Firma y sello del médico

BRAYAN ALEXIS GARZON SERRANO
CC: 1000992151
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Medellín, 27 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000992151	GARZON SERRANO BRAYAN ALEXIS	17/02/2025		22618236	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442505835317

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/02/2025 09:48:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9011817748
9011817748

No. de Radicación: 28945282

Fecha de Radicación: 20 02 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo []	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado [X]	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: GARZON	Segundo Apellido: SERRANO	Primer Nombre: BRAYAN	Segundo Nombre: ALEXIS

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1000992151	Femenino [] Masculino [X]	D D 02 M M 07 A A A A 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [] Condición []			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.423.500	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna / Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad					32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Tipo			Condición		Municipio / Distrito	Zona		Departamento	Teléfono fijo y/o celular	
	F	N	M	T	P		Urbana	Rural			
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ESTUDIOS DISEÑOS Y	NT	901154986	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
AV CALLE 24 51 40	32028265		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento: D D M M A A A A	42. Fecha novedad: 17 02 2025
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: Total []
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA	
71. Firma del funcionario			

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BRAYAN ALEXIS GARZON SERRANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1000992151,** se encuentra afiliado/a desde **16/01/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1000992151
Nombre	: BRAYAN ALEXIS GARZON SERRANO
Empresa/Contratante	: ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SA
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901154986
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/02/20
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/02/17
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.421.116

RODRIGUEZ VELA

APELLIDOS

JOHAN DAVID

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00652623-M-1022421116-20141218 0041989627A 2 44055041

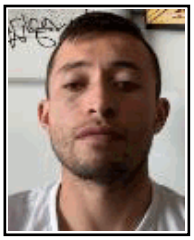
Scanned with CamScanner

Salud Ocupacional y Medicina General

Carlos Bernal Sierra NIT 80086785-3

Calle 127 # 19a - 44 consultorio 609 - Bogotá

Cel. 312 454 8354



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 26.680

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	09 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RODRÍGUEZ VELA JOHAN DAVID	MASCULINO	27 AÑOS 11 MESES 10 DÍAS	CC (Tipo)	1022421116 (Número)
	Teléfonos			

Cargo
INSPECTOR DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL PREVENTIVA ANUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA : 30 MINUTOS DIARIOS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Diana Marcela Gil R

Firma:

Nombre: GIL RAMIREZ DIANA MARCELA

R. M.: 86114-2010 **L.S.O.:** 0683

Código de Seguridad

T367Z1F26680

Aspirante o Trabajador

Johan David Rodríguez Vela (24 sept., 2024 11:33 CDT)

Firma:

Nombre: RODRÍGUEZ VELA JOHAN DAVID

CC: 1022421116

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JOHAN DAVID RODRIGUEZ VELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.421.116**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOHAN DAVID RODRIGUEZ VELA identificado(a) con CC 1022421116 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	06/03/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

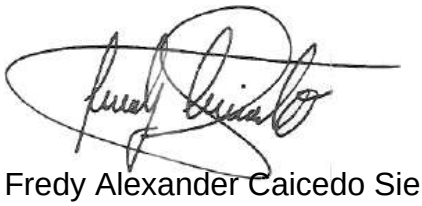
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 10 días del mes marzo del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

ARL | sura

Medellín, 10 de marzo de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JOHAN DAVID RODRIGUEZ VELA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1022421116 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 08/02/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS N901154986

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10002533442506941579

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/03/2025 11.32 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.747.721**

QUINTERO RODRIGUEZ

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

Luz Stella Quintero

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1988**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-2007 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2505400-00953311-F-1093747721-20171108 **0058**32308A 1 9902113292

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 1 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-82, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014470068 **EMAIL:** citas.occidente1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-17

Nombres y apellidos: LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ
Fecha de nacimiento: 23/06/1988
Empresa: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Empresa usuaria:
Cargo: RESIDENTE DE OBRA

CC: 1093747721
Edad: 36 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2025-02-17 / 08:38:43
Fecha salida: 2025-02-17 / 08:57:16



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- ESPIROMETRIA
- VISIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CARDIOVASCULAR:

RECOMENDACIONES:
ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL DE PESO

NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.



ANDREA YICELA PEDRAZA PATARROYO
RM: 52504360
Firma y sello del médico



LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ
CC: 1093747721
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 1 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-82, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014470068 **EMAIL:** citas.occidente1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-17

Nombres y apellidos: LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ
Fecha de nacimiento: 23/06/1988
Empresa: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Empresa usuaria:
Cargo: RESIDENTE DE OBRA

CC: 1093747721
Edad: 36 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2025-02-17 / 08:38:43
Fecha salida: 2025-02-17 / 08:57:16



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL DE PESO
2. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

Andrea Yicela Pedraza Patarroyo
Medico Especialista SST
Resolución No. 8074 de 10/08/2021

ANDREA YICELA PEDRAZA PATARROYO
RM: 52504360
Firma y sello del médico

LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ
CC: 1093747721
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Medellín, 11 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1093747721	QUINTERO RODRIGUEZ LUZ STELLA	01/02/2025		Q1562411	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442504256231

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2025 15:37:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

185036810

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades: O
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia: X — - Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo: X — B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si — No: X
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante: X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente: O — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS): 1

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Quintero | Segundo Apellido: Rodriguez | Primer Nombre: Liz | Segundo Nombre: Stella.
9. Tipo de documento de identidad: CC
10. Número del documento de identidad: 1093747721
11. Sexo biológico: Femenino: X — Masculino
12. Sexo identificación: F: X — M — T — NB — Otro — Cuál
13. Nacionalidad: Colombiana
14. Lugar de nacimiento: País: Colombia | Departamento: Nt Santander | Municipio: Cucuta
15. Fecha de nacimiento: 23 06 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: Si — No — Categoría de discapacidad
19. Tiene encuesta SISBÉN: Si — No
20. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura
23. Administradora de Pensiones: Porvenir
24. Ingreso base de cotización - IBC: 4.837.500
25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia Dirección: Cll 70 # 80 OK — Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3162814084 | Correo Electrónico: inglizstella@hotmail.com
Departamento: Bta | Municipio / Distrito: Bta | Localidad / Comuna | Zona: Cabecera Municipal: X — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad
29. Número del documento de identidad
30. Sexo biológico: Femenino — Masculino
31. Sexo identificación: F — M — T — NB — Otro — Cual
32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País | Departamento | Municipio
34. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cual	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cual	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cual	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cual	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cual	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B2					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B3					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B4					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B5					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900.156.826-1 100264458 Sku.23572

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		Yani 50
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Número del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Estudios Diseños	NT	901154986	

59. Ubicación
Dirección: AU CL 51 40

Teléfono fijo o Celular: 467 2723

Correo Electrónico

Departamento: 87

Municipio / Distrito: 87

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 14. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F M T NB Otro — Cuál)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Aetna (Sanitas)	01/02/2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [x] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Jur Quintero	Laura Holguin

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del arcticulo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLF DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)
		EPS SANITAS RECIBIDO		

OBSERVACIONES:

17 FEB 2025

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación RECIBIDO POR	Sticker procesamiento
Jur Hilg Alvarado 3986491		

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

B. REPORTE DE NOVEDADES

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUINTERO RODRIGUEZ LUZ STELLA** identificado(a) con **CC** número **1.093.747.721** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de febrero de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025022708543

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1093747721
Nombre	: LUZ STELLA QUINTERO RODRIGUEZ
Empresa/Contratante	: ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SA
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901154986
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/02/20
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/02/02
Estado	: Afiliado
Categoría	: B

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.367.748
DIAZ PEÑUELA
APELLIDOS
MARIA PAULA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO
07-ABR-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00464444-F-1022367748-20130906 0034730601A 1 1262457982

Medellín, 11 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1022367748	DIAZ PEÑUELA MARIA PAULA	08/02/2025		13318662	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442504256166

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2025 15:36:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Sanitas
Nuestra razón es cuidarte
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

185035131

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades: X
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia: X - Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo: X — B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si — No: X
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante: X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente: X — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS): 1

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Diaz	Peñuela	Yuly	Paola

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CC	1022367748	Femenino — Masculino: X	F — M: X — T — NB — Otro		Colombiana

14. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Colombia	Boy	Boy	04 04 1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
6		Si — No: X — Categoría de discapacidad	Si — No: X	Nivel — Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Sura	Porvenir	4.300.000	

26. Residencia — Dirección: Calle 16 # N16D-70 — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3176688728 — Correo Electrónico: Paula.diaz@gmail.com

Departamento: Boy — Municipio / Distrito: Boy — Localidad / Comuna: — Zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural: X

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico: Femenino — Masculino	31. Sexo identificación: F — M — T — ND — Otro — Cual	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino — Masculino	40. Sexo identificación: F — M — T — ND — Otro — Cual	41. Lugar de nacimiento: País — Departamento — Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: Si — No	48. Clasificación SISBÉN: Nivel — Grupo	49. Discapacidad: Si — No — Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: Si — No
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona: Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

OFIX SOLUCIONES S.A. - 3081 CASAS + TIPO SELLO: 1002564456 Ska 23572

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de Aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Estudios de Diseño	NI	901154986	Dependiente

59. Ubicación
Dirección: Av. Calle 24 # 51-40 — Teléfono fijo o Celular: 4692735

Correo Electrónico | Departamento: Bta | Municipio / Distrito: Bta

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: A. Mismo Régimen B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F M T NB Otro / Cual)	64. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Cuota Sudy	01/02/2025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [X] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [X] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Mario Diaz	Carol Malagon

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio y de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación	97. Fecha de validación
			D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

EPS SANITAS
RECIBIDO PARA VERIFICACION POR LA EPS

Recuerdo que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información reportada y todas las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Paola H. Abadía 3956749	14 FEB 2025 RECIBIDO POR:	

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

B. REPORTE DE NOVEDADES

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DIAZ PEÑUELA MARIA PAULA** identificado(a) con **CC** número **1.022.367.748** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de noviembre de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025022710115

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1022367748
Nombre	: MARIA PAULA DIAZ PEÑUELA
Empresa/Contratante	: ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SA
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901154986
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/02/20
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/02/01
Estado	: Afiliado
Categoría	: B

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

ARL | sura

Medellín, 10 de marzo de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que OSCAR JAVIER FORIGUA PANCHE identificado(a) con cédula de ciudadanía 79794407 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 13/02/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S N900351236

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10002533442506941047

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/03/2025 11.24 AM

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR JAVIER FORIGUA PANCHE identificado(a) con CC 79794407 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	06/03/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

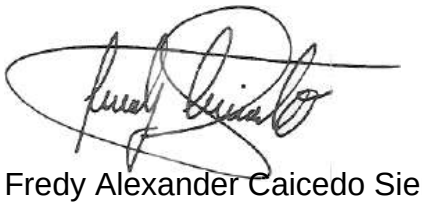
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 10 días del mes marzo del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

OCUPACIONAL SALUD
NIT 4612476-3

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE 2024
NOMBRE: OSCAR JAVIER FORIGUA PANCHE
CC / ID: 79794407
Tipo de Examen: INGRESO: [X] PERIÓDICO: [] TRABAJO EN ALTURAS [X]
INFORMACION GENERA
EMPRESA: INDEPENDIENTE NIT:
CARGO: ESPECIALISTA FORESTAL

RESULTADO EXÁMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

OPTOMETRÍA	NORMAL	COLESTEROL SI
ESPIROMETRÍA	NORMAL	TRIGLICERIDOS SI
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	GLICEMIA SI
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	QUÍMICA PARÁMETROS NORMALES SI
HEMOCLASIFICACIÓN O+	ESTATURA: 1,75/PESO: 69KG	AUDIOMETRÍA NORMAL

CONCLUSIONES:

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXÁMEN DE INGRESO	SI	NO	EXÁMEN PERIÓDICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXÁMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACIÓN EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISIÓN A EPS		

EXÁMEN DE RETIRO	SI	NO
encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		X
Estas alteran la futura capacidad laboral del trabajador?		X

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Autorizo al doctor(a) mencionado(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido que analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntario y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Los respuestos dados por este examen son completos y verídicos, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Se autoriza al trabajador para laborar, en alturas y en espacios confinados según resultados del cuestionario, valorización médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 del 23 de Julio de 2021

SI(X) NO()

PACIENTE APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS (SI)

Javier Moreno Ramos
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia RM 3235/2017

FIRMA DEL MÉDICO

HUELLA

FIRMA DEL PACIENTE

Transv. 74F No. 40B-06
Cel: 313 892 4481
asesorio@ocupacionalsalud.com
Verificaciones
www.ocupacionalsalud.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FORIGUA PANCHE OSCAR JAVIER** identificado(a) con **CC** número **79.794.407** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de febrero de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202302022258

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.538.792**

MEJIA GIL

APELLIDOS

PIEDAD

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ABR-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00365906-F-1024538792-20120323 **0029**443769A 1 37287348

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 2 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-96, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014146397 - 6014146387 **EMAIL:** citas.occidente2@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-02-15

Nombres y apellidos: PIEDAD MEJIA GIL
Fecha de nacimiento: 10/02/1993
Empresa: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Empresa usuaria:
Cargo: RESIDENTE SST

CC: 1024538792
Edad: 32 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2025-02-15 / 09:25:18
Fecha salida: 2025-02-15 / 09:25:48



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- ESPIROMETRIA
- VISIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

MARIA SOFIA CRUZ RODRIGUEZ
RM: 52313999
Firma y sello del médico

PIEDAD MEJIA GIL
CC: 1024538792
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP - Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín Bello - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

Medellín, 11 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1024538792	MEJIA GIL PIEDAD	08/02/2025		1R721524	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442504256184

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2025 15:36:24 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9011797789
9011797789

No. de Radicación: 28913693

Fecha de Radicación: 14 02 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: PARDO	Segundo Apellido: BANQUEZ	Primer Nombre: DEIVIS	Segundo Nombre: JESUS

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1129527277	Femenino [] Masculino [X]	D D M M A A A A: 18 03 1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$2.737.500	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna / Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ESTUDIOS DISEÑOS Y	NT	901154986	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
AV CALLE 24 51 40	32028265		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha novedad (D D M M A A A A)
		Femenino [] Masculino []		08 02 2025

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	[]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	[]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	[]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	[]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]
Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	[]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	[]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	[]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	[]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	[]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	[]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	[]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	[]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	[]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: INSPECTOR DE CONSTRUCCION, VIAS

71. Firma del funcionario

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

PIEDAD MEJIA GIL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.538.792**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1024538792
Nombre	: PIEDAD MEJIA GIL
Empresa/Contratante	: ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SA
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901154986
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/02/20
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/02/08
Estado	: Afiliado
Categoría	: B

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

ARL | sura

Medellín, 10 de marzo de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que WILMAR RICARDO VELANDIA PRIETO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1014222447 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 08/02/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS N901154986

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10002533442506940893

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/03/2025 11.21 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo

LIC SST RES. 11232 de 12/12/2016 Según res. 2346/2007 MPS

Validación: www.eximedica.info

TEL: 3174375676 EMAIL: eximedicacentromedicolaboral@gmail.com

Tipo de certificacion:

Ingreso	☒	Retiro	☐	Espacios confinados	☐
Periodico	☐	Trabajo en alturas	☐	Post incapacidad	☐

CERT N°:	43713		**EMPRESA:**	INDEPENDIENTE		
CIUDAD:	BOGOTA D.C. - IPS EXIMEDICA CENTRO MEDICO LABORAL .					
FECHA:	1/2/2025		**TIPO DE EXAMEN**	PREOCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		
N° DOCUMENTO:	CC1014222447		**EDAD**	33	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	WILMAR RICARDO VELANDIA PRIETO					
TIPO DE CARGO	INSPECTOR DE OBRA					

EXAMENES REALIZADOS

MEDICO LABORAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Sin restricciones para el cargo	**APTO PARA CONTINUAR CON EL CARGO**

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO

PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICION DE RIESGO COVID -19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA

SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REALIZAR PASUSAS ACTIVAS

USO DE EPP - PROXIMO CONTROL EN UN AÑO

Consentimiento informado del aspirante

Yo autorizo al profesional abajo mencionado , a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento . Comprendo el propósito , los beneficios , la interpretación , limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado . Certifico que la información que he suministrado es verdadera , completa y acepto el manejo de confidencialidad que Eximedica centro medico laboral. dé a la misma , autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos . (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Dra. Tatiana Prada Galvan
Médico General RM 6757
Esp. Salud Ocupacional

PROFESIONAL: **DRA TATIANA PRADA GALVAN ESP. SO 19212**

WILMAR RICARDO VELANDIA PRIETO

ASPIRANTE O TRABAJADOR

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014222447		VELANDIA PRIETO WILMAR RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 24 22c 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3203945697	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1260897280	9479953186	I	2025/02/12	2025/02/12	NEQUI	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1014222447	VELANDIA PRIETO WILMAR RICARDO							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$405,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014222447		VELANDIA PRIETO WILMAR RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 24 22c 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3203945697	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1260897280	9479953186	I	2025/02/12	2025/02/12	NEQUI	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$0**	**$0**	**$405,800**

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000480605

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS FECHA 09/04/2024 10:18:30

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☐ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☑

NOMBRE Y APELLIDO: DIEGO ANDRES VIRGUES MAHECHA **C.C** 80897451

EDAD 38 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** TOPOGRAFO



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

NINGUNO

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

NINGUNO

RECOMENDACIONES

PUEDE LABORAR EN ALTURAS
CONTROL OPTOMETRIA EPS ANUAL/ USO DE LENTES PARA LABORAR
CONTROL MEDICO RUTINA EPS/ NUTRICION
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?



FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica



FIRMA DEL ESPECIALISTA

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIEGO ANDRES VIRGUES MAHECHA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **80897451** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80897451
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO ANDRES VIRGUES MAHECHA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	502
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	34

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **19/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 80.897.451



Apellidos
VIRGUES MAHECHA

Nombres
DIEGO ANDRES



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.76	M

Fecha de nacimiento
06 JUL 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
07 ENE 2004, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
15 SEPT 2031

Escaneado con CamScanner

.CO

0008908 54



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0008908548150O1<<<<<<<<<<<
8507066M3109155COL80897451<<<9
VIRGUES<MAHECHA<<DIEGO<ANDRES<

Escaneado con CamScanner

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DIEGO ANDRES VIRGUES MAHECHA identificado(a) con C.C No. 80.897.451, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de febrero del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Medellín, 19 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80897451	VIRGUES MAHECHA DIEGO ANDRES	07/05/2022		13195362	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10141821722505054078

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/02/2025 15:01:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.69.60.113, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.014.182.172
NUMERO

REYES GALVIS
APELLIDOS

EDWIN
NOMBRES





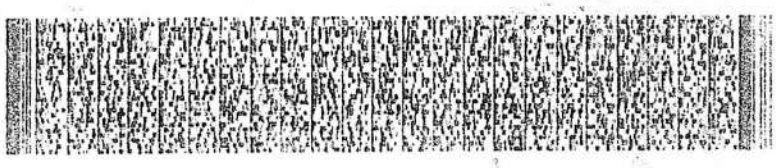
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | B- G.S. RH | M SEXO

18-ENE-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REBOLLO LOPEZ



A-1500110-45185549-M-1014182172-20050310 0230805075N 02 1708234400

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000480570

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS FECHA 09/04/2024 09:27:20

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☐ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☑

NOMBRE Y APELLIDO: EDWIN REYES GALVIS **C.C** 1014182172

EDAD 37 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** COORDINADOR DE PROYECTOS



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

NINGUNO

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

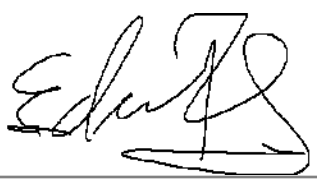
NINGUNO

RECOMENDACIONES

PUEDE LABORAR EN ALTURAS
CONTROL OPTOMETRIA EPS ANUAL/ USO DE LENTES PARA LABORAR
CONTROL MEDICO RUTINA EPS
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?



FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica



FIRMA DEL ESPECIALISTA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDWIN REYES GALVIS identificado(a) con CC. 1014182172 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2013/06/29**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 19 días del mes de 02 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **REYES GALVIS EDWIN** identificado(a) con **CC** número **1.014.182.172** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de septiembre de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025021915273

Medellín, 19 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1014182172	REYES GALVIS EDWIN	17/05/2020		16433134	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10141821722505054153

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/02/2025 15:02:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.69.60.113, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.233.888.765

REYES GALVIS
APELLIDOS

NATALIA ANGELICA
NOMBRES

Natalia A Reyes
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1998

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

01-JUN-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00636280-F-1233888765-20160630 0050296650A 1 46504376

Scanned by TapScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **REYES GALVIS NATALIA ANGELICA** identificado(a) con **CC** número **1.233.898.765** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025021915164

Medellín, 19 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1233898765	REYES GALVIS NATALIA ANGELICA	09/08/2024		134c1146	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10141821722505054160

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/02/2025 15:02:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.69.60.113, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

Régimen : RÉGIMEN

Nit. 900.148264-9 Código del Prestador S.D.S. 110011738901

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

55

NÚMERO
0000501474

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS FECHA 08/08/2024 08:50:23

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: NATALIA ANGELICA REYES GALVIS **C.C** 1233898765

EDAD 26 Años **SEXO** F **CARGO A DESEMPEÑAR** AUXILIAR DE TOPOGRAFIA



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☑		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

NINGUNO

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☑	☐

RESTRICCIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES

PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS /CONTROL OPTOMETRIA EPS / USO DE CORRECCION OPTICA /CONTROL MEDICO DE RUTINA EPS/ MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA/SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES/ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

Natalia A. Reyes

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

Pablo E. Salinas E.
Pablo E. Salinas
Médico Especialista
Salud Laboral
C.C 1073.677.274
I.S.O 3395-2020

FIRMA DEL ESPECIALISTA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NATALIA ANGELICA REYES GALVIS identificado(a) con CC 1233898765 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	12/10/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO SUBA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 19 días del mes febrero del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901363322-2	ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS	Calle 137 # 118 - 56	3012766197	ergsolucioneseningenieria@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	03/02/2025	83804499	$2.248.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	1.900	0		0		0	0	0	0	1.900	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	58.900	0		0		0	0	0	0	58.900	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	115.900	0		0		0	0	0	0	115.900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3
230301	Porvenir	800224808-8	250.600	0	0	0	0	0	0		250.600	4
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	505.700				505.700	0	0	505.700			5.057	505.700	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	290.700	0	0	290.700	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	901363322-2	ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS		Calle 137 # 118 - 56	3012766197	ergsolucioneseningenieria@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					8	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-02	2025-01	E	03/02/2025	83804499	$2.248.900	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	290.700	290.700
Pensión	3	1.161.800	1.161.800
Riesgos Laborales	1	505.700	505.700
CCF	1	290.700	290.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.248.900	2.248.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901363322-2	ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS		Calle 137 # 118 - 56	3012766197	ergsolucioneseningenieria@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**
					EMPLEADOS: 8 / **UPC**: 0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**
2025-02	2025-01	E	03/02/2025	83804499	$2.248.900

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000604718 | RODRIGUEZ PANTOJA CAMILO ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF22 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1014182172 | REYES GALVIS EDWIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1024510027 | ESCOBAR VARGAS ALBENYS FABIAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF22 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1124058258 | MELENDEZ ESTRADA JEAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 80897451 | VIRGUES MAHECHA DIEGO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 8851597 | NARVAEZ FERRER HECTOR GIL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1233898765 | REYES GALVIS NATALIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1030621149 | AVELLA GONZALEZ CRISTHIAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF22 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018446742	GERALDINE CERINZA ESPINEL	Calle 42G SUR # 74-30	6081239	GERALCERINZA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	10/02/2025	83701444	$427.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.500
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	427.500	427.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018446742	GERALDINE CERINZA ESPINEL	Calle 42G SUR # 74-30	6081239	GERALCERINZA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	10/02/2025	83701444	$427.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018446742 | CERINZA ESPINEL GERALDINE | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.500.000 | 187.500 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Medellín, 10 de marzo de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que GERALDINE CERINZA ESPINEL identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018446742 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 06/06/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S N900351236

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10002533442506941012

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/03/2025 11.23 AM

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

OCUPACIONAL SALUD
NIT. 4612476-3

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPCIONAL

FECHA: 09 DE MAYO 2024
NOMBRE: GERALDINE CERINZA ESPINEL
CC / ID: 1018446742
Tipo de Examen: INGRESO [X] PERIODICO [] TRABAJO ALTURAS [X]

INFORMACION GENERAL

EMPRESA: INDEPENDIENTE NIT:
CARGO: PROFESIONAL SISOMA

RESULTADO EXÁMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

OPTOMETRÍA	NORMAL	COLESTEROL SI
ESPIROMETRIA	NORMAL	TRIGLICERIDOS SI
PERFIL LIPIDICO	NORMAL	GLICEMIA SI
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	QUÍMICA PARÁMETROS NORMALES SI
HEMOCLASIFICACIÓN **B+**	**ESTATURA: 1.60/ PESO:58 kg**	AUDIOMETRÍA NORMAL

CONCLUSIONES:

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXÁMEN DE INGRESO	SI	NO	EXÁMEN PERIÓDICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXÁMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACIÓN EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISIÓN A EPS		

EXÁMEN DE RETIRO	SI	NO
se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		X
Estas alteran la futura capacidad laboral del trabajador?		X

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Autorizo al doctor(a) mencionado(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido que analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Se autoriza al trabajador para laborar, en alturas y en espacios confinados según resultados del cuestionario, valorización médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 del 23 de Julio de 2021

SI(X) NO()

PACIENTE APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS (SI)

Javier Moreno Ramos
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia RM 3235/2017

FIRMA MEDICO

HUELLA

FIRMA DEL PACIENTE

Transv. 74F No. 40B-06
Cel.: 313 892 4481
asesoria@ocupacionalsalud.com
Verificaciones:
www.ocupacionalsalud.com

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado(a) con cedula ciudadania 79952890, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'ESTUDIOS E INGENIERIA SAS' NIT 900351236, en calidad de DEPENDIENTE según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210701	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 10 días del mes de Marzo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Portal corporativo Compensar EPS
CER-AFI 28142116

VIGILADO Supersalud
Vigilado Supersubsidio

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 10 de Marzo de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 79952890
Nombre	: IVAN ALONSO PARDO AVILA
Empresa/Contratante	: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 900351236
Fecha de Afiliación a CCF	: 2023/10/17
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2021/06/17
Estado	: Afiliado
Categoría	: C

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 10 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79952890	PARDO AVILA IVAN ALONSO	01/07/2023		61o11251	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442506939745

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/03/2025 11:02:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OCUPACIONAL SALUD
NIT. 4612476-3

CERTCADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE 2024
NOMBRE: IVAN ALONSO PARDO AVILA
CC / ID: 79952890
Tipo de Examen: INGRESO: [X] PERIÓDICO: [] TRABAJO EN ALTURAS [X]

INFORMACION GENERA

EMPRESA: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS NIT: 900351236 -1
CARGO: DIRECTO DE OBRA

RESULTADO EXÁMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

OPTOMETRÍA	NORMAL	COLESTEROL SI
ESPIROMETRÍA	NORMAL	TRIGLICERIDOS SI
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	GLICEMIA SI
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	QUÍMICA PARÁMETROS NORMALES SI
HEMOCLASIFICACIÓN **O+**	**ESTATURA: 1.72/PESO: 70KG**	AUDIOMETRÍA NORMAL

CONCLUSIONES:

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXÁMEN DE INGRESO	SI	NO	EXÁMEN PERIÓDICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXÁMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACIÓN EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISIÓN A EPS		

EXÁMEN DE RETIRO	SI	NO
e encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		X
Estas alteran la futura capacidad laboral del trabajador?		X

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Autorizo al doctor(a) mencionado(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido que analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Se autoriza al trabajador para laborar, en alturas y en espacios confinados según resultados del cuestionario, valorización médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 del 23 de Julio de 2021

SI(X) NO()

PACIENTE APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS (SI)

Javier Moreno Ramos
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia RM 3235/2017

FIRMA DEL MÉDICO

HUELLA

FIRMA DEL PACIENTE

Transv. 74F No. 40B-06
Cel.: 313 892 4481
asesoria@ocupacionalsalud.com
Verficaciones:
www.ocupacionalsalud.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900351236	1	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV Cll 24 51 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4672734	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1255874392	9481522493	E	2025/02/11	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA		$41,169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)** | $22,828,125 | $3,750,300 | | | $22,828,125 | $913,400 | | | $21,404,625 | $856,400 | | | $22,828,125 | | $882,500 | | $0 | $0 | | $6,402,600 |
| **Centro de Trabajo: R1 PERSONAR OFIC (3 Afiliados)** | $7,929,625 | $1,268,800 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | | $41,600 | | $0 | $0 | | $1,945,000 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados) | $7,929,625 | $1,268,800 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | | $41,600 | | $0 | $0 | | $1,945,000 |
| 1 | CC | 51989135 | DUARTE LEON MARTHA JOSEFA | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,316,125 | $690,600 | EPS005 | 30 | $4,316,125 | $172,700 | CCF24 | 30 | $4,316,125 | $172,700 | 14-11 | 30 | $4,316,125 | 0.522% | $22,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,058,600 |
| 2 | CC | 1006290333 | FERIA SALCEDO MELISSA | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,806,750 | $289,100 | EPS008 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | CCF24 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | 14-11 | 30 | $1,806,750 | 0.522% | $9,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $443,200 |
| 3 | CC | 1000253344 | MALAGON SANABRIA LAURA LIZETH | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,806,750 | $289,100 | EPS005 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | CCF24 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | 14-11 | 30 | $1,806,750 | 0.522% | $9,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $443,200 |
| **Centro de Trabajo: R4 PERSONAL OFC (2 Afiliados)** | $3,723,000 | $595,700 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | | $162,100 | | $0 | $0 | | $1,055,800 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados) | $3,723,000 | $595,700 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | | $162,100 | | $0 | $0 | | $1,055,800 |
| 4 | CC | 79787651 | FUNEME FUNEME ALEXANDER | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,080,500 | $332,900 | EPS002 | 30 | $2,080,500 | $83,300 | CCF24 | 30 | $2,080,500 | $83,300 | 14-11 | 30 | $2,080,500 | 4.350% | $90,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $590,100 |
| 5 | CC | 80726015 | TORRES NARANJO FRANSISCO ANDREY | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,642,500 | $262,800 | MIN001 | 30 | $1,642,500 | $65,700 | CCF24 | 30 | $1,642,500 | $65,700 | 14-11 | 30 | $1,642,500 | 4.350% | $71,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $465,700 |
| **Centro de Trabajo: R5 (1 Afiliados)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $0 | $0 | | | $1,423,500 | | $0 | | $0 | $0 | | $284,800 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $0 | $0 | | | $1,423,500 | | $0 | | $0 | $0 | | $284,800 |
| 6 | CC | 1032498997 | PARDO SHAKER NAYIB SANTIAGO | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $284,800 |
| **Centro de Trabajo: R5 PERSONAL OFIC (1 Afiliados)** | $9,752,000 | $1,658,000 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | | $678,800 | | $0 | $0 | | $3,117,000 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $9,752,000 | $1,658,000 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | | $678,800 | | $0 | $0 | | $3,117,000 |
| 7 | CC | 79952890 | PARDO AVILA IVAN ALONSO | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $9,752,000 | $1,658,000 | EPS008 | 30 | $9,752,000 | $390,100 | CCF24 | 30 | $9,752,000 | $390,100 | 14-11 | 30 | $9,752,000 | 6.960% | $678,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $3,117,000 |
| **Total** | | | **Afiliados(7)** | $22,828,125 | $3,750,300 | | | $22,828,125 | $913,400 | | | $21,404,625 | $856,400 | | | $22,828,125 | | $882,500 | | $0 | $0 | | $6,402,600 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$3,750,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,181,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$578,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,990,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$882,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$882,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$856,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$856,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$913,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$462,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$65,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$83,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$302,000
TOTAL				**7**	**$6,402,600**

Medellín, 10 de marzo de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA identificado(a) con cédula de ciudadanía 80026555 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/07/2023 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S N900351236

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10002533442506940975

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/03/2025 11.22 AM

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA identificado(a) con CC 80026555 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	26/01/2003
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

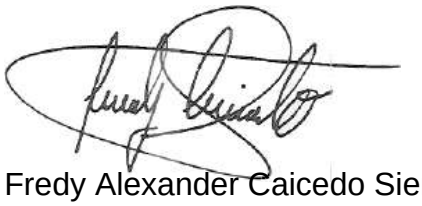
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 10 días del mes marzo del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

OCUPACIONAL SALUD
NIT. 4612476-3

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA: 13 DE JUNIO 2024

NOMBRE: JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA

CC / ID: 80026555

TipoExamen: [X] INGRESO [] PERIODICO TRABAJO [X] EN ALTURA

INFORMACION GENERAL

EMPRESA: NIT:

CARGO: GEOTECNISTA

RESULTADO EXÁMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

OPTOMETRÍA	NORMAL	COLESTEROL SI
ESPIROMETRÍA	NORMAL	TRIGLICERIDOS SI
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	GLICEMIA SI
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	QUÍMICA PARÁMETROS NORMALES SI
CARDIOVASCULAR	NORMAL	COLESTEROL TOTAL SI
HEMOCLASIFICACIÓN **A+**	**ESTATURA: 1.63/ PESO: 62kg**	AUDIOMETRÍA NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXÁMEN DE INGRESO	SI	NO	EXÁMEN PERIÓDICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXÁMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACIÓN EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISIÓN A EPS		

EXÁMEN DE RETIRO	SI	NO
Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		X
Estas alteran la futura capacidad laboral del trabajador?		X

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Autorizo al doctor(a) mencionado(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido que analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Se autoriza al trabajador para laborar, en alturas y en espacios confinados según resultados del cuestionario, valorización médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 del 23 de Julio de 2021

SI(X) NO()

PACIENTE APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS (SI)

Javier Moreno Ramos
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia RM 3235/2017

FIRMA DEL MÉDICO

HUELLA

FIRMA DEL PACIENTE

Transv. 74F No. 40B-06
Cel.: 313 892 4481
asesoria@ocupacionalsalud.com
Verificaciones:
www.ocupacionalsalud.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

JUAN TRONCOSO RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.026.555**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 12 de Marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Medellín, 10 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S, en el centro de trabajo 0000000002 - ADMINISTRATIVO R1, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1006290333	FERIA SALCEDO MELISSA	20/11/2023		14634174	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10002533442506939731

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/03/2025 11:02:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 10 de Marzo de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1006290333
Nombre	: MELISSA FERIA SALCEDO
Empresa/Contratante	: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 900351236
Fecha de Afiliación a CCF	: 2023/11/20
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2023/11/20
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN CORRESPONDA y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MELISSA FERIA SALCEDO identificado(a) con cedula ciudadania 1006290333, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'ESTUDIOS E INGENIERIA SAS' NIT 900351236, en calidad de DEPENDIENTE según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20231120	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 10 días del mes de Marzo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Portal corporativo Compensar EPS
CER-AFI 28142074

VIGILADO Supersalud
Vigilado Supersubsidio

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 1 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-82, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014470068 **EMAIL:** citas.occidente1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2023-11-17

Nombres y apellidos: MELISSA FERIA SALCEDO
Fecha de nacimiento: 10/01/2002
Empresa: 900351236-ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Empresa usuaria:
Cargo: AUX ADMINISTRATIVA

CC: 1006290333
Edad: 21 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2023-11-17 / 08:52:42
Fecha salida: 2023-11-17 / 11:14:27



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- VISIOMETRIA
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

RECOMENDACIONES:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: ANUAL, USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Karen A. Cuello
KAREN ALEXANDRA CUELLO ALVAREZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCIÓN 1052 DE 31/01/2023

KAREN CUELLO
RM: 56077671
Firma y sello del médico

MELISSA FERIA SALCEDO
CC: 1006290333
Firma del paciente

Sedes Bogotá:

Sede principal - Sede Centro - Sede Norte 106 - Sede Norte 86 - Sede Norte 83 - Sede Occidente 1 - Sede Occidente 2 - Sede Occidente 3 - Sede Sur - Sede Sur 2 - Sede Zona Franca

Sedes nacionales:

Barranquilla - Buenaventura - Bucaramanga - Cajicá - Cali - Cartagena - Igabué - Medellín La América - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Motería - Manizales - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900351236	1	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV Cll 24 51 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4672734	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1255874392	9481522493	E	2025/02/11	2025/02/10	BANCO DE BOGOTA		$41,169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)** | $22,828,125 | $3,750,300 | | | $22,828,125 | $913,400 | | | $21,404,625 | $856,400 | | | $22,828,125 | | $882,500 | | $0 | $0 | | $6,402,600 |
| **Centro de Trabajo: R1 PERSONAR OFIC (3 Afiliados)** | $7,929,625 | $1,268,800 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | | $41,600 | | $0 | $0 | | $1,945,000 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados) | $7,929,625 | $1,268,800 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | $317,300 | | | $7,929,625 | | $41,600 | | $0 | $0 | | $1,945,000 |
| 1 | CC | 51989135 | DUARTE LEON MARTHA JOSEFA | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,316,125 | $690,600 | EPS005 | 30 | $4,316,125 | $172,700 | CCF24 | 30 | $4,316,125 | $172,700 | 14-11 | 30 | $4,316,125 | 0.522% | $22,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,058,600 |
| 2 | CC | 1006290333 | FERIA SALCEDO MELISSA | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,806,750 | $289,100 | EPS008 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | CCF24 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | 14-11 | 30 | $1,806,750 | 0.522% | $9,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $443,200 |
| 3 | CC | 1000253344 | MALAGON SANABRIA LAURA LIZETH | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,806,750 | $289,100 | EPS005 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | CCF24 | 30 | $1,806,750 | $72,300 | 14-11 | 30 | $1,806,750 | 0.522% | $9,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $443,200 |
| **Centro de Trabajo: R4 PERSONAL OFC (2 Afiliados)** | $3,723,000 | $595,700 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | | $162,100 | | $0 | $0 | | $1,055,800 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados) | $3,723,000 | $595,700 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | $149,000 | | | $3,723,000 | | $162,100 | | $0 | $0 | | $1,055,800 |
| 4 | CC | 79787651 | FUNEME FUNEME ALEXANDER | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,080,500 | $332,900 | EPS002 | 30 | $2,080,500 | $83,300 | CCF24 | 30 | $2,080,500 | $83,300 | 14-11 | 30 | $2,080,500 | 4.350% | $90,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $590,100 |
| 5 | CC | 80726015 | TORRES NARANJO FRANSISCO ANDREY | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,642,500 | $262,800 | MIN001 | 30 | $1,642,500 | $65,700 | CCF24 | 30 | $1,642,500 | $65,700 | 14-11 | 30 | $1,642,500 | 4.350% | $71,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $465,700 |
| **Centro de Trabajo: R5 (1 Afiliados)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $0 | $0 | | | $1,423,500 | | $0 | | $0 | $0 | | $284,800 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $0 | $0 | | | $1,423,500 | | $0 | | $0 | $0 | | $284,800 |
| 6 | CC | 1032498997 | PARDO SHAKER NAYIB SANTIAGO | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $284,800 |
| **Centro de Trabajo: R5 PERSONAL OFIC (1 Afiliados)** | $9,752,000 | $1,658,000 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | | $678,800 | | $0 | $0 | | $3,117,000 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $9,752,000 | $1,658,000 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | $390,100 | | | $9,752,000 | | $678,800 | | $0 | $0 | | $3,117,000 |
| 7 | CC | 79952890 | PARDO AVILA IVAN ALONSO | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $9,752,000 | $1,658,000 | EPS008 | 30 | $9,752,000 | $390,100 | CCF24 | 30 | $9,752,000 | $390,100 | 14-11 | 30 | $9,752,000 | 6.960% | $678,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $3,117,000 |
| **Total** | | | **Afiliados(7)** | $22,828,125 | $3,750,300 | | | $22,828,125 | $913,400 | | | $21,404,625 | $856,400 | | | $22,828,125 | | $882,500 | | $0 | $0 | | $6,402,600 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$3,750,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,181,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$578,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,990,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$882,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$882,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$856,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$856,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$913,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$462,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$65,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$83,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$302,000
TOTAL				**7**	**$6,402,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52381164	SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ	KR 64 A 22 14 TO 2 AP 603	4672735	rhumanos@eeisas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	10/02/2025	84029859	$1.187.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	418.700	0		0		0	0	0	0	418.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	536.000	0	0	0	0	0	0		536.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	233.200				233.200	0	0	233.200			2.332	233.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	418.700	418.700
Pensión	1	536.000	536.000
Riesgos Laborales	1	233.200	233.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.187.900	1.187.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52381164	SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ		KR 64 A 22 14 TO 2 AP 603	4672735	rhumanos@eeisas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	10/02/2025	84029859	$1.187.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52381164	GALINDO SANCHEZ SANDRA LILIANA	57	0			N							X										25-14	3.349.600	536.000	0	0	0	0	EPS008	3.349.600	418.700	14-11	3.349.600	5	233.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ARL | sura

Medellín, 10 de marzo de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 52381164 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/07/2023 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S N900351236

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10002533442506941036

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/03/2025 11.23 AM

Dirección IP: 186.28.58.24, 192.230.104.12, 172.16.42.57

OCUPACIONAL SALUD
NIT. 4612476-3

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA: 13 DE JUNIO 2024
NOMBRE: SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ
CC / ID: 52381164
TipoExamen: [X] INGRESO [] PERIODICO TRABAJO [X] EN ALTURA

INFORMACION GENERAL
EMPRESA: NIT:
CARGO: ESPECIALISTA SST

RESULTADO EXÁMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

OPTOMETRÍA	NORMAL	COLESTEROL SI
ESPIROMETRÍA	NORMAL	TRIGLICERIDOS SI
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	GLICEMIA SI
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	QUÍMICA PARÁMETROS NORMALES SI
CARDIOVASCULAR	NORMAL	COLESTEROL TOTAL SI
HEMOCLASIFICACIÓN **A+**	**ESTATURA: 1.63/ PESO: 62kg**	AUDIOMETRÍA NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXÁMEN DE INGRESO	SI	NO	EXÁMEN PERIÓDICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO		
APLAZADO		X	REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		
APTO CON RESTRICCIONES		X	REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		
EXÁMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACIÓN EN SALUD		
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISIÓN A EPS		

EXÁMEN DE RETIRO	SI	NO
Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		X
Estas alteran la futura capacidad laboral del trabajador?		X

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Autorizo al doctor(a) mencionado(a) a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento, me han informado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido que analizar los beneficios y la interpretación e ilimitación y riesgo del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas de proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por este examen son completas y verídicas, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Se autoriza al trabajador para laborar, en alturas y en espacios confinados según resultados del cuestionario, valorización médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 del 23 de Julio de 2021

SI(X) NO()

PACIENTE APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS (SI)

Javier Moreno Ramos
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia RM 3235/2017

FIRMA DEL MÉDICO

HUELLA

FIRMA DEL PACIENTE

Transv. 74F No. 40B-06
Cel.: 313 892 4481
asesoria@ocupacionalsalud.com
Verificaciones:
www.ocupacionalsalud.com

MARZO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-06, 02:19:04 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 76619774

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 06/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE MARCELA PINILLA OLAYA		
Documento	CC1233512162	**Dirección**	CR 79 #6 - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0000000
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1233512162 | ANGIE MARCELA PINILLA OLAYA | 03 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 178.000 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 405.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901154986	6	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CALLE 24 51 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3008877028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1328081981	9483018044	Y	2025/03/20	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	$495,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,117,500		$495,500		$0	$0		$495,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (5 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,117,500		$495,500		$0	$0		$495,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,117,500		$495,500		$0	$0		$495,500	
1	CC	1233512162	PINILLA OLAYA ANGIE MARCELA	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
2	CC	1073240048	PULIDO MORENO DIEGO ALEJANDRO	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
3	CC	1014182172	REYES GALVIS EDWIN	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
4	CC	1022421116	RODRIGUEZ VELA JOHAN DAVID	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
5	CC	1014222447	VELANDIA PRIETO WILMAR RICARDO	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
Total	**Afiliados(5)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,117,500		$495,500		$0	$0		$495,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901154986	6	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CALLE 24 51 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3008877028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1328081981	9483018044	Y	2025/03/20	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	$495,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$495,500	$0	$0	$495,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$495,500	$0	$0	$495,500
TOTAL				**5**	**$495,500**	**$0**	**$0**	**$495,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901154986	6	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CALLE 24 51 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3008877028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1328081981	9483018043	E	2025/03/20	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	$4,783,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$15,630,850	$2,501,100			$15,630,850	$625,500			$15,630,850	$625,500			$15,630,850		$1,031,300		$0	$0		$4,783,400	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)																						$883,300	$141,400			$883,300	$35,400			$883,300	$35,400			$883,300		$4,700		$0	$0		$216,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$883,300	$141,400			$883,300	$35,400			$883,300	$35,400			$883,300		$4,700		$0	$0		$216,900	
1	CC	1002522731	GONZALEZ COCA JESSICA JOHANA	X																	25-14	11	$883,300	$141,400	EPS005	11	$883,300	$35,400	CCF24	11	$883,300	$35,400	14-11	11	$883,300	0.522%	$4,700	11	$0	$0	Si	$216,900
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
2	CC	79482364	RAMIREZ FONSECA JUAN FREDY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$11,900,550	$1,904,100			$11,900,550	$476,100			$11,900,550	$476,100			$11,900,550		$828,400		$0	$0		$3,684,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$11,900,550	$1,904,100			$11,900,550	$476,100			$11,900,550	$476,100			$11,900,550		$828,400		$0	$0		$3,684,700	
3	CC	1022367748	DIAZ PEÑUELA MARIA PAULA	X																	23020 1	30	$4,300,000	$688,000	EPS005	30	$4,300,000	$172,000	CCF24	30	$4,300,000	$172,000	14-11	30	$4,300,000	6.960%	$299,300	30	$0	$0	Si	$1,331,300
4	CC	1000992151	GARZON SERRANO BRAYAN ALEXIS	X																	25-14	14	$664,300	$106,300	EPS017	14	$664,300	$26,600	CCF24	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	6.960%	$46,300	14	$0	$0	Si	$205,800
5	CC	1024538792	MEJIA GIL PIEDAD	X																	23030 1	23	$2,098,750	$335,800	EPS017	23	$2,098,750	$84,000	CCF24	23	$2,098,750	$84,000	14-11	23	$2,098,750	6.960%	$146,100	23	$0	$0	Si	$649,900
6	CC	1093747721	QUINTERO RODRIGUEZ LUZ STELLA	X																	23020 1	30	$4,837,500	$774,000	EPS005	30	$4,837,500	$193,500	CCF24	30	$4,837,500	$193,500	14-11	30	$4,837,500	6.960%	$336,700	30	$0	$0	Si	$1,497,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL 1 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
7	CC	80726015	TORRES NARANJO FRANSISCO ANDREY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	MIN001	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(7)**																			$15,630,850	$2,501,100			$15,630,850	$625,500			$15,630,850	$625,500			$15,630,850		$1,031,300		$0	$0		$4,783,400	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901154986	6	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CALLE 24 51 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3008877028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1328081981	9483018043	E	2025/03/20	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	$4,783,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,501,100	$0	$0	$2,501,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$475,500	$0	$0	$475,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$563,600	$0	$0	$563,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,462,000	$0	$0	$1,462,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,031,300	$0	$0	$1,031,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,031,300	$0	$0	$1,031,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$625,500	$0	$0	$625,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$625,500	$0	$0	$625,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$625,500	$0	$0	$625,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$167,600	$0	$0	$167,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$400,900	$0	$0	$400,900
TOTAL				**7**	**$4,783,400**	**$0**	**$0**	**$4,783,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022421116		RODRIGUEZ VELA JOHAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 4b#39b-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4701492	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1277729907	9480585438	I	2025/03/06	2025/03/19	BANCOLOMBIA	13	$409,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$405,800**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$405,800**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$405,800**	
1	CC	1022421116 RODRIGUEZ JOHAN							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022421116		RODRIGUEZ VELA JOHAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 4b#39b-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4701492	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1277729907	9480585438	I	2025/03/06	2025/03/19	BANCOLOMBIA	13	$409,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,000	$0	$229,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,000	$0	$229,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,600	$0	$179,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$1,600	$0	$179,600
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$3,600**	**$0**	**$409,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79794407	OSCAR JAVIER FORIGUA PANCHE	CRA 92A # 75-87	5280572	javierforigua@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	31/03/2025	85026544	$448.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	27	3.100	0	181.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	27	3.900	0	231.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	34.700				34.700	27	600	35.300			347	35.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	27	0	0	0
ICBF				
0	27	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	181.100
Pensión	1	227.800	231.700
Riesgos Laborales	1	34.700	35.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	448.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79794407	OSCAR JAVIER FORIGUA PANCHE		CRA 92A # 75-87	5280572	javierforigua@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	31/03/2025	85026544	$448.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79794407 | FORIGUA PANCHE OSCAR JAVIER | 59 | 0 | | | N | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.423.500 | 178.000 | 14-25 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014222447		VELANDIA PRIETO WILMAR RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 24 22c 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3203945697	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1328100891	9482243159	I	2025/03/12	2025/03/11	NEQUI	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1014222447	VELANDIA PRIETO WILMAR RICARDO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$405,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014222447		VELANDIA PRIETO WILMAR RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 24 22c 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3203945697	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1328100891	9482243159	I	2025/03/12	2025/03/11	NEQUI	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$0**	**$0**	**$405,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901363322-2	ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS	Calle 137 # 118 - 56	3012766197	ergsolucioneseningenieria@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84618467	$3.453.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	47.500	0		0		0	0	0	0	47.500	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3
230301	Porvenir	800224808-8	873.200	0	0	0	0	0	0		873.200	4
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	776.300				776.300	0	0	776.300			7.763	776.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	446.500	0	0	446.500	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901363322-2	ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS		Calle 137 # 118 - 56	3012766197	ergsolucioneseningenieria@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84618467	$3.453.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	446.500	446.500
Pensión	3	1.784.400	1.784.400
Riesgos Laborales	1	776.300	776.300
CCF	1	446.500	446.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	3.453.700	3.453.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901363322-2	ERG SOLUCIONES EN INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS		Calle 137 # 118 - 56	3012766197	ergsolucioneseningenieria@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					8	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84618467	$3.453.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1000604718 | RODRIGUEZ PANTOJA CAMILO ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.186.250 | 189.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.186.250 | 47.500 | 14-11 | 1.186.250 | 5 | 82.600 | CCF22 | 1.186.250 | 47.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1014182172 | REYES GALVIS EDWIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1024510027 | ESCOBAR VARGAS ALBENYS FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1077430025 | PALACIOS MOSQUERA MOISES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1124058258 | MELENDEZ ESTRADA JEAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 80897451 | VIRGUES MAHECHA DIEGO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 8851597 | NARVAEZ FERRER HECTOR GIL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1233898765 | REYES GALVIS NATALIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900351236	1	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV Cll 24 51 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4672734	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1328055972	9482985822	E	2025/03/11	2025/03/11	BANCOLOMBIA		$40,408,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																							$24,076,425	$3,950,200			$24,076,425	$963,400			$21,703,925	$868,400			$24,076,425		$852,300		$0	$0		$6,634,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$474,500	$19,000			$1,423,500		$0		$0	$0		$303,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$474,500	$19,000			$1,423,500		$0		$0	$0		$303,800
1	CC	1033775462	ANGULO RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN											X							25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	10	$474,500	$19,000	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$303,800
Centro de Trabajo: R1 PERSONAR OFIC (3 Afiliados)																							$7,929,625	$1,268,800			$7,929,625	$317,300			$7,929,625	$317,300			$7,929,625		$35,600		$0	$0		$1,939,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$7,929,625	$1,268,800			$7,929,625	$317,300			$7,929,625	$317,300			$7,929,625		$35,600		$0	$0		$1,939,000
2	CC	51989135	DUARTE LEON MARTHA JOSEFA																		25-14	30	$4,316,125	$690,600	EPS005	30	$4,316,125	$172,700	CCF24	30	$4,316,125	$172,700	14-11	30	$4,316,125	0.522%	$22,600	30	$0	$0	Si	$1,058,600
3	CC	1006290333	FERIA SALCEDO MELISSA																		230301	11	$662,475	$106,000	EPS008	11	$662,475	$26,500	CCF24	11	$662,475	$26,500	14-11	11	$662,475	0.522%	$3,500	11	$0	$0	Si	$162,500
4	CC	1006290333	FERIA SALCEDO MELISSA													X					230301	19	$1,144,275	$183,100	EPS008	19	$1,144,275	$45,800	CCF24	19	$1,144,275	$45,800	14-11	19	$1,144,275	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$274,700
5	CC	1000253344	MALAGON SANABRIA LAURA LIZETH																		230301	30	$1,806,750	$289,100	EPS005	30	$1,806,750	$72,300	CCF24	30	$1,806,750	$72,300	14-11	30	$1,806,750	0.522%	$9,500	30	$0	$0	Si	$443,200
Centro de Trabajo: R4 PERSONAL OFC (2 Afiliados)																							$3,547,800	$567,800			$3,547,800	$142,000			$3,547,800	$142,000			$3,547,800		$137,900		$0	$0		$989,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$3,547,800	$567,800			$3,547,800	$142,000			$3,547,800	$142,000			$3,547,800		$137,900		$0	$0		$989,700
6	CC	79787651	FUNEME FUNEME ALEXANDER											X							230201	8	$379,600	$60,800	EPS002	8	$379,600	$15,200	CCF24	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$91,200
7	CC	79787651	FUNEME FUNEME ALEXANDER																		230201	22	$1,525,700	$244,200	EPS002	22	$1,525,700	$61,100	CCF24	22	$1,525,700	$61,100	14-11	22	$1,525,700	4.350%	$66,400	22	$0	$0	Si	$432,800
8	CC	80726015	TORRES NARANJO FRANSISCO ANDREY																		25-14	30	$1,642,500	$262,800	MIN001	30	$1,642,500	$65,700	CCF24	30	$1,642,500	$65,700	14-11	30	$1,642,500	4.350%	$71,500	30	$0	$0	Si	$465,700
Centro de Trabajo: R5 (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$0	$0			$1,423,500		$0		$0	$0		$284,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$0	$0			$1,423,500		$0		$0	$0		$284,800
9	CC	1032498997	PARDO SHAKER NAYIB SANTIAGO											X							25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$284,800
Centro de Trabajo: R5 PERSONAL OFIC (1 Afiliados)																							$9,752,000	$1,658,000			$9,752,000	$390,100			$9,752,000	$390,100			$9,752,000		$678,800		$0	$0		$3,117,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$9,752,000	$1,658,000			$9,752,000	$390,100			$9,752,000	$390,100			$9,752,000		$678,800		$0	$0		$3,117,000
10	CC	79952890	PARDO AVILA IVAN ALONSO																		230201	30	$9,752,000	$1,658,000	EPS008	30	$9,752,000	$390,100	CCF24	30	$9,752,000	$390,100	14-11	30	$9,752,000	6.960%	$678,800	30	$0	$0	Si	$3,117,000
Total Afiliados(8)																							$24,076,425	$3,950,200			$24,076,425	$963,400			$21,703,925	$868,400			$24,076,425		$852,300		$0	$0		$6,634,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,950,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,409,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$578,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,963,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$852,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$852,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$868,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$868,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$963,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$462,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$65,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$76,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$302,000
TOTAL				**8**	**$6,634,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018446742	GERALDINE CERINZA ESPINEL	Calle 42G SUR # 74-30	6081239	GERALCERINZA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	07/03/2025	84466360	$427.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.500
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	427.500	427.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1018446742	GERALDINE CERINZA ESPINEL		Calle 42G SUR # 74-30	6081239	GERALCERINZA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	07/03/2025	84466360	$427.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018446742 | CERINZA ESPINEL GERALDINE | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.500.000 | 187.500 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80026555	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	CL 70A 57B 34	3206185	juanricardotroncoso@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	20/03/2025	84539791	$415.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	7	800	0	178.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	7	1.000	0	228.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	7	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.800
Pensión	1	227.800	228.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	415.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80026555	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	CL 70A 57B 34	3206185	juanricardotroncoso@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	20/03/2025	84539791	$415.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80026555 | TRONCOSO RIVERA JUAN RICARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52381164	SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ	KR 64 A 22 14 TO 2 AP 603	4672735	rhumanos@eeisas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	11/03/2025	84670995	$1.187.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	418.700	0		0		0	0	0	0	418.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	536.000	0	0	0	0	0	0		536.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	233.200				233.200	0	0	233.200			2.332	233.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	418.700	418.700
Pensión	1	536.000	536.000
Riesgos Laborales	1	233.200	233.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.187.900	1.187.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52381164	SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ		KR 64 A 22 14 TO 2 AP 603	4672735	rhumanos@eeisas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	11/03/2025	84670995	$1.187.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52381164 | GALINDO SANCHEZ SANDRA LILIANA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.349.600 | 536.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.349.600 | 418.700 | 14-11 | 3.349.600 | 5 | 233.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901906	2	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV Cll 24 51 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3008877028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03		9482604691	E	2025/03/04			2	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	18919295	CAÑIZARES CASADIEGO PEDRO JULIO	X																	25-14	24	$1,471,680	$235,500	EPS010	24	$1,471,680	$58,900	CCF24	24	$1,471,680	$58,900	14-11	24	$1,471,680	$7,700	24	$0	$0	Si	$361,000
2	CC	18919295	CAÑIZARES CASADIEGO PEDRO JULIO													L					25-14	6	$367,920	$58,900	EPS010	6	$367,920	$14,800	CCF24	6	$367,920	$14,800	14-11	6	$367,920	$0	6	$0	$0	Si	$88,500
3	CC	1000794059	FAJARDO PINILLA JUAN ESTEBAN	X																	230201	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$7,000	28	$0	$0	Si	$326,000
4	CC	1000794059	FAJARDO PINILLA JUAN ESTEBAN											X							230201	2	$94,900	$15,200	EPS008	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$22,800
Total	**Afiliados(2)**																						$3,263,100	$522,200			$3,263,100	$130,700			$3,263,100	$130,700			$3,263,100	$14,700		$0	$0		$798,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901906	2	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CLL 24 51 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3008877028	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03		9482604691	E	2025/03/04			2	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$522,200	$700	$0	$522,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$294,400	$400	$0	$294,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$300	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$14,700	$100	$0	$14,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$14,700	$100	$0	$14,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$130,700	$200	$0	$130,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$130,700	$200	$0	$130,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$130,700	$200	$0	$130,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$73,700	$100	$0	$73,800
TOTAL				**2**	**$798,300**	**$1,200**	**$0**	**$799,500**

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 2

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764091720499 que habilita desde FV 1 hasta FV 1000. Vence 2027-04-08

CONSORCIO PARQUES KD EYE 2024

Nit 901901906

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 760.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 78 K 41 A 04 SUR	Bogota D.C.	6013387000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
20/05/2025	13/05/2026	Credito

POR CONCEPTO DE

ACTA 1 AL CONTRATO No. 1148 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY" DEL PERIODO DEL 3 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	VALOR TOTAL DE (7) DIAGNOSTICOS	1	Und.	40.450.387	19%	7.685.574	40.450.387

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**40.450.387**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.685.574**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**48.135.961**
AMORTIZACIÓN	**0**
RETE GARANTIA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**48.135.961**

Valor en Letras

CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

Etiqueta Personalizado 9 (Pie)



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/05/2025 11:49:30

AC 24 51 40 OF 316 Teléfono 6014672735 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@eeisas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fbc5df68eef000c59c490ae55eebfa830344ba9587146b93d7b11381b7c10d5e652f17ae4723e826f52375cf7ded2737 --Fecha y Hora de Expedición : 20/05/2025 9:37:30 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764091720499 que habilita desde FV 1 hasta FV 1000. Vence 2027-04-08

CONSORCIO PARQUES KD EYE 2024

Nit 901901906

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 760.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 78 K 41 A 04 SUR	Bogota D.C.	6013387000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
20/05/2025	13/05/2026	Credito

POR CONCEPTO DE

ACTA 1 AL CONTRATO No. 1148 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY" DEL PERIODO DEL 3 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	VALOR TOTAL (8) DIAGNOSTICOS	1	Und.	46.229.016	19%	8.783.513	46.229.016

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**46.229.016**
DESCUENTO	**0**
IVA	**8.783.513**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**55.012.529**
AMORTIZACIÓN	**0**
RETE GARANTIA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**55.012.529**

Valor en Letras

CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

Etiqueta Personalizado 9 (Pie)



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/05/2025 11:54:17

AC 24 51 40 OF 316 Teléfono 6014672735 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@eeisas.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6706932f455876a2d92598468d94d4f939280640f482ae989c1b6bbaf02bfc4544f7691f64a29211e7c6f8fe26a1fa9e --Fecha y Hora de Expedición : 20/05/2025 9:50:43 a. m.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO PARQUES KD EYE 2024 identificado(a) con NITPJ 9019019062 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 299323097 desde el 23 de enero de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 7 de abril de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764091720499

(415)7707212489984(8020) 001876409172049 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 1 9 0 6	2				

11. Razón social
CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
AC 24 # 51 - 40 OF 316

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-04-08 / 03:32:28 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PARDO AVILA IVAN ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79952890 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

997. Fecha formalización 2025-04-08/15:32:28

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764091720499

(415)7707212489984(8020) 001876409172049 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 1 9 0 6	2				

11. Razón social

CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024 AC 24 # 51 - 40 OF 316	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166016444

(415)7707212489984(8020) 000014116601644 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 0 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 24 # 51 - 40 OF 316

42. Correo electrónico contabilidad@eeisas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 6 7 2 7 3 5	6 0 1 4 6 7 2 7 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 2 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARDO AVILA IVAN ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-03-2025 03:35:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166016444

(415)7707212489984(8020) 000014116601644 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 0 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 2 0 5	
81. Hasta	2 0 2 6 0 5 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166016444

(415)7707212489984(8020) **000014116601644 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 0 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 5 2 8 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARDO	AVILA	IVAN	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166016444

(415)7707212489984(8020) **000014116601644 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 0 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 5 1 2 3 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 5 4 9 8 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 2 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/05/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901901906	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 24 51 40 Teléfonos: 6014672735

Dirección electrónica: licitaciones@eeisas.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 23/04/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 05/12/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	COP-1148-2024
Periodo y/o No. de Pago	03 DE FEBRERO DE 2025 AL 02 DE ABRIL DE 2025
Nombre Del Contratista	CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
Nit:	NIT. 901.901.906 - 2 BOGOTÁ D.C
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY".
Fecha de Inicio	03 DE FEBRERO DEL 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	02 DE SEPTIMBRE DEL 2025
Pólizas	895 47 994000008544 - 895 74 994000005353

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, cumpliendo el cronograma aprobado, sin permitir retrasos que alteren el avance.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
3. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique).	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2.

	Ver anexo 2 – Actas de comité
4. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría, Plan de calidad, mediante radicado del CDI No. 2025-581-001632-2. Ver anexo 3 – Plan de calidad
5. Cumplir totalmente y a entera satisfacción de la Alcaldía Local de Kennedy con el objeto del contrato hasta su finalización en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones conforme a las especificaciones, apéndices, alcances, actividades y obligaciones definidas en todos los documentos del Proceso de contratación.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
9. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	Durante el presente periodo no se presenta cambio en la composición del capital social del contratista.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 2 – Actas de comité
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a seguridad y salud en el trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
12. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el presente periodo no se presentan cambios relacionados a la obligación.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
14. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Durante el presente periodo no se tiene conocimiento del inicio de investigaciones penales o relacionados. Por lo cual no hay reporte correspondiente.

15. Desarrollar las actividades pertinentes para la ejecución del contrato, con el máximo de eficiencia y de responsabilidad técnica, administrativa y presupuestal.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
16. Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o de la Interventoría, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato, procediendo a ejecutarlas inmediatamente.	Durante el presente periodo no se reciben sugerencias para corregir fallos en la ejecución del contrato.
17. El contratista se compromete respecto del cronograma de obra de conformidad con los lineamientos dados por el FONDO, a: ii-. Elaborar el cronograma; ii-. Entregar y obtener aprobación del Cronograma de obra por parte de la Interventoría; iii-. Dar estricto cumplimento en su ejecución al cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría – programación, con radicado No. 2025581-005399-2. Ver anexo 5. Cronograma etapa diagnóstico.
18. Entregar a la Interventoría del contrato el estado de cuenta con la información necesaria para el control financiero del suministró del material con la periodicidad que este le requiera.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
19. Ejecutar correctamente los presupuestos y especificaciones técnicas entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, los cuales describen las actividades correspondientes al mantenimiento de los Parques, de los lugares objeto de la intervención para mantenimiento.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
20. Responder las solicitudes y peticiones del interventor y de la entidad contratante dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo, contemplado en el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Correspondencia mensual.
21. En el evento que el contratista por razones, o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista no pueda realizar el suministro de materiales, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones que puedan afectar a la Entidad, e informará tanto a la interventoría como a la Entidad.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
22. El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
23. Garantizar que el suministro y las intervenciones a realizar cumplan con los requisitos de calidad, según las Normas Técnicas Colombianas.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
24. Ejecutar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la Alcaldía Local de Kennedy exenta de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
25. Proveer el personal idóneo, recursos técnicos, necesarios para la	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría

adecuada ejecución del proyecto definidos en la estructura de costos y en los cronogramas.	mediante radicado No. 2025-581-0019832. Anexo 6. Hojas de vida
26. Presentar las hojas de vida del personal que ejecute el proyecto indicando las actividades que va a desempeñar cada uno de ellos en el tiempo previsto en el Anexo técnico.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0019832. Anexo 6. Hojas de vida
27. Proveer los materiales y mano de obra adecuados para la realización de las actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
28. Dotar a su personal de los elementos óptimos necesarios para la prestación adecuada del servicio y que esté contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Alcaldía Local de Kennedy	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
29. Cancelar oportuna y totalmente a sus trabajadores y proveedores las obligaciones que adquiera con los mismos con ocasión a la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones para con el personal vinculado a la obra frente al sistema de seguridad social, ARL y parafiscales.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
30. Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	Durante el presente periodo no se han causado los daños y perjuicios relacionados en la obligación.
31. Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy, así como también para el Supervisor y/o Interventor en desarrollo de este contrato.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
32. Dar oportuno trámite a las adiciones, prorrogas, suspensiones o modificaciones del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que en ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.	A la fecha del presente no se han realizado ninguna modificación contractual.
33. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 7 – Informe ambiental 1.
34. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato, para lo cual la comunicación principalmente se realizará por escrito radicado oficialmente en las instalaciones tanto de la Interventoría como de la Alcaldía Local de Kennedy, con excepción de las eventuales emergencias que se presenten. para lo cual el contratista se obliga a informar a la Entidad y a la interventoría en el término de la distancia.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
35. Aplicar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad y salud en el trabajo para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
36. Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por parte de la Alcaldía Local de Kennedy.	A la fecha del presente no se han realizado ninguna modificación contractual.
37. Presentar la totalidad de la documentación requerida por el Supervisor y/o Interventor para fines de facturación y/o ajustes y seguimientos propios de la correcta ejecución del contrato.	El presente informe da cumplimiento a esta obligación.
38. El Contratista se compromete a entregar tanto a la interventoría	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo

como al supervisor cuando estos los requiera, los ensayos de laboratorio en donde se demuestre la calidad y rigurosidad de la norma que se exige para los insumos objeto de este contrato.	solo obedece a la etapa de diagnósticos.
39. Presentar un informe ejecutivo de avance semanal e informe mensual tanto a nivel de técnico, administrativo y financiero. Con respecto a la entrega de los documentos antes mencionados, se aclara que el avance semanal será radicado a la interventoría el día hábil siguiente al día del corte y el informe mensual será allegado a más tardar a los cinco (05) días calendario a la fecha de corte establecida entre las partes.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 8 - Informes semanales.
40. Entregar el desglose del AIU y los Análisis de precios Unitarios (APU's) de los precios presentados en su oferta y aquellos que resulten necesarios para desarrollar las actividades NO PREVISTAS, y las cuales no se encuentren dentro del listado de precios de mercado, con aprobación de la Interventoría y Supervisor del Contrato.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
41. Ejecutar las actividades de acuerdo al manual de especificaciones técnicas del IDRD.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
42. Implementar un sistema de gestión de calidad para los procesos, actividades y entrega de informes.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 Plan de calidad
43. Implementar lo establecido en la ficha verde de contratación de la secretaria Distrital de Gobierno en constancia en el plan de gestión Ambiental debidamente aprobado por la interventoría.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 7 – Informe ambiental 1.
44. Asumir en su integridad los costos adicionales en que pueda incurrir el FDLK para cubrir periodos adicionales de seguimiento del contrato de obra por parte de la interventoría contratada por causas imputables al contratista de obra.	A la fecha del presente no se han realizado ninguna modificación contractual.
45. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo a los lineamientos del Decreto Distrital No. 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la secretaria de la Mujer.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
46. Ejecutar el contrato conforme las demás obligaciones establecidas en el Anexo técnico y otras que surjan por disposición legal o normativa y que se entienden propias de la naturaleza del contrato.	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades y obligaciones y demás solicitadas por la entidad y la interventoría.
47. Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas y los demás que apliquen)	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
48. Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al FDLK los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material, así como los reportes y radicados enviados a la Secretaría Distrital de Ambiente SDA como producto del correcto cargue de la información en el aplicativo web de pines de la SDA.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
49. El contratista incluirá el uso de GCR en cumplimiento al decreto 442 de 2015.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
50. Convocar población víctima del conflicto armado y población en proceso de reincorporación para su posible vinculación en el proceso.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
51. El contratista debe realizar el trámite de los PMT's ante la secretaria de Movilidad y presentar y realizar todos los trámites requeridos y los trámites que se requieran hasta la obtención del PIN de obra ante la SDA. Por lo anterior, el contratista es el responsable de la gestión y obtención de permisos, licencias y/o trámites requeridos para	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe final diagnostico con radicado 2025-581-0062542

el oportuno desarrollo del contrato.	
52. La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
53. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
54. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones es técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
55. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por la interventoría y el FONDO.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
56. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
57. EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
58. El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los Programas de Ejecución de Obra, pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista, sean oportunos y transparentes, por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.	
59. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al interventor del contrato para cada pago.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
60. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
61. El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. COI 12 PMT del CDI No. 20255810061532
62. El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
63. El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo de especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
64. Las demás que estén consignadas en el Anexo técnico.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
65. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.

Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.	
66. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
67. Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado No. 2025581-0015102. Ver anexo 9 Plan de gestión
68. Cumplir con lo establecido en la Resolución Secretaria Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente. El contratista debe crear el respectivo PIN ante la SDA, cargar la respectiva información mensual sobre generación, aprovechamiento y disposición final de RCD en las obras de construcción que desarrolle, así como deberá realizar su respectivo cierre.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
69. Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
70. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
71. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	Se ha dado cumplimiento acatando todas las recomendaciones, sugerencias y observaciones de la interventoría.
72. Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	A la fecha del presente no se ha presentado ninguna contingencia.
73. EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la Propuesta presentada, así como los demás requerimientos de la Administración Local, manifestados en el Pliego de Condiciones, anexos y apéndices que gobernó el proceso de selección.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría Informe mensual 1 con radicado No. 2025581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado No. 20255810071322. Informe final diagnostico con radicado 2025-5810062542.
74. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al FONDO de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades y obligaciones y demás solicitadas por la entidad y la interventoría.
75. El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto del contrato.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
76. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, soportando los cortes	El presente informe da cumplimiento a esta obligación.

parciales de obra.	
77. Para cambios de vigencia originados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista no habrá lugar a ajustes, debiendo el contratista asumir los posibles sobrecostos, sin perjuicio de las sanciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local para este tipo de situaciones.	A la fecha del presente no se han realizado ninguna modificación contractual.
78. Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas.	El presente informe da cumplimiento a esta obligación.
79. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido, disponiendo los recursos necesarios para ejecutar las diferentes obras de acuerdo a las especificaciones del IDRD y demás normativa estipulada en los documentos del proceso.	El presente informe da cumplimiento a esta obligación.
80. Haber visitado por cuenta y riesgo el sitio de ejecución de las obras. No será argumento para alegar el desconocimiento de las condiciones de los sitios, para la presentación de la oferta.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
81. El contratista se compromete a contar en los diferentes frentes de trabajo con la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
82. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades y obligaciones y demás solicitadas por la entidad y la interventoría.
83. Ejecutar las obras y actividades objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
84. Coordinar con el interventor y supervisor del contrato las visitas y transporte al sitio objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades y obligaciones y demás solicitadas por la entidad y la interventoría.
85. Permitir visitas a las obras, al interventor y supervisor del contrato, o a los funcionarios del FDLK debidamente autorizados.	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades y obligaciones y demás solicitadas por la entidad y la interventoría.
86. Disponer del personal técnico requerido para desarrollar cada una de las diferentes actividades que involucre el contrato.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0019832. Anexo 6. Hojas de vida
87. Contar con el transporte, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
88. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
89. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
90. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de obra y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
91. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados

92. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
93. Reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
94. Responder frente al FDLK y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades y obligaciones y demás solicitadas por la entidad y la interventoría.
95. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
96. Presentar informes y novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
97. El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta licitación pública a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito del FDLK, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.	A la fecha del presente no se han realizado ninguna modificación contractual.
98. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en los presentes pliegos de condiciones, anexos técnicos y apéndices.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0019832. Anexo 6. Hojas de vida
99. Constituir las garantías que se exija en el contrato.	Pólizas Anexo 3. Evidencias Soportes – anexo 10
100. Cumplir con los procesos y procedimientos indicados en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDG y demás lineamientos establecidos por el FDLK.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados
101. Proyectar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC.	El presente informe da cumplimiento a esta obligación.
102. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	El presente informe da cumplimiento a esta obligación.
103. Dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del interventor y/o supervisor, FDLK o comunidad se originen después del recibo a satisfacción. Esta respuesta deberá entregarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la petición.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados – correspondencia
104. El contratista deberá presentar un programa de manejo ambiental, SST y social, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2. Ver anexo 4 – Plan SG – SST
105. Velar por que el FDLK se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades y obligaciones y demás solicitadas por la entidad y la interventoría.
106. Asistir a las reuniones con la comunidad o administradores a las	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría.

que el interventor y/o supervisor del contrato los cite.	Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 2 – Actas de comité
107. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor y/o supervisor delegado por el FDLK realicen las autoridades locales.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe final etapa diagnostico con radicado del CDI No. 2025-581-006254-2 Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281007132-2. Ver anexo 1 – Informes radicados - correspondencia
108. Elaborar un plan de calidad para el desarrollo del contrato.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 – Plan de calidad
109. Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría mediante radicado No. 2025-581-0016322. Ver anexo 3 – Plan de calidad
110. Los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato, serán pagados y presentados por el contratista en el plan de inspección y ensayos que hacen parte del plan de calidad con sus respectivos soportes, los cuales deben ser aprobados por la Interventoría del contrato y el Supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Durante el presente periodo no se ha requerido ya que el presente periodo solo obedece a la etapa de diagnósticos.
111. EL CONTRATISTA de obra será responsable por los costos de las prórrogas y/o adiciones del contrato de Interventoría, cuando quiera que estas se generen por causas imputables al contratista de obra.	A la fecha del presente no se han realizado ninguna modificación contractual.
112. Participar a las capacitaciones que sean convocados, las cuales estén directamente relacionas al Manual de contratación (GCOGCI-M003), Manual de supervisión e interventoría (GCO-GCI-M004) y Manual de buenas prácticas en la actividad contractual (GCO-GCI-M005).	Mediante Archivo digital vía correo electrónico a la interventoría. Informe mensual 1 con radicado del CDI No. 2025-581-005399-2, Informe mensual 2 con radicado del CDI No. 2025-281-007132-2. Ver anexo 2 – Actas de comité, reunión y demás.
113. Se debe entregar el balance financiero final y sus respectivos soportes ocho (8) días hábiles antes de fecha de finalización del contrato de obra.	El contrato de encuentra en ejecución tiene una vigencia hasta el 02 de septiembre del 2025.
114. Se deberá realizar 3 reuniones para realizar seguimiento a la matriz de riesgos, ejecución financiera, seguimiento a las actividades de obra e identificar posibles amenazas o riesgos que se puedan o se estén presentando. Estas reuniones se deben realizar en las siguientes etapas: 1ra se llevará a cabo en una semana antes de la finalización de la primera etapa, 2da se llevará a cabo en el punto medio del tiempo de ejecución de obra y la 3ra se llevará a cabo un mes antes a la terminación de los contratos.	A la fecha del presente aun no se ha realizado la primera reunión, pero se prevé realizar para el siguiente periodo.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ **2'851.556.145,00**
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	$ 0
Valor Total	$ **2'851.556.145,00**

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
CRP 3805	**O23011602330000002179**	**Inicial**	**3805**	**$ 2.851.556.145**
Valor total de los CRP				**$ 2.851.556.145**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Totales				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ **2.851.556.145,00**
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ **2.851.556.145,00**
4. Valor Total Ejecutado:	$ 103,148,490,00
5. Saldo:	$ **2.851.556.145,00**

KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Alcaldesa

NASLY LORENA GUZMAN BELTRAN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Apoyo a la Supervisión CIN 1161-2024

DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Representante Legal
CONSORCIO PARQUES A&F CIN 1161-2024
Interventoría

FDLK-LP-013-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Transversal 78K No. 41 A - 04 Sur
BOGOTÁ D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación, **LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-013-2024,** en adelante el "Proceso de Contratación

Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY"

Estimados señores:

Los suscritos, , IVAN ALONSO PARDO AVILA con CC 79.952.890 de Bogotá y EDNA ROSALBA SANDOVAL PARRA con CC 52.272.761 de Bogotá debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ESTUDIOS E INGENIERIA SAS con NIT 900.351.236-1 y ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS – EDC INGENIERIA SAS con NIT: 901.154.986-6, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	50%
EDC INGENIERIA SAS	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024.

3. El objeto del Consorcio es Presentar propuesta para la Licitación **FDLK-LP-013-2024**.

4. La duración del Consorcio es el plazo del contrato (5 meses) y un año más.

5. El representante del consorcio es IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado con C.C 79.952.890 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es EDNA ROSALBA SANDOVAL PARRA, identificado con C. C. No. 52.272.761 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en caso de ausencia temporal o total del representante legal

7. El señor IVAN ALONSO PARDO AVILA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

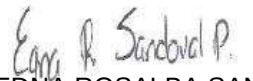
8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Av calle 24 # 51-40 ofc 316
Dirección electrónica edcingsas@gmail.com
Teléfono 6014672734
Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los cinco días del mes de diciembre de 2024



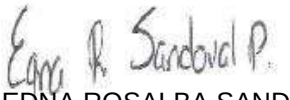
IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C 79.952.890 de Bogotá
Representante Legal
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
NIT: 900.351.236-1



EDNA ROSALBA SANDOVAL PARRA
C.C 52.272.761 de Bogotá
Representante Legal
EDC INGENIERIA SAS
NIT: 901.154.986-6



IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C 79.952.890 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024



EDNA ROSALBA SANDOVAL PARRA
C.C 52.272.761 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 16:06:24
Recibo No. AA25479430
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2547943053303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S A S
Sigla: EDC INGENIERIA S A S
Nit: 901.154.986-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02908579
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 24 No. 51 40 Of 316
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: edcingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6014672735
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 24 No. 51 40 Of 316
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: edcingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6014672735
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 16:06:24
Recibo No. AA25479430
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2547943053303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 001 del 10 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018, con el No. 02295461 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la explotación profesional e industrial de la arquitectura y de las ingenierías: Civil, agrícola, catastral, eléctrica, hidráulica, industrial, metalmecánica, de gas, de sistemas, de suelos, de telecomunicaciones, de transportes, ambiental, de vías y sanitaria y demás especialidades, tanto en la rama de construcción, como en la de consultoría, como en la de interventoría, como en la de suministro, en cualquiera de las modalidades de contratación, ya sea con el sector público o con el privado, en terrenos propios o ajenos, de manera individual, en unión temporal o en consorcio. Parágrafo: en desarrollo de su objeto la sociedad podrá proyectar y ejecutar estudios y diseños, evaluaciones económicas y de factibilidad; invertir recursos económicos en bienes muebles e inmuebles y explotar tales inversiones; transferir a título oneroso el dominio de las unidades resultantes de: A) La edificación y construcción de viviendas de unidades independientes, o por el sistema de propiedad horizontal, B) De toda división material de predios y de la adecuación de terrenos para construcción de viviendas; comprar, vender, reparar, construir, promover, financiar y administrar viviendas, edificios de apartamentos, o de oficinas, locales u otros inmuebles; celebrar de acuerdo con estos estatutos y con la ley, todo tipo de contratos directamente relacionados con el objeto social, tales como: Compraventa, arrendamiento, mutuo en todas

sus formas, hipoteca o representación de personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades compatibles con su objeto, participación como socia en la formación de sociedades o en el desarrollo de proyectos compatibles con su objeto, podrá prestar con sus bienes garantía de sus operaciones financieras. Parágrafo. - La sociedad no podrá avalar ni garantizar con su patrimonio, ni con las cuotas o partes de interés de los socios, compromisos u obligaciones diferentes a la de la sociedad o los socios individualmente considerados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien en este caso será el gerente general, quien tendrá un suplente designado ambos cargos para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 16:06:24
Recibo No. AA25479430
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2547943053303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal o a falta de éste, su suplente; es el encargado de la gerencia, administración y representación legal de la sociedad, con amplias facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales y con la existencia y funcionamiento de la sociedad. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceras personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso, transigir, comprometer y desistir, sujetándose a lo dispuesto en estos estatutos; b) Ejecutar los acuerdos, resoluciones y determinaciones de la asamblea general de accionistas; c) Nombrar y remover a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando dicho nombramiento se reserve a la asamblea general de accionistas; d) Presentar los informes financieros, balance general de fin de ejercicio y demás documentos legales a la asamblea general de accionistas; e) Convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales g) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; h) Celebrar contratos en los cuales esta sociedad entre como socia o accionista de otras personas naturales o jurídicas; i) Delegar sus funciones en el suplente durante sus ausencias temporales, accidentales o definitivas; j) Autorizar la apertura de sucursales, agencias o dependencias en cualquier ciudad del país o del exterior. Parágrafo primero.- En ejercicio de sus funciones, el Gerente General y Sub-Gerente pueden dentro de los límites y con los requisitos que señalen los estatutos y la ley, adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, gravarlos, limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer todo tipo de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiere la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento; celebrar todo tipo de operaciones bancarias, recibir en mutuo dinero, hacer depósitos en bancos; girar, extender, protestar, aceptar, endosar, negociar cheques, letras,

pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualquier otro título valor, aceptar o ceder créditos, novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social; suscribir contratos de trabajo y, en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la compañía. Parágrafo tercero. - Le está prohibido al representante legal principal, representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 28 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971274 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Martha Josefa Duarte Leon	C.C. No. 51989135

Por Acta No. 08 del 18 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024 con el No. 03056264 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Ivan Alonso Pardo Avila	C.C. No. 79952890

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 16:06:24
Recibo No. AA25479430
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2547943053303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 004 del 3 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660407 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gustavo Rodriguez Ferreira	C.C. No. 5853790 T.P. No. 202105-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 08 del 18 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03056263 del 19 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 16:06:24
Recibo No. AA25479430
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2547943053303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 31.290.130.572
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 16:06:24
Recibo No. AA25479430
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2547943053303

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Nit: 900.351.236-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01981631
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 24 No. 51-40 Of 316
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@eeisas.com
Teléfono comercial 1: 6014672735
Teléfono comercial 2: 6014672734
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 24 No. 51-40 Of 316
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@eeisas.com
Teléfono para notificación 1: 6014672735
Teléfono para notificación 2: 6014672734
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de abril de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2010, con el No. 01375143 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESTUDIOS E INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad serán las siguientes actividades: a) Explorar la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, incluyendo el estudio, el diseño, la interventoría, la consultoría, la proveeduría y la construcción en general, en terrenos propios o de terceros; servir de fiadora o codeudora de cualquier persona jurídica o natural, adquirir, gravar, conservar, hipotecar, enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como toda clase de equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones. Asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de proyectos de construcción: celebrar operaciones pasivas de crédito con entidades bancarias, financieras, compañías de seguros o corporaciones de ahorro y vivienda, dar garantías de sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto; participar con otras como socio o accionista cuyo objeto sea diferente o similar, conexo o complementario. b) Elaborar proyectos mineros, prestar la asistencia técnica necesaria para su ejecución, promocionarlos y desarrollarlos directa o indirectamente con personas naturales, jurídicas, asociaciones o convenios, ejecutar por si o por interpuesta persona, todas las actividades de carácter técnico financiero y de desarrollo social propio de estas, explotar, beneficiar, transformar y comercializar toda clase de minerales, hacer investigaciones geológicas y mineras y realizar toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudios técnicos y científicos necesarios para el acuerdo beneficio y transformación de los minerales. c) En la actividad de proveeduría: la comercialización de todo tipo de productos, de materiales, de equipos, partes, repuestos y accesorios tanto de origen nacional o importado para la industria, el comercio y para las entidades o empresas privadas o estatales. Exportación e importación de todo tipo de productos para comercialización entre estos: i. Suministro, capacitación e instalación de equipos de: laboratorios de control de calidad ambiental, y de tratamiento de aguas, y sus reactivos químicos equipos y elementos de ingeniería. ii. Compra y venta de todo tipo de equipos y maquinaria con sus partes. iii. Suministro, capacitación e instalación de equipos y elementos para combatir incendios, salvamento y rescate. iv. Suministro, capacitación e instalación de equipos y elementos de seguridad industrial, y personal. v. Suministro, capacitación e instalación de equipos y dotación para clínicas y hospitales, equipos quirúrgicos, y productos desechables para los mismos. vi. Suministro, capacitación e instalación de equipos electrónicos para radio comunicaciones, enlaces microondas, trasmisión de radio, torres de comunicaciones tarjetas y repuestos para sistemas de radio, baterías para radio comunicaciones y sus accesorios. vii. Compra y venta de materias primas para todos los sectores de la industria. d) Representación de casas comerciales e industriales nacionales o extranjeras y/o asesorías profesionales en las áreas de la ingeniería, de la industria, de comercio exterior y demás establecimientos de producción de bienes y/o prestación de servicios de manera independiente o en asociación con persona natural o jurídica. Su participación como socio o accionista o su financiación a base de recursos propios o de los que disponga para el efecto. e) Comercio de productos farmacéuticos y medicinales para animales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, todo tipo de actividades veterinarias, cría, compra, venta de ganado caprino, bobino, ovino y porcino, aves, peces y todo tipo de especies de animales vivos y carnes en canal, comercialización de artículos y productos para la agricultura, mascotas, actividades de explotación mixta, agrícola y pecuaria, actividades de apoyo a la agricultura y ganadería, ventas de semillas y programación de plantas, cualquier tipo de comida animal y en general cualquier tipo de actividad licita con animales. f) Desarrollará todas las actividades propias y conexas como operador y administrador catastral. Para las actividades relacionadas con su objeto social la compañía podrá fabricar los mencionados artículos. En toda la anterior numeración no es taxativa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

si no meramente enunciativa sí mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del representante legal el gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas como ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y juridiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y con las limitaciones previstas en estos estatutos. 3) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4) representar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin del ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o la junta directiva. 8) convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales 9) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 26 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018 con el No. 02390094 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Alonso Pardo Avila	C.C. No. 000000079952890

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 3 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No. 02660604 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Omar David Eduardo Gomez Avila	C.C. No. 000001022345618 T.P. No. 186507-T

Por Acta No. 7 del 12 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2014 con el No. 01816976 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Hernan Correa Suescun	C.C. No. 000000080065893 T.P. No. 161740-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 16 de noviembre	01682354 del 20 de noviembre

de 2012 de la Asamblea de Accionistas	de 2012 del Libro IX
Acta No. 006 del 12 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794036 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 021 del 31 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400021 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 32 del 3 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02762914 del 16 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre:	EEISAS
Matrícula No.:	03371385
Fecha de matrícula:	26 de abril de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 17 A 55 19
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 87.349.058.023
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 14:20:39
Recibo No. AA25459277
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2545927783836

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 1148 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY

VALOR: $ 2.851.556.145,00

PLAZO: 7 mes(es)

El día 03 de FEB de 2025 se reunieron CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024, con NIT. No 901154986, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No 1148 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO PARQUES KD E&E 2024
NIT. No 901154986

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR